

Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Rosario

DIMENSIÓN I: CONTEXTO INSTITUCIONAL



Rosario -Año 2011-

1.1. Historia política e institucional de la Carrera de Psicología

El 29 de noviembre de 1968 se creó la Universidad Nacional de Rosario (Ley N° 17987) como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral auspiciado por el crecimiento de la sede Rosario. Los primeros años de gobierno se abocaron a la organización de su estructura académica y administrativa, que contaba con las siguientes Facultades, Institutos y Dependencias:

- Facultad de Ciencias Médicas (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919).
- Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Arquitectura (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919).
- Facultad de Ciencias Económicas (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919).
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (creada en 1968).
- Facultad de Odontología (creada en 1968).
- Facultad de Filosofía (creada en 1968).
- Facultad de Ciencias Agrarias (creada en 1966).
- Hospitales Escuela.
- Escuelas Secundarias que de ella dependen.
- El Instituto Superior de Música de Rosario.
- Los organismos directivos, docentes, técnicos y administrativos dependientes del Rectorado, con asiento de la ciudad de Rosario.

La ley de creación establecía que se transfirieran bienes y partidas presupuestarias de las Facultades dependientes del Litoral a la nueva Universidad, antes del 1º de diciembre de 1968. Asimismo establecía como plazo para la presentación del Estatuto el 31 de marzo de 1969, fecha hasta la cual regirían el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y todas sus normas, constituyendo el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral de 1968 el marco normativo inicial. La designación del primer Rector, José Luis Cantini, se realizó mediante el decreto del 9 de diciembre de 1968, quien asumió sus funciones a partir del 16 de diciembre del mismo año. La designación de las autoridades prevista por el Estatuto vigente entre 1968-1973, se realizaba por la Asamblea, compuesta por el Rector, los Decanos y los miembros de los Consejos Académicos. El Consejo Superior se integraba con el Rector y los Decanos. Sin embargo, la constitución del Consejo Superior y de la Asamblea no llegó a sustanciarse, de manera que el Rector obtenía la capacidad legislativa de los organismos mencionados. El segundo Rector fue el Dr. Sol Rabasa, quien asumió a partir de octubre del año 1970 y luego lo continuó en su función el Dr. Roberto H. Brebbia, a partir del mes de abril de 1972.

Desde sus comienzos, la Universidad Nacional de Rosario inició con la sociedad una relación activa desde la cual fue generando proyectos vinculados a las dificultades de la región.

Carrera de Psicología

Los antecedentes de la Carrera de Psicología en Rosario se remontan a 1928 cuando se crea el Instituto de Psiguiatría en la Facultad de Medicina

(compuesto por tres cátedras -una de ellas la de Psicología Experimental-). Otro momento importante es la creación de la Revista de la Asociación de Estudios Psicológicos del Litoral (1929) en donde se hacía mención a la presencia de la psicología en la enseñanza de la psiquiatría (en términos aplicados la psicología era un complemento de la psiguiatría). Entre 1940 y 1950 se publican variados artículos sobre la importancia de la lectura de Freud y la de sus discípulos ingleses que intentan orientar la actividad del psicoanálisis hacia la clínica psiguiátrica. El 9 de agosto de 1947 en el acto de inauguración de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de la Universidad del Litoral, se hace mención a la importancia de las investigaciones en Psicología Educacional y se crea una materia pertinente que corresponde al segundo año de las carreras que se habían creado (Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación). En 1948 se agrega el dictado de Psicología II en el tercer año de dichas carreras. En el año 1950 se crea la cátedra de Psicología Educacional y al año siguiente Psicología pasa a ser una materia de Ciencias de la Educación.

En 1953 se crea la Carrera Menor de Auxiliar de Psicotecnia en la Facultad de Filosofía de la UNL, con sede en Rosario. Al año siguiente, en el mismo ámbito se crea el Instituto de Psicología. Este Instituto impulsará la creación de la primera Carrera de Psicología del país durante el año 1955, en Rosario.

El 13 de Diciembre de 1954 se eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía el proyecto de la Carrera de Psicólogo, y éste trata el tema el 20 del Diciembre del mimo año. A posteriori, el Consejo Universitario en Santa Fe (6 de Abril de 1955) aprueba la creación de la carrera. El 13 de Mayo de 1955 se realiza el Acto Inaugural en el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía (calle Entre Ríos de la ciudad de Rosario).

Si prestamos atención al mapa disciplinar que se dibuja en estos antecedentes, a sus vectores constituyentes, al conjunto de necesidades sociales que el nuevo título pretende atender, ligado al cruce entre una concepción genético cultural del psiquismo de linaje médico, y los problemas atinentes a una fenomenología de los valores sociales y al aprendizaje escolar, y si principalmente atendemos a los perfiles que se traman en el recorrido curricular del primer Plan de Estudio, la construcción de este campo de saber en el ámbito académico local, tiene la particular característica de inducir a que los saberes médicos incorporen estos conocimientos, pero dejando explícito que su residencia epistemológica proviene y se radica en las Ciencias Humanas, especialmente la Filosofía y la Educación.

Sin embargo, resulta insoslayable el intenso proceso de olvido con el que se signa esta primera creación de la carrera, producto del proceso de borramiento que la política educativa de la Revolución Libertadora llevó a cabo respecto de la universidad peronista.

Nuestra Carrera de Psicología tuvo una segunda fundación, destinada a sepultar a la primera. Las resoluciones que van desde Diciembre de 1955 a Febrero de 1956 y que consisten en la creación de una Comisión de Reforma del Plan de Estudio de la Carrera y en la efectiva consagración del

Nuevo Plan, omiten los actos administrativos e institucionales realizados durante los primeros meses del año '55 y sólo se refieren en sus considerandos a la rectificación necesaria de la Carrera de Psicotecnia del año '53. El acto de omisión corresponde más a un gesto simbólico característico de la política oficial de la *libertadora* (cuya consigna fue que "el peronismo no debió ocurrir") que a una posición política dominante en el campo histórico social de la época. El gesto institucional que se refleja en el minúsculo acto de omitir lo hecho, corresponde micropolíticamente a la proscripción de todo un proceso social y político de la historia argentina. Y se vuelve explícito si tomamos en cuenta que las modificaciones académicas impuestas al nuevo Plan, de ningún modo revierten el sentido global del Plan olvidado, más bien lo disponen de otro modo e intentan rejerarquizar su recorrido curricular.

Esta segunda fundación consiguió con el tiempo convertirse en la referencia fundacional para la escasa historiografía que intentó relevar el tema, hasta la documentada reseña que realizó el Profesor Alberto Ascolani entre los años 1987 y 1988.

Las nefastas consecuencias que trajo aparejada la intervención militar a las universidades en Junio de 1966 (con el alejamiento masivo de docentes de las plantillas universitarias) parecen revertirse –y la carrera aquí no es una excepción– con la movilización social y la lucha antidictatorial de 1968. Lo que la dictadura de Onganía no logra detener es el sostenido proceso de ascenso social de los sectores medios y su reflejo en un movimiento estudiantil crítico y organizado que impone condiciones políticas y académicas en el seno interno de la Universidad.

Como consecuencia del gran crecimiento de la Sede Rosario de la Universidad Nacional del Litoral, se creó el 29 de Noviembre de 1968 (Ley Nº 17987) la actual Universidad Nacional de Rosario. En el año 1969, los Institutos existentes en la Facultad de Filosofía y Letras formaron las Escuelas de Letras, Historia, Filosofía y Psicología. En 1971 se crea la Escuela Superior de Psicología y Ciencias de la Educación. Estos acontecimientos constituyeron jalones importantes en la consistencia de un campo que adoptaba características inéditas en relación a cualquier país latinoamericano.

En un contexto de creciente movilización social y política (luego del Cordobazo y de los dos Rosariazos) y alojando una población de familias obreras y de profesionales que atravesaban un relativo período de ascenso social, la carrera presenta una matrícula que corresponde al 56 % de inscriptos en la Facultad. Cifra que refleja el interés de estos sectores sociales por la actividad terapéutica y educativa.

Si bien los planes de 1961 y 1970 responden en los fundamentos a la demarcación de los dos campos originarios (educación y actividad terapéutica), no diferencian con claridad el tipo de acercamiento metodológico al sujeto de la práctica que refieren. El breve período que va entre 1973 y 1974 alentado por un nuevo gobierno constitucional representó la posibilidad –truncada, por cierto– de profundizar los fundamentos sociales de la formación en psicología dando un paso que duró

poco tiempo en el encuentro entre la formación del psicólogo y los demás saberes sociales.

La llamada Misión Ivanisevich y principalmente la dictadura militar de 1976 llevaron adelante una política de desjerarquización de la carrera que corresponde más a razones de oscurantismo político que a fundamentos académicos. La Ordenanza Nº 287 del 15 de julio de 1979 hizo depender con calidad de Escuelas a las Carreras respecto de la Facultad (ahora llamada de Humanidades y Artes). La política de continuidad de ambos períodos -centrada en la merma de la matrícula por medio de restricciones al ingreso- apunta a la reducción de la influencia de una carrera considerada conflictiva desde el punto de vista político y a una mayor capacidad de control administrativo sobre sus miembros en un marco de intensa actividad represiva legal e ilegal. El periodo de intervención de la dictadura impone una modificación al Plan de Estudio cuyo objetivo principal es restar lugar en la formación profesional al aspecto social. Se remarca la necesidad de un retorno en la concepción del sujeto psíquico a su aspecto biológico, testimoniando un acercamiento a una concepción religiosa de la psicología, y se impregna a los años de la primera formación con contenidos éticos y filosóficos, apuntando a restar lugar a la relación entre praxis profesional y praxis política propia del período anterior. La acción de la dictadura se desplegó en los ámbitos de formación y apuntó al desmembramiento institucional del campo. La formación, signada por la masiva realidad del exilio y la desaparición de referentes, se desplazó al ámbito privado. El fenómeno multiplicador de grupos de estudio de pequeñas dimensiones, en ámbitos privados o semipúblicos, caracterizó la realidad del campo de la psicología en los últimos años de la dictadura. Estos ámbitos tuvieron la virtud de garantizar un sostenimiento de la formación en psicología. Los llamdos Grupos de Estudio alojaron zonas de las teorías, especialmente el psicoanálisis lacaniano, que habían ingresado parcialmente en la formación académica del período previo a la dictadura. Pero a la vez, de forma contradictoria, el sostenimiento en el tiempo de esta práctica impuso hábitos que redundaron en un excesivo profesionalismo de la formación. A lo que hay que sumar cierto ascetismo político propiciado por el contexto represivo en que estas prácticas se desarrollaron y se extendieron más allá de la recuperación del funcionamiento democrático de la universidad en 1984.

Al mismo tiempo, el campo profesional resentido en su ejercicio por las restricciones dictatoriales que limitaban su funcionamiento, comenzó a reconstituirse con la actividad de la Asociación de Psicólogos (marco institucional mínimo que se dio el espacio colegiado para poder ejercer su actividad). Las tareas de la Asociación de Psicólogos fueron decisivas para mantener un mínimo de cohesión laboral y profesional en la formación de la actividad y a la vez funcionaron como instrumento de lucha para normativizar y rejerarquizar el campo en tiempos de la Dictadura.

La orientación profesional de la actividad encontró su cause cuando las legislaturas precisaron las incumbencias en el ejercicio profesional dando un paso decisivo en la autonomización del campo respecto de la medicina.

El profesor Antonio Gentile historiza el momento de la siguiente manera:

"Entre 1984 y 1985 se dictaron en casi todas las provincias argentinas las leyes del ejercicio profesional que regulaban las prácticas de los psicólogos respetando sus derechos y garantizando la libertad de trabajo. En igual dirección, en el año 1985, se registran dos hechos trascendentes: por ley del Congreso Nacional se derogaron expresamente las prohibiciones que sobre el ejercicio de la psicoterapia habían establecido las dictaduras; y, en consonancia, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se establecieron las nuevas e irrestrictas incumbencias del título de Psicólogo" (Gentile, A., *Brevísima historia de la Facultad de Psicología*, UNR, http://www.fpsico.unr.edu.ar/congreso/mesa, p. 3).

En el caso de la Provincia de Santa Fe este estatuto se consiguió con la promulgación de la Ley Provincial Nº 9538 del ejercicio profesional del psicólogo y con la recuperación del Colegio profesional. De ese modo en octubre de 1985 se crearon los Estatutos del Colegio y se designó su primer directorio.

Las Carreras de Psicología, creadas a partir de la década del '50 en Argentina, han tenido en el año 1985 -con la delimitación de las incumbencias profesionales- un claro reconocimiento de las actividades profesionales que le son reservadas exclusivamente y con carácter autónomo. El Decreto N° 2447 del Ministerio de Cultura y Educación vino a rectificar las lesivas incumbencias restrictivas que en el año 1980 ubicaban a nuestra profesión como una instancia auxiliar y dependiente del accionar médico.

Desde aquel momento, el conjunto de las carreras de psicología, tanto públicas como privadas, organizaron y basaron la formación y sus Planes de Estudio en función del otorgamiento de un título único (Licenciado en Psicología o Psicólogo) que habilita para el ejercicio profesional regido y delimitado por las incumbencias referidas y reconocidas en la mencionada resolución ministerial. En este contexto deben ubicarse la transformación de los Departamentos e Institutos de Psicología en Facultades de Psicología, y las sanciones de las leyes provinciales de ejercicio profesional.

Paralelamente a esta reconstitución normativa y práctica del campo, las tareas del período de normalización de la Carrera de Psicología entre 1984 y 1988 se centraron en tres frentes principales: la confección y ejecución de un nuevo Plan de Estudio, la remoción de los agentes académicos e institucionales de la dictadura y su reemplazo por un proceso de normalización laboral de la planta docente, y las gestiones para convertir a la Escuela de Psicología en una facultad autónoma.

El proceso de normalización –cuyos actos más emblemáticos fueron la decisión de reincorporar a los docentes cesanteados por la dictadura y dejar sin efecto las resoluciones administrativas que limitaban el ingreso irrestricto— se llevó a cabo en un marco institucional y político muy complejo para la Universidad y el país. La primera dificultad consistió en alojar –bajo condiciones mínimas de funcionamiento laboral y académico— a una cantidad de estudiantes y docentes que rápidamente, abiertas las exclusas restrictivas que limitaban el ingreso, multiplicaron la inscripción, en el marco de un viejo edifico que apenas podía contenerlos. Por otra parte,

todos los testimonios apuntan a señalar las enormes dificultades económicas que atravesaba una carrera que mientras crecía exponencialmente en su población, debió reencausar desde cero todos los indicadores básicos para su funcionamiento: déficit de cargos, limitación espacial y escasísimo presupuesto general. El número de estudiantes que recibió la normalización fue de cuatrocientos, pero rápidamente se dio una explosión de inscripciones modulada por el crecimiento de la demanda de un campo profesional en recuperación.

El proceso de discusión y ejecución del nuevo Plan de Estudio se abrió con una gigantesca asamblea estudiantil que fijó como criterio realizar una reforma integral a los fines de rechazar cualquier sesgo que quedara del Plan de la Dictadura. Si bien este criterio general permitió salir de los marcos de un Plan de Estudio inconexo y oscurantista, también abrió la puerta a innumerables controversias de las cuales sólo algunas pudieron quedar exentas de reyertas personales. El centro del problema radicó en el entendimiento de cada quien respecto de aquel mandato asambleario: mientras algunos propugnaban aprovechar la coyuntura de reforma para recuperar los lineamientos que habían quedado reprimidos por la Misión Ivanicevich, otros pensaron en un plan que se ajustara a las condiciones de un campo profesional en reconstitución. El plan que finalmente se impuso se definía epistemológicamente y desde el punto de vista de sus perfiles de formación como "integral". Aún cuando se reconocía ambigüedad en los fundamentos, el Plan de Estudio consiguió ser una expresión genuina de las posibilidades que ofrecía un campo en recomposición, frente a las urgencias que se desprendían de un contexto transicional social y político vertiginoso y rigurosamente vigilado. La no precisión de las orientaciones, tanto a nivel metodológico como a nivel teórico, permitieron en los hechos una determinada manera de escandir la relación entre psicoanálisis y psicología, una determinada posición frente al encuadre clínico, una determinada posición frente a la enseñanza y principalmente una determinada forma de ubicarse frente a la historia del psicoanálisis. Insistimos, todo esto sin detrimento de lo que el Plan habilitó en cuanto a ingresar cocimientos teóricos y prácticos virtuosos que habían permanecido replegados a instancias informales del campo como por ejemplo la práctica clínica en la salud pública. Lo no explicitado en lo formal tuvo su correlato en la trama política de generación del Plan, porque si bien es cierto que atravesó múltiples instancias de deliberación y evaluación, no es menos cierto que lo hizo concomitantemente con mecanismos autoritarios de proscripción de alternativas.

A la hora de las instancias de decisión, los proyectos que remitían a la recuperación del Plan '74 fueron deliberadamente excluidos de los debates. La omisión no pudo ocultar que se trataba de mandatos emanados de la orientación política de Rectorado. Mandatos cuyo contenido no explícito puede ser deducido de todo el marco político que signó a la normalización y que correspondía a enunciados no exentos de una profilaxis autoritaria ya conocida. Una sincera autocrítica producida tres años después de los hechos, por la entonces Directora Normalizadora Dra. Gloria Anonni, grafica como ningún otro documento público, la tensión política que atravesaban los actores: "El año pasado, en una reunión con dirigentes estudiantiles de la Comisión de Psicología se analizó este punto; que fue espacio de

desencuentros en manejos y criterios. Una alumna, creo que egresada ya, manifestó que sentía que las autoridades tenían miedo a la discusión. Es verdad, tenía miedo, miedo a la crítica de la derecha que esperaba se cumplieran sus vaticinios de que la democracia trae desorden, sobre todo en Humanidades, sobre todo en Psicología. Tenía miedo, frente a las presiones de las Autoridades que habían supuesto que yo "llenaría la Escuela de Montos y Zurdos" y estas discrepancias eran su producto. Yo no supe confiar más en ese momento en la madurez de la participación estudiantil, tal vez temí que detenerse en una discusión desaforada, impediría cumplir los plazos que me había dado de poner en marcha la escuela con su Post-Grado y convertirla en Facultad" (Annoni, G., *Informe reunión nacional de decanos y directores de carreras de psicología*, 20 y 21 de junio de 1987, UBA).

Aquel mandato masivo de asamblea que fundó la discusión sobre el Plan y que consignaba la eliminación de todo residuo dictatorial del contenido, fue reinterpretado, sobre la marcha, bajo el signo de "borrar toda una época" consecuentemente con la trama ideológica que cubrió la mayoría de las instituciones del país.

El proceso de transformación de Escuela de Psicología en facultad autónoma tampoco estuvo exento de dificultades. Sobre el mes de Setiembre de 1986 comienzan las primeras reuniones de trabajo con el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Artes para organizar una Comisión destinada a la creación de la Facultad de Psicología. La Escuela propone una cantidad de docentes para participar. El desgranamiento de estudiantes entre el primero y segundo año de la carrera asciende en promedio al 45%, la relación con el crecimiento explosivo de la matrícula y la dificultad para una atención académica esencial se vuelve evidente. En noviembre de 1986, la Escuela de Psicología solicita al Consejo Directivo de la Facultad que, a través del decanato, asuma el trámite de licitación de compra, construcción o alquiler de un edificio para la futura Facultad de Psicología. Se conforma una Comisión llamada de Transición (conformada por un representante de cada uno de los claustros, un representante del Consejo y un representante de la Dirección de la Escuela de Psicología) destinada a ordenar las situaciones administrativas frente al hecho de la separación de la Escuela de Psicología.

El año 1987 comienza con dos grandes complicaciones arrastradas de años anteriores: por un lado, la exigencia de las autoridades a los docentes *ad honorem* de duplicar el tiempo frente a curso y la escasa generación de cargos, y por otro lado, la cantidad de estudiantes de primer año inscriptos para el período entrante (1600) y la inexistencia de aulas que contengan dicha cantidad. Estos problemas se vuelcan el Sr. Rector, a la Secretaría Académica y a la Secretaría General de Rectorado en continuas reuniones durante los días 16, 18 y 20 de Marzo de 1987. Estas reuniones tienen como resultado la creación de una comisión pro facultad que integran los miembros estudiantiles de la Comisión Asesora de la Escuela de Psicología destinada a generar gestiones para el nuevo edificio. Mientras tanto la Dirección de la Escuela eleva por nota el pedido al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes, para que oficie la separación de los expedientes administrativos correspondientes a psicología en la oficina de

Mesa de Entradas, así como la selección de los libros pertenecientes a esta carrera en la Biblioteca Central. Al mismo tiempo, se eleva copia de ese pedido administrativo a la Comisión de Transición. Aproximada la fecha del comienzo de clases, dos grandes plenarias de docentes y estudiantes reivindican la consigna de no trabajar más horas de lo que el estatuto fija y recalcan la imposibilidad de llevar adelante los cursos de primer año. Declarándose en asamblea permanente marchan a Rectorado. Se obtiene allí el compromiso de las autoridades de la Universidad de sumar al presupuesto de 1988 la concesión del nuevo edificio, el otorgamiento de nuevos cargos y la generación de rentas permanentes para los cargos temporarios.

Finalmente, el 15 de Diciembre de 1987, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario resuelve (Resolución N° 013/87) crear la Facultad de Psicología sobre la base de la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades y Artes, otorgándole residencia provisoria en los edificios que antiguamente ocupaba la Facultad de Arquitectura en la Ciudad Universitaria. Con este acto, la Facultad de Psicología se convierte en la primera facultad de la UNR creada por una Asamblea Universitaria.

Situación actual de la Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología se inserta en una estructura de doce facultades, tres institutos de Enseñanza Media y un Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI).

La UNR cuenta con una superficie edilicia de 68000 metros cuadrados donde se brinda una propuesta académica integrada por 63 títulos de grado, 15 tecnicaturas, 53 títulos intermedios, 26 títulos por articulación con el Sistema de Educación Superior No Universitario y 32 postítulos. A esta propuesta académica se ha sumado, en los últimos años, el *campus virtual* desde el cual se brindan cursos en la modalidad a distancia.

La Facultad de Psicología de la UNR ofrece las siguientes carreras: Carreras de Grado:

- Psicología (carrera que se presenta a Acreditación)
- Profesorado de Psicología

Carreras de Posgrado:

- Doctorado en Psicología (Acred. CONEAU 2007: Acreditada Cat. "C" Res. 592/07)
- Maestría en Psicoanálisis (Acred. CONEAU 2007: 143/07)
- Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Acred. CONEAU 2007: 146/07 Cat. "C")
- Especialización en Psicología en Educación (Acred. CONEAU 2007: 141/07 Cat. "C")
- Especialización en Psicodiagnóstico (Acred. CONEAU 2007: 142/07)
- Especialización en Psicología Forense (Acred. C.S. 386/02)

La Carrera de Psicología tiene por finalidad formar profesionales capacitados en las distintas corrientes de pensamiento o escuelas de la Psicología,

fundantes de concepciones del sujeto, con ubicación histórica y epistemológica para la intervención psicológica en relación con las distintas situaciones o conflictos del sujeto en los ámbitos de su vida y la investigación de los procesos psicológicos del sujeto en situación.

El objeto de estudio de la carrera abarca los problemas psicológicos que se plantean en relación con la salud, el trabajo, el derecho y la educación; tanto en el plano individual, grupal o institucional, así como de las acciones conducentes a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los conflictos psicológicos y su estudio e investigación.

Características de la Carrera de Psicología de la UNR

- Nivel: Grado.
- Alcances del título:

Corresponden al Psicólogo las siguientes actividades profesionales:

- 1) Estudiar y explorar el hecho psicológico en las distintas etapas evolutivas del sujeto, abarcando los aspectos normales y anormales.
- 2) Realizar acciones de orientación y asesoramiento psicológico tendientes a la promoción de la salud y la prevención de sus alteraciones.
- 3) Realizar tareas de diagnóstico, pronósticos y seguimiento psicológico.
- 4) Efectuar tratamientos terapéuticos de acuerdo con diferentes modelos teóricos específicamente psicológicos.
- 5) Realizar tareas de rehabilitación psicológica.
- 6) Construir y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos psicológicos.
- 7) Realizar estudios o investigaciones en las distintas áreas y campos de la psicología.
- 8) Estudiar, orientar y esclarecer los conflictos interpersonales e intergrupales en el contexto de la estructura y dinámica de las instituciones.
- 9) Estudiar, orientar y asesorar sobre motivaciones y actividades en el campo social y comunitario.
- 10) Diagnosticar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos psicológicos del quehacer educacional, la estructura y la dinámica de las instituciones educativas y el medio social en que éste se desarrolla.
- 11) Realizar orientación vocacional y ocupacional.
- 12) Realizar evaluaciones que permitan conocer las características psicológicas del sujeto a los fines de la selección, distribución y desarrollo de las personas que trabajan.
- 13) Elaborar perfiles psicológicos en diferentes ámbitos laborales a partir del análisis de puestos y tareas.
- 14) Realizar estudios y acciones de promoción y prevención tendientes a crear las condiciones más favorables para la educación recíproca trabajo hombre.
- 15) Detectar las causas psicológicas de accidentes de trabajo, asesor y realizar actividades tendientes a la prevención de los mismos.
- 16) Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en instituciones de Derecho Público, pericias, rehabilitación del penado, tutelado, liberado y sus familiares.
- 17) Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en el ámbito del

Derecho Privado, adopción, tenencia de hijos, discernimiento de tutelas, guardas, separación y situaciones derivadas del derecho de familia.

- 18) Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las reparaciones psicológicas derivadas de la violación de los mismos.
- 19) Participar, desde la perspectiva psicológica, en la planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud y acción social.
- 20) Asesorar, desde la perspectiva psicológica, en la elaboración de normas jurídicas relacionadas con las distintas áreas y campos de la psicología

Perfil del título:

Es un graduado universitario con sólida formación en las diferentes corrientes del pensamiento o las escuelas de la psicología, con sustento filosófico, antropológico, biológico, social y en ciencias del lenguaje.

Tiene capacidad para utilizar los conocimientos científicos y técnicos en la resolución de problemas relativos a los conflictos psicológicos.

Posee además, la capacidad necesaria para aplicar la metodología de investigación propia de la especialidad en el estudio y análisis de problemas o conflictos en su campo específico.

Tiene una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de sus conocimientos y trabajar en equipos interdisciplinarios.

En nuestra casa de estudios, durante el año 2011, se han organizado diferentes plenarias (integradas por docentes y estudiantes) de evaluación interna en vistas de la Autoevaluación. Como resultado de estos encuentros se plantearon diversos ejes de políticas institucionales orientadas por el reconocimiento de la construcción cooperativa de políticas que involucren a todos los integrantes de la institución en un ejercicio democrático.

La defensa de la educación superior como bien público consiste en afirmar una práctica de constante ampliación democrática. Concentrar la fuerza participativa en objetivos comunes e igualitarios colabora en la creación de alternativas políticas ante los núcleos duros "de los sentidos comunes" de lo que podemos llamar *la persistencia* de la hegemonía cultural neoliberal. Entender a la educación como bien público significa abrir la discusión política y desencadenar la creación de nuevos proyectos de extensión, de investigación y de docencia, que renueven progresivamente la relación entre la universidad y las nuevas realidades sociales.

Por lo tanto el compromiso de esta Facultad coincide con la universidad autónoma, gratuita y de ingreso irrestricto, articulada con el espacio social, político y cultural del cual se nutre y al que se debe, obligada entonces a la mejora continua de sus funciones como institución educativa.

Entre las demandas estudiantiles y docentes que la nueva conducción de la Facultad ha registrado, se explicitan la necesidad de fortalecer el grado, mejorar la relación docente – estudiantil y modificar las relaciones de la estructura docente.

1.2. Análisis institucional concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento

La misión de la Facultad de Psicología consiste en posibilitar un espacio adecuado para el cumplimiento de los objetivos básicos de la instituciones que integran la UNR: docencia, investigación y extensión, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de la población, el desarrollo de la cultura y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Estatuto de la UNR establece los siguientes principios constitutivos:

- a) Adquirir, conservar, acrecentar y transmitir críticamente el conocimiento, orientando su accionar a la formación plena de mujeres y hombres con compromiso social y con elevado sentido de la ética republicana.
- b) Constituirse como una comunidad en la búsqueda de la excelencia y calidad académica y científica sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes.
- c) Admitir en su seno la más amplia pluralidad ideológica, política y religiosa, garantizando en sus claustros la libertad de expresión y petición en el marco de los principios democráticos y la tolerancia mutua.
- d) Afirmar y sustentar su compromiso social a través de todo tipo de prestaciones e interrelaciones con los distintos sectores de la sociedad, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.
- e) Impulsar la integración e interrelación con instituciones afines, gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que compartan o coincidan con sus fines y objetivos.
- f) Desarrollar sus funciones y actividades en un marco de irrestricto respeto por el medio ambiente orientándolas hacia el óptimo desarrollo humano.
- g) Garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos.

La Facultad de Psicología desde su creación, y aún siendo Escuela en la Facultad de Humanidades y Artes, ha propiciado un significativo desarrollo en su proyecto académico, la estabilidad y formación de sus docentes, la vinculación con el entorno social del que se nutre, la capacidad de investigación de su cuerpo docente, y la creación de diversas alternativas pedagógicas para sus estudiantes.

Este desarrollo se ha ido construyendo paulatinamente en el marco de la escasez presupuestaria en la que se han encontrado las universidades nacionales durante las últimas décadas, y las distintas legislaciones que la enmarcaron en un proyecto neoliberal que ha propendido a la mercantilización de la educación superior.

El objetivo que proponemos desde la Facultad de Psicología consiste en integrar las tres funciones de la educación superior: docencia, investigación y extensión. En este enfoque, no se impulsa el desarrollo aislado de las funciones, sino el desarrollo integrado de las mismas en el acto educativo. Se apunta, en efecto, a la generalización de prácticas integrales, definidas a partir de la articulación entre los procesos de aprendizaje, enseñanza, investigación y extensión.

Durante el año 2011 se creó la Dirección de Comunicación y Difusión Institucional en articulación con el planteo de que la educación es un bien

público y de que una de las funciones de la comunidad educativa es la socialización en las prácticas institucionales que la definen. Esta Dirección tiene como fundamento la convicción de que la acción comunicativa posibilita y contribuye a la participación y democratización de los asuntos públicos. La coordinación de la Dirección de Comunicación con otras Secretarías de la Facultad es fundamental para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, así como la articulación con los Departamentos y Cátedras.

Al mismo tiempo, se está diseñando una Secretaría de Cultura y Derechos Humanos, a fin de promover una formación en la cual se integren conocimientos teóricos y experienciales del campo cultural, respecto de los debates y prácticas acerca de los marcos de derecho que subjetivizan al ser humano en la historia. El abordaje de la cultura y los derechos humanos es imprescindible en este horizonte de integración respecto de las tres funciones de la educación superior. Por esto, consideramos necesario hacer lugar al conocimiento y a la reflexión sobre las diferentes prácticas que modelan y afectan a la subjetividad contemporánea y hacer lugar a las formas de arte popular que vienen siendo practicadas y utilizadas como herramientas, por movimientos sociales con fines políticos y sanitarios. Es decir, "hacer cultura" recurriendo a conocimientos que trasciendan las disciplinas científicas con el objetivo de materializar el escenario cultural que todo acto educativo requiere.

Una facultad, acorde a los problemas de la sociedad, requiere la apertura de diferentes espacios con el objeto de construir una cultura política de acuerdos y disensos para que sea posible la formación de un profesional comprometido críticamente en sus acciones.

1.3. Políticas institucionales de la unidad académica con respecto a actualización docente y de personal de apoyo, desarrollo científico tecnológico y difusión y extensión y vinculación con el medio

La Facultad desarrolla diversas políticas con respecto a la actualización docente y al desarrollo científico tecnológico. La capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes se enmarcan dentro de los requerimientos y normativas de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Rosario, en tanto se valoran las actividades de docencia, investigación y extensión.

Nuestra Facultad ofrece a sus docentes:

Posgrado: carreras de especialización, maestría y doctorado.

Investigación: implementación, seguimiento y orientación para el desarrollo de proyectos de investigación.

Extensión: participación en proyectos de prácticas integrales de vinculación con el medio.

Relaciones Internacionales: vínculos solidarios a través de programas que configuren un suelo común producto de los intercambios entre diferentes comunidades académicas.

Ejes de políticas institucionales para la Secretaría de Asuntos Posgrado

Consideramos que cierto sesgo profesionalista del Plan de Estudio vigente se retroalimentó en las carreras de posgrado. Por tanto, hoy en día es necesario generar actividades que instalen el interés sobre determinadas vacancias y que produzcan una plataforma argumentativa sostenida en una formación comprometida con la realidad social, la historia y los derechos humanos. En este sentido, las políticas de formación de la Secretaría de Asuntos de Posgrado se orientan hacia un crecimiento extensivo e intensivo.

Crecimiento extensivo: tomando en cuenta las áreas de vacancia surgidas de diferentes espacios académicos (Departamentos, Proyectos de Extensión) se proyecta la creación de nuevas carreras. Los planteos que adquieren consistencia a los efectos de sostener la formación vinculada con la sociedad en la cual se actúa y desde la posición de intelectuales críticos giran alrededor de la necesidad de crear la Maestría en Psicoanálisis de Niños/as, arribar a la instalación de una Maestría en Historia, Memoria y Psicoanálisis, en profunda relación interinstitucional con otras facultades (Ciencias Médicas, Ciencias Humanas, Ciencias Políticas y Centro de Estudios Interdisciplinarios).

<u>Crecimiento intensivo:</u> referido a las carreras actuales, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió la gratuidad de la Maestría en Psicoanálisis para todos los docentes de nuestra institución. Asimismo se decidió sostener la gratuidad para la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. De este modo se facilita a los docentes el acceso a la formación de posgrado.

Ejes de políticas institucionales para la Secretaría de Ciencia y Tecnología

Desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología partimos de conceptualizar a la investigación como una actividad de producción orientada a fines. Caracterizamos los fines en las políticas de investigación de las últimas décadas con una dicotomía que abarca la dualidad "cientificismo - desvinculación académica respecto de la sociedad".

En base a esta caracterización, abordamos nuestro ingreso político durante el año 2011, de acuerdo a los siguientes ejes:

- Fomentar la participación grupal de los docentes en las definiciones y actividades de la Secretaría.
- . Reuniones que incluyen las diversas expresiones de investigación de nuestra Facultad (investigadores de planta, investigadores CIUNR, investigadores CONICET).
- . Instancias de socialización de proyectos de investigación (Jornadas de Investigación; elaboración de tutoriales para los procesos colectivos de investigación, acreditación, informes de avance, informes finales, subsidios, solicitudes de continuidad).
- . Publicación abierta de avances parciales o de resultados finales de proyectos en curso (utilizando la página web de nuestra facultad con el formato de publicación de actas de jornadas).
- . Promoción de temáticas de investigación que propician el vínculo con los debates actuales de la sociedad (Paneles sobre género, derechos humanos

e historia reciente en el marco de las Jornadas de Investigación).

- Propiciar la participación estudiantil en las prácticas de investigación en Psicología.
- . Divulgación de concursos de becas específicos (Becas de estímulo a las vocaciones científicas; Becas Fullbright).
- . Organización de cursos de formación para la investigación en psicología dirigidos a estudiantes de grado de nuestra Facultad.
- Crear instancias transversales que posibiliten articular el trabajo de enseñanza, formación, investigación y extensión.
- . Registro unificado de proyectos que se presentan en la Secretaría de Posgrado junto a aquellos que se acreditan anualmente en la Secretaría de Ciencia y Tecnología (el objetivo consiste en incluir cursantes y docentes de las carreras de posgrado en futuras actividades conjuntas de ambas Secretarías).
- . Elaboración de pautas comunes para los Centros de Estudio radicados en la Secretaría de Extensión y aquellos que se radiquen en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a fin de ampliar las relaciones de la Facultad con entidades públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro, con énfasis en aquellas que son, por su estructura y funciones, de bien público.
- . Actualización del proyecto de Plataforma Virtual de apoyo a la educación para las materias de grado (en coordinación con el Área Informática).
- Contribuir a la ampliación del ámbito de enseñanza y de investigación de la psicología por medio del desarrollo de la Plataforma Virtual y de la página Web de nuestra Facultad (en coordinación con el Área Informática).
- . Publicación de los proyectos de investigación vigentes en la página Web de la Facultad de Psicología.
- . Difusión de las características y apoyo técnico a las cátedras interesadas en la utilización de la Plataforma Virtual de la Facultad de Psicología.

En este contexto, el Área Informática orienta su proyección política en el marco de un programa de informatización que posibilite y enriquezca el trabajo cotidiano de los diferentes miembros de la comunidad (docentes, estudiantes, personal de apoyo docente), mediante las siguientes acciones:

- . Implementación y trabajo en equipo para el correcto funcionamiento del sistema SIU-Guaraní en el ingreso de estudiantes.
- . Continuidad en el desarrollo de los diferentes Softwares diseñados para la inscripción de estudiantes de Psicología y Profesorado de Psicología vía Web a Seminarios, Exámenes y Comisiones de Trabajos Prácticos.
- . Implementación de un File Server a los que se le están agregando puestos en la Facultad de Psicología.
- . Mantenimiento, actualización y soporte de los puestos de la facultad, de las Pcs existentes y de los softwares que funcionan en diferentes oficinas.
- . Ampliaciones de la red de la Facultad de Psicología.
- . Organización de licitaciones de compra de Pcs y equipamiento para la mejora del parque informático.
- . Economato de insumos y repuestos de Informática.

Ejes de políticas institucionales para la Secretaría de Extensión

Universitaria

Entendemos a la extensión universitaria como el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en forma tal que todos los actores involucrados aporten sus respectivos saberes y aprendan en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento. En este sentido, concebimos a la extensión como un proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo vinculando críticamente el saber académico con el saber popular. Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aportan en la superación de las problemáticas sociales significativas. La extensión es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas.

La Secretaría de Extensión Universitaria tiene como objetivo propiciar la curricularización de la extensión en un marco de integración de las funciones universitarias en las prácticas educativas en la Facultad de Psicología. El objetivo que proponemos consiste en integrar las tres funciones de la educación: docencia, investigación y extensión. En este enfoque, no se impulsa el desarrollo aislado de la extensión, sino el desarrollo armónico e integrado de las tres funciones universitarias en el acto educativo. Se apunta, en efecto, a la generalización de prácticas integrales, definidas a partir de la articulación entre los procesos de aprendizaje y enseñanza, investigación y extensión. Esta línea de acción puede contribuir a renovar sustantivamente la enseñanza, al vincular a los estudiantes con diversas facetas de la problemática social, afinando sus capacidades para la reflexión crítica y para la construcción colectiva de propuestas que mejoren efectivamente la calidad de vida.

Debemos generar condiciones para que en un futuro aquella función de la extensión que imaginaran los reformistas del '18 sea parte constitutiva del proceso de formación. Nos proponemos que la extensión conviva en el acto "educativo cotidiano" de los estudiantes y docentes de la Facultad en un ida y vuelta de la formación en las aulas. Si pretendemos la democratización de la producción de conocimientos, la extensión debe ser una herramienta que aporte al reordenamiento de las tareas de investigación -modificando y priorizando la agenda de las mismas- poniendo en evidencia que los métodos de producción de conocimiento pueden ser reformulados.

Entendemos a la curricularización de la extensión como un movimiento que implica explorar diversas modalidades para la incorporación efectiva de la extensión al conjunto de las propuestas educativas de la facultad. Es decir, convocar a los estudiantes en la realización de tareas de extensión como parte de sus actividades curriculares.

Si bien la normativa institucional permite sostener esta posición respecto a la extensión creemos que es necesario el diseño de una estrategia integral que comprenda los mecanismos que garanticen los procesos de incorporación de estas prácticas al quehacer cotidiano del estudiante y del docente.

Ejes de políticas institucionales para la Secretaría de Relaciones Internacionales

Las relaciones internacionales son los vínculos activos, productivos, que se desarrollan en nuestro mundo entre sus diferentes culturas. Estas relaciones están siempre signadas de algún modo por las condiciones globales del capitalismo contemporáneo, caracterizado aún como neoliberal. El proceso de internacionalización, por lo tanto, está comprometido con el desarrollo de la solidaridad entre las comunidades de todo el planeta, en pos de contribuir al cumplimiento de los derechos del hombre y la mujer, a la satisfacción de sus necesidades y al ejercicio de la autonomía individual y colectiva de los habitantes de las diversas naciones y culturas. En este marco, nuestra práctica en el campo de la psicología es de enorme importancia en su aporte específico a la salud de las personas, así como en su contribución al conocimiento más general de lo humano.

En el desarrollo de los lazos estratégicos debemos considerar todas las formas concretas en las que se asientan las relaciones internacionales hoy. Cuáles son las posibilidades, cómo se vienen utilizando, cómo se podría mejorar nuestro desempeño y cómo y desde dónde direccionar nuestra política internacional.

El campo temático de la Psicología y la Salud Mental es sumamente vasto y disperso, geográfica y epistemológicamente, ya que mide lo que mide el planeta y contiene las formas de pensamiento y praxis actuales y pasadas de las culturas que habitamos este mundo. La exploración es de nunca acabar, los territorios y paisajes se multiplican, eso da brío a cualquier academia.

Si bien los saberes y formas de interpretación de los procesos que nos conciernen y que circulan en nuestras aulas son, por lo general, producciones "importadas" de los países centrales (Europa y Estados Unidos); consideramos que existen un sinnúmero de saberes producidos en los países periféricos para el abordaje del padecimiento psíquico. También valoramos las diferentes formas de transmisión de dichos saberes, que entendemos de vital importancia recuperar en las universidades de nuestra región. Para esto será necesario superar los muros de las universidades y tender nuestra atención sobre otras instituciones sociales reconociendo su capacidad de producir y transmitir conocimientos.

Entendemos que nuestra institución, por su relevancia e historia, debe tener una participación en los debates contemporáneos a nivel mundial y regional en las problemáticas que conciernen a la Psicología. Para esto, proponemos una planificación que nos sirva de guía para las acciones tendientes a proyectar nuestra institución en el mapa mundial y a promover las influencias que consideremos pertinentes.

En este sentido, la Facultad de Psicología asume el desafío de trazar sus propios lineamientos, identificando necesidades específicas y elaborando cursos de acción que enmarquen las tareas y prioridades de su Secretaría de Relaciones Internacionales.

Buscamos entonces la apropiación crítica de las múltiples alternativas que ofrece la cooperación internacional en consonancia con los intereses de nuestra institución, promoviendo la sinergia interinstitucional y la construcción de vínculos solidarios que configuren un suelo común para el relacionamiento internacional de nuestras comunidades.

La actual política de internacionalización implementada por la Universidad Nacional de Rosario es producto de los lineamientos trazados en el *Plan de Internacionalización 2007/2011*, que promovió como un eje prioritario la institucionalización de las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIS) en el ámbito de las doce facultades. La Facultad de Psicología ha acompañado este proceso y ha creado en el año 2008 su respectiva Oficina de Relaciones Internacionales, asignando un responsable del área.

En relación con la necesidad de promover consensos orientadores de las acciones emprendidas, fueron institucionalizadas las Mesas de Relaciones Internacionales, como ámbito de reunión periódico de los responsables del área de cada facultad, a los fines de obtener un flujo constante de información y configurar un espacio de discusión sobre las políticas en materia de cooperación internacional. La Facultad de Psicología ha participado en ello activamente con un 96% de asistencia.

Asimismo, con relación a la participación en los distintos programas y oportunidades en el período 2007/2011, puede decirse que el desempeño en términos absolutos de la institución, se ve representado en el 10% de aplicación a los proyectos y plazas dispuestos equitativamente para la totalidad de las unidades académicas y, una apropiación del 6% del financiamiento disponible. Resultando de interés desagregar este indicador absoluto para identificar la situación actual de la Facultad, en relación al aprovechamiento de las oportunidades internacionales existentes puede decirse:

Programas destinados a docentes

<u>Programas de Movilidad Docente</u>

- -Programa Ave Docente, con diecisiete (17) docentes.
- -Programa Escala Docente de AUGM, tres (3) docentes.
- -Programa de Movilidad Docente a Madrid y París, cinco (5) docentes.
- -Se estableció un Protocolo Administrativo Financiero.

Programas de Promoción de la Investigación Científica Conjunta

- -Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI), participación con ocho (8) investigadores.
- -Participación en Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de AUGM. No hay representantes en ningún agrupamiento.
- -Programa Fondo Semilla, no utilizado aún.

Programa de Promoción de la Universidad Argentina

-Programa de Promoción PPUA-PPUNR Redes 1 (uno), Proyecto "Infancia, educación, derecho de niñas, niños y adolescentes. Psicoanálisis y Ciencias Sociales". Radicado en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Programa de Movilidad Mercosur

-Programa de Movilidad Mercosur (PMM). Socio en el Proyecto aprobado "Movilidad académica para la Integración" (MAPI), coordinado por la Universidad de Mar del Plata. Participa una docente en el intercambio.

Programa destinado a estudiantes

Programas de Movilidad Estudiantil

- -Programa Escala Estudiantil, siete (7) estudiantes.
- -Programa AVE Estudiantil, no fue utilizado aún.

Programas de vinculación universidad/sociedad

Programa Origen

-Programa Origen, no se han aprobado postulaciones aún. El programa tiene dos años de existencia.

Tareas de gestión

- -Misiones al Extranjero del PPUA 2 (dos): Misión conjunta a Costa Rica, radicado en la UNR. Y, Misión conjunta al extranjero (Chile), radicado en la Universidad Nacional de Tucumán.
- -Participación en las reuniones y en las mesas de Relaciones Internacionales de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi)
- -Participación en las reuniones de planificación del Programa de Movilidad Mercosur (PMM). Socio en el Proyecto aprobado "Movilidad académica para la Integración" (MAPI).

Acciones de comunicación y visibilidad

- -Utilización de correo electrónico. Difusión de boletines mensuales con la actualización de las becas y programas de Relaciones Internacionales.
- Medios gráficos como afiches, volantes, etc.
- -Página web, se encuentra desactualizada.
- -Radio Universidad. Programa Planeta UNR. FM 103.3.
- Jornadas AUGM
- -Facebook institucional
- -Jornada de Promoción Internacional.

Instancias de Capacitación

- -Participación en el "Taller de Capacitación para la celebración, firma y gestión de convenios internacionales". Organizado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de UNR.
- -Participación el "Taller de Formulación de Proyectos Científicos Internacionales". Organizado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de UNR.
- -Participación en la "Jornada de capacitación sobre programas PPUA y PPUA UNR".

El análisis de los datos que presentamos arriba, revela que la Facultad ha iniciado un proceso en virtud del cual la política internacional ha sido incorporada en la agenda y organización institucional desde la creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales en el 2008. Así como ha desarrollado experiencias de movilidad gestionadas desde la ORI que constituyen un antecedente, y experiencias de gestión de gran utilidad como suelo para emprender acciones futuras.

No obstante, los procesos desarrollados demandan la consolidación y avance en mayores niveles de participación e institucionalización de esta dinámica que reconocemos inicialmente como espontánea, fragmentaria y

aún incipiente. Fundamentalmente, encontramos un escaso aprovechamiento de dimensiones de la internacionalización vinculadas con la investigación conjunta entre universidades de distintos países. Esto a la vez coincide con que las tareas relativas a la investigación aún no se instituyeron con fuerza en la mayoría de nuestros docentes y estudiantes. Lo cual implica redoblar los esfuerzos en acercar estas posibilidades para que sean consideradas.

En lo relativo a la dimensión comunicacional, observamos una debilidad, reflejada por escasos mecanismos e instrumentos implementados, o que están subutilizados, como la página web de la Facultad (que se encuentra desactualizada). También se evidencian como insuficientes las instancias de comunicación y difusión presenciales, habiéndose realizado sólo dos jornadas de difusión de oportunidades en el período de los últimos cuatro años. Rescatamos, en cambio, como un instrumento eficaz, la utilización de redes sociales como Facebook Institucional, que cuenta con numerosos miembros y se ha constituido en un ámbito de consulta permanente y ágil.

Asimismo se perciben escasas instancias de capacitación orientadas a incorporar el *know how* necesario para aplicar exitosamente las diversas convocatorias, lo cual se conjuga negativamente con la ausencia de personal de apoyo técnico en la Oficina de Relaciones Internacionales. Entendemos que estas limitaciones están ligadas al déficit en los recursos humanos, ya que hoy en día, la oficina se sostiene con dos personas.

Proyectos de articulación entre las Secretarías de la Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología ha diseñado proyectos de articulación entre las diferentes Secretarías para optimizar los recursos existentes y potenciar la capacidad de instrumentarlos en la actualización y formación de sus docentes fortaleciendo las relaciones intrainstitucionales históricamente escindidas (Académica, Posgrado, SCyT y Extensión).

Proyecto de articulación entre la Secretaría de Asuntos de Posgrado y la Secretaría de Asuntos Académicos (Año 2011)

Las políticas institucionales de la Facultad con respecto a actualización docente se orientan en el proyecto de articulación de las Secretarías de Asuntos de Posgrado y de Asuntos Académicos. A partir de sostener la optimización del cuerpo académico, su eficacia en las actividades pedagógicas y la realización de actividades de posgrado, se llevan adelante diversas políticas para su concreción.

Los docentes tienen la posibilidad del cursado gratuito de las diferentes carreras de posgrado que se dictan en nuestra institución. La articulación con el grado consiste en la incorporación de las tesis producidas a los programas de las materias y en la organización de jornadas, charlas, conferencias, cursos o seminarios, tanto en el marco de actividades de los diversos Departamentos Académicos como en el trabajo áulico con los estudiantes.

Al mismo tiempo, se ha convocado a los docentes que dictan los cursos de posgrado para realizar Conferencias Públicas de carácter gratuito abiertos a la comunidad en general.

Proyecto de articulación entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Posgrado (Año 2011)

Propuesta de formato para la radicación coordinada de proyectos -entre SCyT y posgrado- correspondientes a:

- . Doctorado en Psicología
- . Maestría en Psicoanálisis
- . Especialización en Psicología En Educación
- . Especialización en Psicología Clínica, Institucional Y Comunitaria
- . Especialización en Psicodiagnóstico
- . Especialización en Psicología Forense

Teniendo en cuenta la falta de articulación entre las producciones de los docentes investigadores que radican sus proyectos en la Secretaría de Ciencia y Tecnología y aquellas producciones enmarcadas en la realización de carreras de formación correspondientes a Posgrado, ambas secretarías proponemos una modalidad de coordinación que posibilite la integración del área de Posgrado en el ámbito de las investigaciones.

Apostamos a que este trabajo en conjunto posibilitará:

- . La coordinación de tareas de docencia, investigación y formación.
- . El registro unificado de los proyectos que se presentan en la Secretaría de Posgrado junto a aquellos que se acreditan anualmente en la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- . La inclusión de cursantes y docentes de las carreras de Posgrado en futuras actividades conjuntas de ambas Secretarías.

Modalidad de la radicación de investigaciones correspondientes a las carreras de Posgrado:

Los estudiantes regulares de las carreras de Posgrado de la Facultad de Psicología de la UNR deberán presentar en formato digital y en formato papel la solicitud de radicación de su proyecto en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología de la UNR, durante el mes de Setiembre de cada año.

Dicha solicitud consta de los siguientes ítems:

- . CARRERA
- . AUTOR (Apellido y nombre; DNI; mail; domicilio; teléfono)
- . TÍTULO DEL PROYECTO
- . DIRECTOR (Apellido y nombre; DNI; mail; domicilio; teléfono)
- . RESUMEN (3000 CARACTERES)
- . PALABRAS CLAVE (hasta 5)
- . OBJETIVOS DEL PROYECTO (hasta 3000 caracteres)
- . METODOLOGÍA (7000 caracteres)
- . ESTADO DE LA CUESTIÓN (hasta 12000 caracteres)
- . MARCO TEÓRICO (hasta 9000 caracteres)
- . BIBLIOGRAFÍA (4000 caracteres)
- . PERSPECTIVAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS (3000 caracteres)

Proyecto de articulación entre las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Tecnología y de Extensión Universitaria y (Año 2011)

Atendiendo a la promoción de la cooperación entre diferentes organizaciones de Educación Superior Universitaria, a la ampliación de las relaciones entre la Facultad de Psicología con entidades públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro, con especial énfasis en aquellas que son, por su estructura y funciones, de bien público y a la necesidad de fomentar el desarrollo del conocimiento de carácter disciplinar o interdisciplinar en problemáticas específicas, hemos desarrollado una nueva reglamentación de radicación de Centros de Estudio que contempla una organización colectiva de los fines, estructura, funcionamiento y evaluación de los mismos.

La Facultad esbozó el nuevo reglamento con el objeto de:

- a- Fomentar la reflexión, la investigación, la producción colectiva y el trabajo en equipo.
- b- Posibilitar vínculos de relación entre docentes, graduados y estudiantes de la facultad y otras organizaciones sociales.
- c- Consolidar áreas de conocimiento ya existentes.
- d- Promover el estudio e investigación en áreas no desarrolladas (áreas de vacancia).
- e- Fomentar la integración de nuevos miembros a los centros.
- f- Volcar la generación de conocimiento en la docencia y la extensión.

Dicho reglamento ha sido aprobado recientemente por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

Proyecto de articulación entre la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Año 2011)

Espacios de Formación Integrales Optativos (EFIO)

Un primer punto de esta estrategia integral es impulsar la concreción de la curricularización de la extensión y las actividades de vinculación con el medio, posibilitando la construcción de **Espacios de Formación Integrales Optativos (EFIO)**

Los EFIO son ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Facultad, favoreciendo la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados.

-Es necesario contar con un plantel docente con semi-dedicación como mínimo que haga el soporte y la mediación entre la lógica de la currícula (que en general fragmenta la realidad en temas o subdisciplinas y establece ritmos diferentes -cuatrimestral, anual, recesos, de marzo a diciembre-) y la lógica de los problemas sociales de los sujetos con los que pretendemos trabajar.

-El esquema promovido sería la convocatoria a conformar grupos de estudiantes quienes orientados y supervisados por este plantel de docentes estables construyan proyectos extensionistas y los ejecuten, en una praxis que integre las tres funciones.

Proyecto de articulación entre la Secretaría de Extensión, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR (Año 2011)

Campamentos sanitarios interdisciplinarios

Los campamentos sanitarios interdisciplinarios resultan una experiencia novedosa para la realización de un ejercicio de investigación exploratorio y descriptivo para los estudiantes de 6° año de la carrera; permitiendo una experiencia de intervención en terreno para las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de las Residencias Clínica y Educativa de Pregrado. Los campamentos tienen un carácter interdisciplinario, compartiendo la experiencia con estudiantes de los últimos años de las carreras de Medicina, Farmacia y Fonoaudiología de las Facultad de Ciencias Médicas.

La práctica consiste en un relevamiento epidemiológico en una población determinada de la provincia de Santa Fe. Finalizadas las prácticas activas se producen documentos, talleres, jornadas, etc. de devolución de los datos construidos por los equipos interdisciplinarios.

Una semana en una población o barrio de la provincia que permite un encuentro con los problemas sociales de la región, realizando un relevamiento epidemiológico y prácticas comunitarias que se desprenden del mismo: talleres de sexualidad, de género, violencia, etc.

Los estudiantes de 6° año interesados en llevar adelante esta práctica podrán cursar un Seminario Electivo de Pregrado, que por su carga horaria cuatrimestral permite y sostiene la preparación previa necesaria y donde se problematizará metodológicamente el abordaje de los estudiantes en el campamento.

Es necesario también contar con un equipo docente que de las herramientas conceptuales, oriente, supervise, acompañe en la planificación y el desarrollo de estas prácticas formalizadas curricularmente en un seminario electivo de grado.

Proyecto de articulación entre la Secretaría de Extensión y los Departamentos de la Facultad de Psicología (Año 2011)

Foros

Los foros son espacios institucionales destinados a los graduados, docentes, estudiantes y trabajadores que actúan en diversos escenarios de trabajo según las incumbencias de nuestra profesión. Los foros se han propuesto sobre diversas temáticas que se desarrollan tanto en el ámbito público como privado. Son coordinados por graduados y/o docentes de nuestra Facultad al solo efecto de hacer posible la circulación de los documentos que allí se producen. Las temáticas que abordan cada uno de los foros tienen

como objetivo sostener sistemáticamente un proceso de debate, actualización y posicionamiento de la Universidad Pública frente a los diversos temas de actualidad, el tratamiento de determinadas problemáticas que interrogan y emergen de las prácticas y la formulación de propuestas que den respuestas haciendo uso del pleno ejercicio de la autonomía universitaria. La vinculación con el medio, en este sentido, como política activa en extensión del gobierno de la Facultad genera recursos tanto para el seguimiento de graduados como para la vinculación con el desarrollo, asesoramiento y debate de políticas públicas.

Actualmente, se desarrollan los siguientes foros: Políticas Públicas en Salud, Niñez y Adolescencia, Discapacidad, Instituciones Punitivas, Identidad, Diversidad y Género.

Actividades de publicación organizadas por la Facultad de Psicología durante el período 2006 -2011

Año 2008

Revista *Psyberia* (www.fpsico.unr.edu.ar/revista/revistapsyberia.htm)

Cancina, P., *La investigación en psicoanálisis*, Colección Maestría en Psicoanálisis, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 2008.

<u>Año 2009</u>

Revista Extensión Digital ("http://extensiondigital.fpsico.unr.edu.ar/" extensiondigital.fpsico.unr.edu.ar)

Ritvo, J. B., *El laberinto de la femineidad y el acto analítico*, Colección Maestría en Psicoanálisis, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 2009.

Año 2010

Kuri, C., La identificación. Lo originario y lo primario: una diferencia clínica, Colección Maestría en Psicoanálisis, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 2010.

Año 2011

Revista *Motorpsico* (www.revistamotorpsico.com.ar) Publicaciones

Haimovich, E. y D. Kreszes, *Fantasía. Metapsicología y clínica*, Colección Maestría en Psicoanálisis, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 2011.

Cátedra EPIS 1, *Cuadernos de metapsicología 1*, Departamento de Psicoanálisis, UNR editora, 2011.

Cátedra EPIS 1, *Cuadernos de metapsicología 2*, Departamento de Psicoanálisis, UNR editora, 2011.

Actividades de difusión del conocimiento organizadas por la Biblioteca de la Facultad de Psicología

A partir del año 2009, la Biblioteca de la Facultad de Psicología conforma el Consejo Consultivo de la Biblioteca Virtual en Salud. Unidades

Latinomericanas de Psicología, participando activamente en las reuniones bianuales y aportando registros de la producción académica y científica de nuestra institución (http://www.ulapsi.bvsalud.org/).

La Biblioteca ha ido desarrollando una actividad cada vez más intensa. Desde 1995 forma parte de la Comisión Asesora de Bibliotecas (COMABI), representada por los directivos de cada unidad de información de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Rosario.

En el 2010 ha participado del *Congreso Internacional de Psicología*, organizado por nuestra facultad, promocionando las bases de datos de la Biblioteca Virtual de la cual forma parte.

La Biblioteca es parte de la investigación interdisciplinaria en curso "Los textos de la formación del Psicólogo de la UNR".

Desde el 2011 participa de las presentaciones de libros organizadas por las distintas secretarías.

Formó parte de la muestra itinerante de la actividad titulada "Tesoros en nuestras Bibliotecas", que se realizó durante el año 2010, organizada por diversas áreas de la UNR y el Club Rotary Rosario.

Desde el 2008 difunde los servicios de la Biblioteca a través de las *Jornadas* para *Ingresantes* y promueve el uso de la misma.

Actividades de difusión del conocimiento organizadas por la Facultad de Psicología durante el período 2006 - 2011

Detalle de Congresos

Año 2006

. <u>Primer Congreso Nacional y Segundo Regional de Psicología</u>. Realizado los días 19, 20 y 21 de Octubre 2006.

Tema: "Salud Mental: el estado de la cuestión de una cuestión de Estado...

Participantes: casi 1.000 investigadores, docentes y estudiantes.

Cantidad de trabajos presentados: 165 trabajos.

Invitados: locales, nacionales y extranjeros.

Subsidio: Foncyt.

Año 2010

. <u>Primer Congreso Internacional, II Nacional y III Regional de Psicología</u> Realizado los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2010.

Tema: "La Formación del Psicólogo en el S XXI".

Participantes: 2250 investigadores, docentes y estudiantes.

Cantidad de trabajos presentados: 184 trabajos.

Invitados: locales, nacionales y extranjeros.

Subsidio: Foncyt.

Detalle de Jornadas

Año 2006

. Jornada Audiovisual (Agosto de 2006)

Tema: "Jacques Lacan - El psicoanálisis reinventado".

Participantes: 40 docentes y estudiantes.

Coordinación de la discusión: Dr. Héctor Franch.

. Ateneos 2006 (Desde Mayo de 2006 hasta Noviembre de 2006).

Temas: Educación, Salud, Psicoanálisis y Trabajo.

Participantes: 17 grupos de investigadores.

Coordinación: Ps. Élida Penecino

Año 2007

. Charla debate organizada conjuntamente con la cátedra de Psicopatología del Lenguaje (23 de noviembre de 2007).

Tema: "Comunicación y Autismo" a cargo de la Prof. María Angeles BRIOSO DIEZ- UNED (España).

Participantes: 50 docentes y estudiantes.

Coordinación: Cátedra de Psicopatología del Lenguaje.

. <u>Jornada organizada conjuntamente con la cátedra de Psicología (12 de Octubre de 2007).</u>

Tema: "El fin de un análisis. Examen crítico de la eficiencia, objetivos y duración del PSA".

Participantes: 150 docentes y estudiantes.

Coordinación: Dr. Antonio Gentile y su equipo de la cátedra de Psicología.

. Ateneos 2007 (desde Agosto de 2007 hasta Noviembre de 2007)

Temas: Educación, Salud, Psicoanálisis y Trabajo.

Participantes: 11 grupos de investigadores.

Coordinación: Dra. Valentina Maltaneres.

Año 2008

. Ateneos 2008 (desde Setiembre de 2008 hasta Diciembre de 2008)

Temas: Educación, Salud, Psicoanálisis y Trabajo.

Participantes: 23 grupos de investigadores. Coordinación: Dra. Valentina Maltaneres.

Año 2009

. Ateneos 2009 (desde Setiembre de 2009 hasta Diciembre de 2009)

Temas: Educación, Salud, Psicoanálisis y Trabajo.

Participantes: 27 grupos de investigadores.

Coordinación: Dra. Valentina Maltaneres.

. <u>Curso Taller organizado por la SCyT y el organismo IRICE-CONICET (Setiembre de 2009)</u>

Tema: Subjetividad e investigación cualitativa. Desafíos metodológicos actuales

Dictante: Dr. Fernando González Rey (Brasil).

Participantes: 30 docentes investigadores

Coordinación: Dr. Félix Temporetti.

Año 2011

. <u>Conferencia de Katsura Kan (24 de Junio de 2011)</u>

Tema: Nuevas perspectivas sobre la Danza Butoh (actividad organizada conjuntamente con la Secretaría de RRII)

Participantes: 40 docentes y estudiantes.

Coordinación: Ps. Andrés Matcovich y Lic. Carina Mengo

. Charla Debate: "Intelectuales, el kirchnerismo y la izquierda" (5 de Agosto de 2011)

Tema: Universidad, política y sociedad.

Participantes: 120 docentes y estudiantes.

Panelistas: Carlos Del Frade (Proyecto Sur), Marisa Germain (Carta Abierta), Christian Castillo (PTS- Frente de Izquierda), Aldo Casas (FPDS) y Ariel Petrucelli.

Coordinación: Dra. Laura Sotelo

. <u>Jornadas de Investigación en Psicología 2011:</u> "La reflexión colectiva y la producción de conocimientos" (10, 11 y 12 de Noviembre de 2011)

Tema: Ciencia, sociedad, clínica, psicoanálisis.

Participantes: 150 docentes investigadores y estudiantes.

Panelistas: locales y nacionales.

Coordinación: Lic. Carina Mengo. COMITÉ ORGANIZADOR: Susana Boccolini (SCyT- Psicología), Luciano Filippini (SCyT- Psicología), Ariadna Mariatti (UNR), Arián Racca (UNR), Viviana Zubkow (UNR). COMITÉ CIENTÍFICO: Mg. Cecilia Gorodischer (CIUNR), Dr. Mario Kelman (CIUNR- UNR), Ps. Patricia Real (CIUNR- UNR), Dra. Patricia Rogieri (UNR), Dra. Cecilia Satriano (CIUNR- UNR), Dra. Laura Sotelo (UNR).

. <u>III^a Jornada de Formación para ayudantes-estudiantes de las materias de Primer Año</u> (12 de Noviembre de 2011)

Tema: Enseñanza y Psicología. Participantes: 15 estudiantes.

Organización y coordinación: Dra. María Soledad Nívoli

Colaboración: Aux. Diego Basualdo

Políticas institucionales de la Facultad de Psicología con respecto a la actualización del personal de apoyo

Dentro del marco de las políticas de mejoramiento de la administración de la Unidad Académica se está trabajando en la implementación de servicios y capacitación del personal de apoyo a la docencia. En este sentido, se realizan diversas actividades planteadas desde la Secretaría de Acción Social del Personal de la UNR. Consideramos que brindar la posibilidad de actualización y fortalecimiento de los conocimientos de los distintos sectores administrativos de la Facultad se constituye en un elemento necesario para cualquier acción que emprendan los equipos de gobierno. Considerando este análisis se agrega que la formación del personal administrativo a través de cursos propios, de la UNR, o de la gremial APUR, colabora para un mejoramiento de la calidad administrativa e institucional en general.

A su vez la revisión y modernización de la estructura administrativa, orgánica y funcional de la Facultad permite alcanzar diversos proyectos en cuanto a la organización, planificación y coordinación adecuada de las políticas institucionales que se desarrollan en nuestro accionar. Es preciso destacar la buena predisposición de todo el personal de apoyo para el mejoramiento de los sistemas administrativos y la colaboración en la formulación de políticas que afiancen las herramientas necesarias y el desarrollo de acciones especificas.

El equipo de gobierno de la Facultad en conjunto con el personal de apoyo se encuentra trabajando sobre la confección de un Manual de Procedimientos Administrativos de la propia institución, ya que hasta el momento se procede administrativamente con los lineamientos

provenientes de la Ley de Administración Publica de la Nación, las disposiciones generales de la UNR, y algunas resoluciones existentes de diversos gobiernos de la Facultad como así de la Facultad de Humanidades y Artes.

En esta misma línea se elaboraron diversos proyectos que favorecen la calidad administrativa de la Facultad de Psicología. Entre ellos, pueden mencionarse:

- . Archivo Único de la Facultad
- . Sistema informático integrado
- . Acceso virtual a procedimientos administrativos
- . Seguimiento informatizado de expedientes
- . Sistema resguardo de archivo digitalizado

Por otra parte, la Universidad ha propuesto al personal de apoyo una carrera de *Tecnicatura en Gestión Universitaria* de tres años de duración (1500 horas). En esta carrera se encuentran inscriptas siete personas que pertenecen a diversas oficinas de la Unidad Académica. Dos miembros del personal de apoyo ya han concluido sus estudios obteniendo el título de *Técnico en Gestión Universitaria*.

Perfeccionamiento del personal de apoyo (asistido por la Secretaría de Acción social del Personal de la UNR)

CURSOS ASOCIACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSIDAD DE ROSARIO

Excel inicial
Excel avanzado
Introducción a la computación
Procesador de textos Word
Aplicaciones de Windows
Diseño gráfico
Diseño web inicial
Diseño wed avanzado
Tecnicatura en Administración Pública

CURSOS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y GREMIAL

Programa de optimización y capacitación continua

Curso de oratoria y técnica de expresión

Programa de promoción y prevención de enfermedades

Actividades para la prevención de la salud laboral de los agentes de la comunidad universitaria planes de mejoras.

Taller de formación de formadores CPRES centro este y noreste.

Taller "Formación en CYMAT"

La Secretaría de Acción Social y Gremial da cumplimiento a las normas vigentes en la Ley 19587 a través de la Empresa de Prevención Art., con un cronograma de visitas trimestral recomendando mejoras para la Facultad. Asimismo, un asesor de riesgos dicta cursos de capacitación al personal de apoyo para su mayor información. Los representantes en CYMAT de esta Facultad son la Sra. Elsa Grosso y el Sr. Daniel Hugo del Bianco.

1.4. Procedimientos para generar, actualizar, aplicar y difundir las

reglamentaciones y normativas internas

La generación y actualización de las reglamentaciones y normativas internas están bajo la responsabilidad del Consejo Directivo de la Facultad y de la Dirección de Administración, con instrucciones del Decanato.

En el proceso de evaluación interna se destacaron dos déficit principales relativos a la comunicación, publicidad y difusión institucional en la vida académica, que influyen en los vínculos entre docentes, personal de apoyo y estudiantes. El primero se relaciona con las representaciones colectivas acerca del funcionamiento interno de la Facultad. Estas representaciones oscilan desde la percepción de la Facultad como conjunto de "compartimentos estancos" hasta la idea de que "la información es para pocos" y "no se sabe qué se hace ni para qué, ni quiénes integran el Consejo Directivo". El segundo déficit señalado en las plenarias docente estudiantiles se relaciona con la desarticulación y desinformación existente entre las cátedras: "La libertad de cátedra en ocasiones es confundida con libertad de acción absoluta y en consecuencia con cierta desarticulación y desinformación".

En este sentido, la formación de la ciudadanía universitaria se presenta como central en función del diagnóstico que se realizó en las plenarias al respecto de la información y difusión de las acciones de la Unidad Académica.

El actual equipo de gobierno de la Facultad ha tomado este análisis de situación como punto de partida para multiplicar los canales de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad con la convicción de que esta acción colabora en la construcción de una participación democrática.

Desde la Secretaría de Asuntos Académicos se instrumentó el envío a todos los docentes del Orden del Día de las reuniones de Consejo Directivo, de las Actas de dichas reuniones, de las resoluciones dictadas por el Consejo Directorivo, y de todo material que correspondiese a normativas y reglamentaciones tratadas y aprobadas por el Consejo Directivo.

Asimismo, se creó una página web (http://www.psicologiaunr.org) complementaria respecto de la página institucional, donde se encuentran todas las novedades y las actividades programadas en la Facultad.

1.5. Estructura organizativa y de conducción de la Facultad de Psicología

El Gobierno de la Facultad de Psicología está a cargo del Consejo Directivo, quien es el órgano legislativo y contralor de las decisiones del Decano/a, regido por las atribuciones y obligaciones que se establecen en el Reglamento de la Facultad y en los estatutos de la UNR. Las normativas de la Facultad están en consonancia con las de universidad reflejando las particularidades de la Carrera de Psicología y del Profesorado de Psicología. Esta estructura organizativa y de conducción de la Facultad de Psicología funciona en forma ininterrumpida desde el período de normalización

universitaria (1985). La relación entre la Facultad de Psicología y la conducción de la UNR se realiza institucionalmente a través de la representación que la Facultad tiene en el Consejo Superior y a través de las ordenanzas y resoluciones emanadas de dicho Consejo o del Sr. Rector. La representación la ejerce la Sra Decana en el Consejo Superior y en la Mesa de Decanos establecida por el Sr. Rector. También asisten al Consejo Superior los Consejeros en representación del Claustro Docente electos cada 4 años y del Claustro Estudiantil electos anualmente mediante conformación de colegio electoral. Se destacan asimismo las reuniones que desde hace algunos años realizan los Secretarios Rectorales con los Secretarios de Facultad.

La Facultad cuenta con una organización académica y administrativa adecuada para el desarrollo de sus funciones, asignadas y distribuidas por el organigrama realizado con la participación de personal de apoyo y del equipo de gobierno, con la aprobación del Consejo Directivo. Se ha trabajado para actualizar y ordenar las diversas funciones que le competen a las distintas oficinas a fin de garantizar la no superposición de tareas y responsabilidades.

Los integrantes del Consejo Directivo, Decano, Vice Decano, Directores y Secretarios de Departamentos son elegidos en forma periódica de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Los directores de los Centros de Estudios son propuestos al Consejo Directivo quienes lo aprueban junto al proyecto según el reglamento vigente. Los Secretarios y otros colaboradores del equipo de gobierno son designados por el/la Decano. El personal administrativo es de carácter permanente.

La relación entre los distintos órganos de gobierno es fluida y permanente. El Consejo Directivo se reúne cada catorce (14) días organizando su trabajo en comisiones que se reúnen en las semanas intermedias a las reuniones de Consejo Directivo. En la primera reunión de cada comisión se elige entre sus miembros un Presidente y un Secretario y trabaja con el asesoramiento del Secretario respectivo. Tanto las actas del Consejo Directivo como las resoluciones emanadas de este son difundidas a través de diversos medios de comunicación, desde la Dirección de Comunicación y Difusión institucional, las redes sociales, los envíos de mails masivos, cartelera en transparentes, etc.

Las reuniones del equipo de gobierno (Decana, Vicedecano y Secretarios/as) son semanales y se organizan a fin de evaluar conjuntamente las acciones, planes, proyectos y propuestas que trataran cada estamento en particular. Destacamos que la política institucional actual trata de articular profundamente el accionar político a fin de democratizar las prácticas institucionales. La transversalidad propuesta para las acciones de las Secretarías tiene como fundamento principal la generación de una actitud participativa que rompa los compartimentos estanco creados por la propia organización administrativa. Los ejes que atraviesan esta política implican:

 Comunicación fluida y permanente (en tanto cada secretaría conoce y colabora con las acciones de otras). Articulación constante (pues cada secretaría puede tomar un aspecto del proyecto emprendido).

Los Departamentos se rigen por el reglamento vigente y se reúnen tres veces al año como mínimo, lo que permite la elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos presentados por sus integrantes. La Dirección y Secretaría de los mismos se produce por elección de sus miembros cada dos años, debiendo presentar previo al escrutinio un proyecto a la Secretaría de Asuntos Académicos quien lo remitirá para su evaluación anterior a la elección.

La descripción realizada nos permite sostener que el funcionamiento de los órganos de gobierno, las secretarías y la administración es satisfactorio y pertinente. Las personas involucradas en la gestión académica u organizacional de la Facultad de Psicología poseen aptitud, responsabilidad y un fuerte compromiso con la institución que avalan su idoneidad en el ejercicio de las tareas que les competen, destacándose que la mayoría de los integrantes del equipo de gobierno continúan con sus tareas docentes en la institución.

En general puede afirmarse que existe una gran disposición y motivación del personal docente y de apoyo, de los consejeros y secretarios, como de cada uno de los colaboradores en la gestión académica de nuestra Facultad para fortalecer, actualizar y mejorar la calidad de la organización institucional, favoreciendo las políticas democratizadoras y de integralidad propuestas por este equipo de gobierno.

En este sentido, se destaca que los cargos del equipo de gobierno están cubiertos en su mayoría por cargos docentes que por extensión de sus funciones se designan en tareas de gestión. Sólo tenemos tres cargos de gestión en la planta de la Facultad. Este déficit crea una falsa relación docente estudiantil al igual que un desvío en las funciones de la docencia. Los cargos de gestión deben ser genuinos para no alterar la estructura organizativa, académica y funcional de la Unidad Académica.

Estructura de gobierno

Todos los organismos y servicios dependientes de la Facultad se encuentran agrupados y encuadrados en la siguiente estructura:

Consejo Directivo: Es un órgano colegiado y su misión es cogobernar la Facultad., administrando y tomando decisiones relativas a todas las actividades que hacen al normal funcionamiento de la Institución. Sus funciones consisten en:

- Coordinar y ampliar la obra de los departamentos, cátedras y demás organismos científicos, técnicos, culturales y docentes que forman la Facultad.
- Proyectar planes de estudio.
- Aprobar, reformar o rechazar los programas de enseñanza proyectados por los profesores y reglamentar los cursos intensivos de investigación o de información.
- Reglamentar la docencia libre y cátedras paralelas.
- Reglamentar la periodicidad de las cátedras.

- Expedir certificados en virtud de los cuales hayan de otorgarse los diplomas universitarios y los de reválida y habilitación expedida por universidades extranjeras.
- Proponer al Consejo Superior el nombramiento de sus profesores y nombrar los interinos.
- Elegir al Decano/a y al Vicedecano/a, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de la UNR aprobado por Asamblea Universitaria del 25/06/1998.
- Decidir la renuncia de los profesores con noticia al Consejo Superior y resolver sobre las licencias a los mismos por más de cuarenta y cinco días.
- Fijar las condiciones de admisión a los cursos.
- Dictar el reglamento interno y demás normas necesarias que no estén reservadas al Consejo Superior.
- Elaborar y elevar al Consejo Superior el presupuesto anual.
- Rendir cuentas al Consejo Superior de la inversión de fondos.
- Proyectar nuevas fuentes de ingresos para la Facultad.
- Aprobar el calendario académico.

Decanato: Representa a la Facultad, dirige y coordina todas las actividades necesarias para cumplir con los propósitos de la misma, es decir, la docencia, extensión e investigación. Mantiene relaciones con las demás autoridades universitarias y con instituciones científicas. Convoca y preside las sesiones de Consejo Directivo. Convoca a los profesores y directores de Departamentos, Seminarios y otros organismos para coordinar actividades. Cumple y hace cumplir las resoluciones de los órganos de gobierno universitario y del Consejo Directivo. Eleva anualmente al Consejo Superior una memoria relativa a la marcha de la Facultad y un informe acerca de sus necesidades. Dispone los pagos de los fondos asignados en las partidas del presupuesto y de aquellos pagos especiales autorizados por el Consejo Directivo. Dispone de las medidas necesarias para el mejor funcionamiento administrativo de la Facultad. Rinde cuentas de su gestión al Consejo Directivo. Organiza las secretarías de la Facultad designando y removiendo a sus titulares con adecuación de las normas correspondientes.

La Decana Ps. Laura Manavella acredita título de Psicóloga.

Vicedecanato: Mediando enfermedad o ausencia transitoria por más de diez días y hasta un máximo de noventa, las funciones del Decano/a serán delegadas al Vicedecano/a, quien transcurrido ese plazo y no habiéndose reincorporado aquél, convocará dentro de los noventa días subsiguientes al Consejo Directivo a los efectos de elegir a un nuevo Decano/a. De igual modo, en caso de renuncia, inhabilidad, remoción o ausencia definitiva del Decano/a, el Vicedecano/a lo/la sustituirá respetando este último plazo para convocar a la sesión de Consejo Directivo que elegirá al nuevo/a Decano/a y Vicedecano/a (Art. 26 del Estatuto de la UNR).

El Vicedecano Ps. Sebastián Grimblat acredita título de Psicólogo y Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria.

Secretarías: Los/as Secretarios/as tienen la misión de asistir al/la Decano/a en el trámite, estudio, resolución y ejecución de los asuntos propios de sus respectivas áreas.

- Secretaría de Asuntos Académicos: Promueve el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Asiste al decano en la ejecución de las políticas y objetivos relativos a la enseñanza y su vinculación con la investigación y la extensión universitaria en acuerdo con lineamientos definidos por el Consejo Directivo, así como también propone al mismo nuevas iniciativas. Coordina y supervisa las actividades relativas a la política de concursos docentes. Consolida la formación pedagógica, científica y técnica de docentes para el desempeño en sus prácticas. Coordina las actividades programáticas de las cátedras: docencia - investigación y extensión. Contribuye al acceso y utilización de bibliografía actualizada, incrementando la cantidad, calidad y constante renovación en la Biblioteca de la Facultad. Propicia la participación en el análisis, discusión y evaluación de los planes de estudio. Entiende conjuntamente con la Secretaría Financiera en todo lo relativo a planes de requerimiento. Entiende en todo lo relativo a la Docente. Secretaría Coordina con la de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Ciencia y Tecnología la vinculación con otras unidades académicas, universidades o centros de educación superior, nacionales o extranjeras, promoviendo el intercambio de información referida a: planes de estudio y programas de las carreras de posgrado, publicaciones e información científica y técnica e intercambio docente. Interviene en conjunto con la Secretaría Administrativa en todo concerniente al personal no docente que cumple funciones administrativas de apoyo a la docencia. Interviene en las solicitudes de equivalencias, excepciones y adscripciones. Promueve la formación de los estudiantes a través de actividades programáticas y extra programáticas que tienden a brindarle la posibilidad de una construcción del conocimiento científico, social y político. Propone el calendario académico.
- Secretaría de Posgrado: Interviene en forma directa en la promoción, organización, difusión y control de gestión de las actividades académicas y administrativas de posgrado. Promueve el perfeccionamiento del desempeño profesional y académico de los graduados a través de la oferta de actividades de doctorado, maestría, especialización y cursos de actualización y perfeccionamiento. Coordina con otras facultades de la UNR y con otras facultades o unidades académicas homólogas de otras universidades nacionales o extranjeras, la organización, implementación y difusión de actividades de posgrado. Entiende en la articulación de la enseñanza de grado y posgrado conjuntamente con la Secretaría Académica. Implementa los mecanismos administrativos que faciliten el desarrollo de todas las actividades de posgrado.
- Secretaría de Ciencia y Tecnología: Aconseja pautas que puedan regir la política de la facultad en materia de investigación. Coordina las tareas de investigación. Propone políticas de desarrollo y crecimiento de la investigación, de aprovechamiento del nuevo conocimiento científico. Difunde y da a conocer la actividad, producción científica y propia y la producción de pensadores e investigadores. Avanza en el programa de informatización de la facultad. Entiende en la promoción de la investigación científica y en el fomento de la transferencia de conocimiento. Estimula la formación de recursos humanos especializados

en investigación y desarrollo en las áreas de interés de la facultad. Favorece las tareas de los docentes investigadores, científicos, que desarrollan las mismas en el ámbito de la Facultad. Releva y actualiza permanentemente las actividades de gestión de investigación y desarrollo (becas, subsidios, planes de investigación, publicaciones, acciones de transferencia, etc.). Coordina con los organismos estatales de promoción científica con CONICET, SCyT y con organismos internacionales, la ejecución de las políticas de esos organismos en el ámbito de la facultad. Entiende en la divulgación de los concursos de becas, subsidios, etc., y de reuniones científicas que se vinculen con temas generales de su competencia. Contribuye a la ampliación del ámbito de la enseñanza de la psicología por medio del desarrollo de un programa de educación dual que integre las modalidades virtuales (no presenciales) con las presenciales. Se relaciona con otros centros de investigación locales, nacionales y extranjeros.

- Secretaría de Extensión Universitaria: planifica y coordina las acciones que pueda realizar la facultad conjuntamente con diferentes actores sociales (Organismos estatales, Instituciones sociales, ONGs, Instituciones barriales/gremiales, y Bibliotecas Populares, etc.). Propicia la. Formalización de acuerdos Interinstitucionales, como ser convenios con organismos estatales, organizaciones intermedias, con el propósito de realizar en forma conjunta y en colaboración, acciones de cooperación académica e institucional tendientes a la integración y cumplimentación gradual de sus actividades de investigación, de docencia, de soporte asistencial profesional, de apoyo técnico, pedagógico y científico, de publicación y difusión. Asegura el seguimiento, control y evaluación tanto de los convenios, como de los proyectos que se inscriben dentro de la órbita de esta secretaría. Canaliza las relaciones institucionales de la facultad con los organismos estatales del sector salud u otros sectores. Atiende a la organización y realización de eventos académicos, congresos, seminarios y jornadas para la formación, difusión y discusión de temas inherentes a la Extensión Universitaria. Impulsa consolidación de la tarea extensionista de los docentes, estudiantes y graduados, incentivando su participación en programas, proyectos y actividades de extensión universitaria. Diagrama cursos o diversas actividades extra curriculares que permiten ampliar los conocimientos, intereses, habilidades, de los integrantes de la comunidad. Promueve el desarrollo de la Facultad en el ámbito cultural y de los derechos humanos tendientes a una participación ciudadana, en el marco de la sociedad democrática.
- Secretaría Financiera: Entiende en todo lo relativo a programación, ejecución y control de la política económica y presupuestaria de la Facultad. Elabora el presupuesto anual para su consideración en el Consejo Directivo. Entiende todo lo inherente al patrimonio, como ser inventario, recuento físico, evaluación e identificación de los bienes. Entiende todo lo relacionado al régimen de contrataciones de la facultad. Supervisa el registro contable de los bienes patrimoniales. Administra y realiza las rendiciones de las distintas cajas chicas habilitadas de la Facultad. Entiende el pago de viáticos. Realiza las recaudaciones que fija la facultad y/o universidad. Entiende en las compras y adquisiciones de

la facultad, respetando las normas administrativas y presupuestarias de la universidad. Administra las existencias de todos los artículos y elementos necesarios para los diversos servicios internos que hacen al normal desenvolvimiento de la facultad. Entiende en los trámites necesarios para la adquisición de bienes y materiales, custodia y distribución. Mantiene actualizados los registros de stock de los bienes y materiales, para solicitar su reposición y promover el suministro de los mismos. Tramitar el pago de proveedores de bienes y servicios de la Facultad. Entender conjuntamente con la Secretaría Académica en todo lo referente a planes de requerimiento universitarios. Supervisa todos los registros e imputaciones contables referidas a la facultad. Entiende en el cumplimiento de las funciones asignadas por resolución a los responsables y sub responsables de patrimonio.

- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Trabaja a partir del ingreso, la noción de vida universitaria. Planifica los cursos de ingresantes a la carrera. Difunde fechas y trámites de ingreso a la Facultad de Psicología. Organiza todo lo relativo al cursado y registro de datos de los estudiantes que inician la carrera. Promueve la integración y desarrollo del estudiante como próximo trabajador de la salud. Brinda información y orientación sobre las condiciones académicas y administrativas del cursado. Analiza la problemática del ingreso, permanencia y egreso diseñando políticas y dispositivos para abordar la problemática de la deserción, conjuntamente con el Centro de Estudiantes y las diferentes secretarías. Desarrolla actividades de formación y capacitación para estudiantes. Atiende de forma personalizada la demanda de los estudiantes.
- Secretaría de Relaciones Internacionales: Favorece el establecimiento de convenios generales entre la Facultad y otras instituciones de investigaciones científicas y culturales del exterior. Interviene elaborando y/o trasladando propuestas específicas para su inclusión en los convenios referidos en el punto anterior. Interviene en la preparación y elaboración de las condiciones para la aprobación de convenios. Interviene en la preparación y elaboración de propuestas para favorecer y concretar el intercambio específico que se derive de los convenios, actas de intención, acuerdos de cooperación entre partes. Colabora y coordina con las secretarías de esta facultad en las tareas que las mismas desarrollen en el campo de las relaciones internacionales. Interviene en la democratización, promoción y difusión de posibilidades de becas que se conozcan para beneficio de la comunidad universitaria. Promueve la vinculación de nuestra Facultad con otras instituciones del extranjero en el campo científico, docente, de investigación y cultural. Promueve la vinculación de la facultad con organismos internacionales dedicados a la promoción, ayuda, apoyo de programas y actividades científicas docentes, de investigación y culturales. Promueve y/o consolida la relación de la facultad con organismos inter universitarios internacionales. Promueve v/o consolida la relación de nuestra Facultad con Embajadas, Consulados o representaciones diplomáticas de países extranjeros existentes en el país. Promueve y/o consolida la relación de nuestra facultad con instituciones y/o personas del ámbito extra

universitario que sean considerados de relevancia al desarrollo de los objetivos institucionales.

Secretaría Técnica: Coordina los estudios referentes a construcciones para la Facultad, con los organismos universitarios correspondientes. Entiende en la conservación, mantenimiento y reparación de las construcciones edilicias. Supervisa y controla las tareas concernientes a servicios generales de limpieza. Entiende en la custodia, traslado y seguridad de los bienes. Entiende conjuntamente con la Secretaría Académica y Financiera en todo lo relativo a planes de requerimiento. Coordina el mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de los edificios de la facultad y de los bienes existentes. Hace el relevamiento físico permanente para detectar necesidades de refacciones edilicias, construcciones, arreglos, refuncionalización, nuevas aprovechamiento y optimización de espacios y recursos. Organiza y da apoyo en eventos oficiales.

Disposiciones y reglamentos de la Facultad de Psicología, UNR

Reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario (Resolución Nº 180/2005CAPÍTULOC. D.)

De las sesiones en general

Artículo 1º: Las sesiones mediante las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología ejerce el gobierno de las mismas, se distinguen en: (a) Sesiones Ordinarias y (b) Sesiones Extraordinarias. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada dos (2) semanas (15 días) durante el período que va del 1º de Marzo al 30 de Noviembre de cada año y se atienen al Orden del Día en lo que hace al desenvolvimiento regular de la Institución. Las sesiones extraordinarias se harán, bien a propuesta del Decano o bien a propuesta escrita de 11 miembros del Consejo Directivo en cualquier fecha del año y en mérito a la envergadura y / o premura que exija el tratamiento del tema o temas objeto de dicha sesión.

<u>Artículo 2º:</u> En la primera sesión ordinaria, el Consejo Directivo fijará los días y hora en que debe reunirse, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que el cuerpo disponga.

<u>Artículo 3º:</u> Los Consejeros serán citados a las sesiones ordinarias con 72 horas de anticipación y a las extraordinarias con 48 horas como mínimo, y tratar de acuerdo con el orden establecido en el artículo 8º del presente Reglamento.

Artículo 4º: Las sesiones serán públicas, salvo aquéllas que el Consejo, por razones especiales, y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes resolviese hacerlas reservadas. Entendiéndose por éstas últimas, aquellas sesiones que sin poseer carácter de secretas se efectúan sin público ajeno al Consejo Directivo, manteniendo tal reserva hasta que decida su publicidad por igual mayoría o se obtenga el dictamen final.

Artículo 5º: Para formar quórum, será necesario la presencia de la mitad mas uno de los integrantes del cuerpo. Pasada media hora de la consignada en la citación sin obtener quórum, los presentes podrán retirarse, quedando diferida la sesión, y no podrá realizarse sino mediante una nueva citación.

Artículo 6º: Las sesiones serán presididas por el Decano, y en ausencia de

éste, por el Vice-Decano; en ausencia de ambos, por el Consejero Docente que designe el Cuerpo.

Artículo 7º: El Consejo tendrá un (a) Secretario (a) el cual será depositario de las Actas, que contendrán: las resoluciones que el consejo haya aprobado, sin necesidad que consten las intervenciones de cada consejero; salvo que se solicite la constatación textual de las mismas a pedido expreso. En el margen de las Actas se asentarán las firmas de los asistentes de cada sesión, dejándose constancia de los ausentes con o sin aviso, quedando a cargo del Consejo Directivo la justificación de las inasistencias a la sesión anterior. El secretario del Consejo además de ser custodio de las Actas deberá tener un archivo de lo que este Consejo Resuelva.

<u>Artículo 8º:</u> Las sesiones comenzarán con el tratamiento del Acta anterior. Si se hicieren modificaciones se dejará constancia de ellas en el Acta siguiente. El orden de los asuntos entrados será el siguiente a tratar: Informe del Decano (Documentos oficiales, solicitudes y comunicaciones particulares), Despachos de Comisión.

De los Consejeros

<u>Artículo 9º:</u> El Consejero que dejare de asistir a tres sesiones consecutivas o a cinco alternadas, de las celebradas durante el año, sin autorización del Consejo, dejará de serlo sin necesidad de declaración alguna, debiendo el Decano dar cuenta de la vacante en la primera sesión. Si no se constituyera quórum, será computada la inasistencia de los consejeros ausentes.

<u>Artículo 10º:</u> Las licencias serán siempre por tiempo determinado. La licencia de un Consejero caduca con la presencia de éste en el recinto.

Artículo 11º: Los Consejeros no constituirán Consejo fuera de la Sala de Sesiones.

De la presidencia del Consejo

<u>Artículo 12º:</u> El Decano o quien lo sustituya convoca y preside las sesiones del Consejo Directivo.

Artículo 130: Son atribuciones y deberes del presidente:

- 1º.- Abrir las sesiones.
- 2º.- Dar cuenta de los asuntos entrados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8º del presente Reglamento.
- 3º.- Dirigir la discusión de conformidad con el Reglamento y ordenar el debate.
- 4º.- Proponer el Orden del Día.
- 5º.- Recibir y abrir las comunicaciones dirigidas al Consejo, para ponerlas a consideración.
- 6º.- Citar a sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- 7º.- Autenticar con su firma todos los actos, ordenes y procedimientos del Consejo.
- 8º.- Girar los expedientes a las Comisiones respectivas para la elaboración del despacho.
- 9º.- El Decano o quien presida, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6º, sólo tendrá derecho a voto en caso de empate.

De la Secretaría de Conseio

<u>Artículo 14º:</u> Son sus obligaciones:

1º.- Citar a los Consejeros, tanto a las sesiones cuanto a las reuniones de Comisiones Internas.

- 2º.- Computar y verificar el resultado de las votaciones.
- 3º.- Anunciar el resultado de la votación e igualmente el pro y contra.
- 4º.- Redactar las Actas que deberán contener:
 - a) CAPÍTULO Nombre de los Consejeros presentes, ausentes y con licencia.
 - b) CAPÍTULO La hora de apertura de la sesión y el lugar donde se hubiese celebrado.
 - c) CAPÍTULO Las observaciones, correcciones y aprobación del Acta anterior.
 - d) El orden y la forma de discusión de cada asunto, con determinación de los Consejeros que de ella tomaron parte y resumen de argumentos aducidos.
- 5º.- Facilitar a cada Comisión la colaboración del personal auxiliar indispensable para la realización de su cometido.
- 6º.- Disponer con tiempo suficiente que los expedientes se hallen a disposición de los miembros de las distintas Comisiones, los cuales podrán informarse de su contenido y proceder a su estudio aún fuera de los días de reunión establecidos.
- 7º.- Hacer transcribir y comunicar las resoluciones del Consejo dentro de los 4 (cuatro) días cuando resulte plenamente justificado.
- 8º.- Desempeñar las funciones que le otorgue el Presidente del Consejo Directivo en uso de sus atribuciones.

De las Comisiones Permanentes – Competencias

<u>Artículo 15º:</u> Para dictaminar en los asuntos sometidos al Consejo Directivo funcionarán Comisiones permanentes de:

- α) Asuntos Académicos
- β) Interpretación y Reglamentos
- χ) Extensión y Servicios a la Comunidad
- δ) Economía y Finanzas
- ε) Post-Grado
- ф) Ciencia y Tecnología
- a) La Comisión de Asuntos Académicos producirá despacho sobre:
 - Plan de Estudio. Situaciones planteadas. Disposiciones generales.
 - Ingreso a la Facultad (en lo referente a cancelación de matrículas y pases de carrera).
 - Carrera docente (junto a comisión de Extensión y Servicios a la comunidad).
 - Propuesta de nombramiento de profesores concursados e interinos.
 - Prórrogas y reconsideraciones.
 - Creación de Carreras.
 - Régimen de regularización y promoción.
 - Calendario académico.
 - Adscripciones a Cátedras.
 - Reválidas.
 - Creación, provisión y supresión de cátedras.
- b) La Comisión de Interpretación y Reglamento producirá despachos sobre:

- Elaboración y reforma de reglamentos. Interpretación de los mismos. Aplicación de normas legales.
- c) La Comisión de Extensión y Servicios a la Comunidad producirá despachos sobre:
 - Realización de Jornadas, Congresos, Paneles, Simposios, Conferencias.
 - Servicios a terceros. Acción social.
 - Integración de la Facultad al medio.
 - Publicaciones.
 - Relaciones con otras Instituciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- d) La Comisión de Economía y Finanzas producirá despachos sobre:
 - Proyectos del presupuesto anual de gastos.
 - Proyectos respecto a las fuentes de ingresos, utilización de dichos ingresos.
 - Compra de material didáctico.
 - Factibilidad presupuestaria de proyectos de otras Comisiones.
 - Racionalización de espacios físicos
 - Evaluación periódica del estado de muebles y útiles.
 - Edificio de la Facultad, conservación.
 - Biblioteca.
 - Planificación en base a lo anterior.
- e) La Comisión de Post-Grado producirá despachos sobre:
 - Cursos de Actualización y Perfeccionamiento.
 - Carreras de Especialización.
 - Maestrías.
 - Doctorado.
- f) La Comisión de Ciencia y Tecnología producirá sobre:
 - todo lo concerniente a programas, proyectos y cuestiones similares sobre investigación científico tecnológica.

De las Comisiones Permanentes - Facultades

<u>Artículo 16º:</u> Las comisiones, a fin de un mayor asesoramiento en asuntos sometidos a su dictamen, por intermedio de su Presidente, o en su defecto por el miembro que ella designe; podrá:

- Solicitar de las otras Facultades o de Rectorado, la remisión de las actuaciones, documentos y todo otro medio de información que estime necesario.
- Solicitar dictamen a la Asesoría Legal de la Facultad todo asesoramiento que estime necesario.
- Cada comisión trabajará con el asesoramiento del Secretario respectivo.

Comisiones - Presentación Despachos - Plazos

<u>Artículo 17º:</u> Las Comisiones deberán presentar los despachos respectivos por lo menos con cuatro (4) días de anticipación a la reunión del Consejo Directivo, para que pueda tratarse en la misma.

Comisiones - Presentación Despacho - Forma

<u>Artículo 18º:</u> Los despachos de las Comisiones serán siempre fundados por escrito sin perjuicio de las ampliaciones verbales que sus miembros crean conveniente hacer en el momento de la discusión.

Comisiones - Autoridades

Artículo 19º: En la primera reunión de cada comisión se elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario y se establecerá los días y horas de sus reuniones ordinarias. El Presidente es el representante de la Comisión a los efectos de las relaciones y trámites en que deba intervenir y; salvo disposición de la Comisión, es el miembro informante nato ante el Consejo Directivo.

Comisiones - Carácter de sus deliberaciones

<u>Artículo 20º:</u> Las deliberaciones de las Comisiones serán públicas, a excepción de que fueran declaradas reservadas hecho esto con mismo criterio que en el Artículo 4º.

Comisiones – Reuniones conjuntas

<u>Artículo 21º:</u> Las distintas Comisiones que forman parte del Consejo Directivo, podrán considerar, en caso necesario, los dictámenes en forma conjunta.

Comisiones – Representación Cuatripartita

<u>Artículo 22º:</u> En las Comisiones del Consejo Directivo deberán designarse, en lo posible, representantes de los cuatro (4) claustros que componen el gobierno de la Facultad.

Comisiones – Inasistencias

Artículo 23º: Los miembros que dejaren de asistir a tres (3) reuniones consecutivas o a cinco (5) alternadas de las celebradas durante el año, sin causa justificada, dejarán de ser integrantes de la Comisión, sin necesidad de declaración alguna debiendo el Decano dar cuenta de la vacante en la primera reunión de Consejo Directivo posterior a cuando se produce.

Comisiones – Expedientes Girados – Plazos

<u>Artículo 24º:</u> Los expedientes girados a Comisión no podrán reservase en las mismas sin emitir despacho, no más de quince (15) días caso contrario, deberán volver a considerarse ante el Consejo Directivo, explicando los motivos por los cuales no han sido resueltos.

Para asuntos pendientes cuyo despacho haya sido excedido del plazo normal para su dictamen, se otorgará un único plazo improrrogable de diez (10) días, caso contrario se tratará en el Consejo Directivo Constituyéndose en comisión.

De los Proyectos – Trámites

<u>Artículo 25º:</u> Los asuntos serán sometidos al Consejo Directivo en forma de proyectos escritos salvo aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo, por simple mayoría admitan su presentación en forma de indicaciones a mociones verbales.

Fundamentados brevemente por su autor, los proyectos se destinarán a la Comisión correspondiente. Todo proyecto rechazado por la mayoría absoluto de la Comisión no podrá volver a presentarse en el transcurso del año académico.

Por razones de urgencias o de conveniencia, el Decano podrá girarlos a la Comisión respectiva, sin pasar previamente por el Consejo Directivo, de

acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 29º.

Proyectos – Tratamientos sobre tablas

Artículo 26º: Es moción sobre tablas toda proposición que tenga por objeto incluir un tema o un asunto no considerado en el orden del día.

<u>Artículo 27º:</u> Las mociones sobre tablas serán consideradas en el orden en que se propongan, requiriendo para su tratamiento, el voto de los dos tercios de los Consejeros presentes.

<u>Artículo 28º:</u> La moción sobre tablas se discutirá brevemente; cada Consejero no podrá hablar sobre ella más de una vez y por un término no mayor a cinco (5) minutos, con excepción del autor, que podrá hacerlo dos veces.

De los Proyectos – Discusión

<u>Artículo 29º:</u> Todo proyecto debe pasar por dos discusiones, una general, sobre la idea o pensamiento que informa, y otra particular, sobre cada uno de los artículos, cláusulas o apartados.

<u>Artículo 30º:</u> Cuando se considere un asunto con despacho de comisión el miembro informante podrá hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos del mismo pudiendo omitirlo si lo considera necesario.

<u>Artículo 31º:</u> En la discusión en general podrá hacerse uso de la palabra solo una vez, a menos que se declare libre el debate, lo que se decidirá por simple mayoría con excepción del miembro informante.

De la Constitución del Consejo Directivo en Comisión

<u>Artículo 32º:</u> El Consejo Directivo podrá constituirse en Comisión para considerar en calidad de tal, los asuntos que estime conveniente, tenga o no despacho de Comisión. La autoridad del Consejo Directivo en Comisión será la ordinaria del cuerpo.

<u>Artículo 33º:</u> La discusión será omitida cuando el proyecto o asunto sea discutido por el Consejo Directivo en Comisión. En este caso, luego de pasar a sesión el cuerpo se limitará a votar el proyecto o el asunto.

<u>Artículo 34º:</u> El Consejo Directivo, cuando lo estime conveniente, declarará cerrado el debate en Comisión, a indicación del Presidente o a propuesta de los miembros del Consejo.

De la Discusión en Particular

<u>Artículo 35º:</u> La discusión en particular se hará en detalle, artículo por artículo, debiendo recaer sucesivamente sobre cada uno.

Artículo 36º: En la discusión en particular cada Consejero podrá usar de la palabra una sola vez durante cinco minutos, salvo los miembros informantes y el autor del proyecto. Se deberá guardar la unidad del debate, no pudiendo aducir cuestiones ajenas al hecho en cuestión.

<u>Artículo 37º:</u> Durante la discusión en particular de un proyecto, podrán presentarse otro u otros artículos que, sustituyan totalmente al que se está discutiendo o modifiquen adicionen o supriman algo en él. En este caso, se votará en primer término el despacho de la Comisión, y si éste fuera rechazado, el nuevo artículo o artículos serán considerados en el orden en que fueron presentados.

De la Moción de orden - Causas

Artículo 38º: Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los

siguientes objetos y sea apoyada por lo menos por uno (1) de los miembros presentes del Consejo Directivo:

- 1º Oue se levante la sesión.
- 2º Que pase a cuarto intermedio.
- 3º Que se cierre el debate.
- 4º Que se pase al orden del día.
- 5º Que se trate una cuestión de privilegio.
- 6º Que se aplace la consideración de un asunto pendiente por un tiempo determinado o indeterminado.
- 7º Que el asunto se envíe o vuelva a Comisión.
- 8º Que el cuerpo se constituya en Comisión.
- 9º Que se declare libre el debate.

De las Interrupciones y los Llamamientos al orden y a la Cuestión

<u>Artículo 39º:</u> Están absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención a los Consejeros.

<u>Artículo 40º:</u> Ningún Consejero podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra a menos que se trate de una explicación pertinente, y esto será permitido con la autorización del presidente y el consentimiento del orador, están prohibidas las discusiones en forma de diálogos.

<u>Artículo 41º:</u> El Presidente por sí o a petición de cualquier Consejero, deberá llamar a la cuestión al orador que se saliese de ella.

<u>Artículo 42º:</u> Si se produjera el caso al que se refieren los Artículos 39º; 40º, el Presidente, si se aparta de el una tercera, podrá prohibirle el uso de la palabra por el resto de la sesión. En caso de reincidencia, el Presidente solicitará al Consejero que se retire de la sesión.

De la Votación – Obligatoriedad

<u>Artículo 43º</u>: Los Consejeros no podrán tomar parte de la votación ni en la discusión de asuntos en los que estén afectados sus intereses particulares, o sus parientes sanguíneos dentro del cuarto grado y afines dentro del segundo..

Para dejar de votar fuera de estos casos, se necesita autorización del Consejo Directivo por simple mayoría. Toda abstención deberá fundamentarse.

Decisiones – Mayoría

<u>Artículo 44º:</u> Exceptuando los casos específicos del presente reglamento, las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Votación – Forma

Artículo 45º: La votación se hará por signos o nominalmente por la afirmativa, negativa o abstención sobre el asunto general o sobre el artículo, cláusula o apartado objeto de la discusión. La votación nominal puede ser solicitada por cualquier Consejero.

Votación – Repetición

<u>Artículo 46º:</u> Si se suscitan dudas acerca del resultado de la votación, esta podrá repetirse a solicitud de un Consejero, haciéndose la verificación inmediatamente y con los mismos Consejeros que tomaron parte en ella.

Revisión de Resoluciones - Causales

Artículo 47º: Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por motivo rever una resolución del Consejo Directivo, sea en General o en particular. Las mociones de reconsideración sólo podrán reformularse mientras el asunto se encuentre pendiente de cumplimiento o en la sesión siguiente. Y su aceptación requerirá los dos tercios de los miembros que se encuentren presentes no pudiendo reconsiderarse nuevamente. Las mociones de reconsideración deberán ser efectuadas en su tratamiento inmediatamente de formuladas.

Disposiciones Generales

<u>Artículo 48º:</u> Los términos fijados en este reglamento para el uso de la palabra sólo podrán ser ampliados por el Presidente.

<u>Artículo 49º:</u> Ningún Consejero podrá ausentarse durante la sesión, sin permiso del Presidente, quien no lo otorgará sin comunicación previa al cuerpo, en el caso de que este debiese quedar sin quórum legal.

<u>Artículo 50º:</u> Si se produjeran desórdenes en general en el recinto de las sesiones el Presidente llamará al orden, si existiese reincidencia podrá suspender la sesión hasta que el orden fuera reestablecido y / o desalojado el público presente.

<u>Artículo 51º:</u> Para tratar una propuesta de modificación de cualquier artículo del presente reglamento, bastará la mayoría simple para determinar el cambio en cuestión, debiendo dicha modificación insertarse en el cuerpo del presente reglamento. Para iniciar su tratamiento será necesario el voto del Consejo Directivo en pleno.

<u>Artículo 52º:</u> Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo por simple mayoría de votos.

Resolución Nº 180 / 2005 C.D. (ANEXO UNICO)

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Claustro Docente:

Temporetti Basilio - "Compromiso y Participación"

Bertolano Lucía (Licencia) – Suplente Martin Elsa - "Compromiso y Participación"

Alvarez Alicia (Licencia) – Suplente Tosi Ana - "Compromiso y participación" López Jaime (Licencia) – Suplente Morello Aldo – "Proyecto Docente"

Kuri Carlos (Licencia) - Suplente Spedale Mirta - "Proyecto Docente"

Coria Juan Carlos - "Integración Docente"

Chendo Lucio (Licencia) -Suplente Ribaudo Sergio - "Integración Docente" Manasseri Adelmo – "Convocatoria Académica"

Zubkow Viviana - "Convocatoria Académica"

Piazza Eugenia (Licencia) – Suplente Benítez Paola – "Autonomía Universitaria"

Claustro Graduados:

Ramírez José Manuel - "Participación Graduados"

Claustro No Docente:

Yucovsky Elda (Licencia) - Suplente Espíndola Marcela - "Lista Verde"

Claustro Estudiantil:

Moulin Berenice - FEU

Flores Lautaro – FEU Lacelli Catalina – FEU Giambruno María Victoria -CAPÍTULOFEU Díaz Nahuel – FEU Vicente Martín – TUPAC Goapper María Florencia – "Franja Morada" Pisacco Cal Agostina – FENyP

Comisiones internas del Consejo Directivo:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

CONSEJERO	CLAUSTRO
Bertolano, Lucía	Docente
Benítez, Paola	Docente
Manasseri, Adelmo	Docente
Zubkow, Viviana	Docente
Chendo, Lucio	Docente
Coria, Juan Carlos	Docente
Pìsacco Cal, Agostina	Estudiantil
Vicente, Martín	Estudiantil
Díaz, Nahuel	Estudiantil
Giambruno, María Victoria	Estudiantil
Flores, Lautaro	Estudiantil
Goapper, María Florencia	Estudiantil
Moulin, Berenice	Estudiantil
Lacelli, Catalina	Estudiantil

COMISIÓN DE ASUNTOS DE POSGRADO

Álvarez, Alicia	Docente
Benítez, Paola	Docente
Manasseri, Adelmo	Docente

Zubkow, Viviana	Docente
Temporetti, Félix	Docente
Lacelli, Catalina	Estudiantil
Moulin, Berenice	Estudiantil
Giambruno, María Victoria	Estudiantil
Díaz, Nahuel	Estudiantil
Vicente, Martín	Estudiantil

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONSEJERO	CLAUSTRO
Benítez, Paola	Docente
Temporetti, Félix	Docente
Díaz, Nahuel	Estudiantil
Vicente, Martín	Estudiantil
Giambruno, María Victoria	Estudiantil
Goapper, María Florencia	Estudiantil
Moulin, Berenice	Estudiantil

COMISIÓN DECAPÍTULOECONOMÍA Y FINANZAS

CONSEJERO	CLAUSTRO
Benítez, Paola	Docente
Moulin, Berenice	Estudiantil
Díaz, Nahuel	Estudiantil
Vicente, Martín	Estudiantil
Giambruno, María Victoria	Estudiantil
Lacelli, Catalina	Estudiantil

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CONSEJERO	CLAUSTRO
Álvarez, Alicia	Docente
Benítez, Paola	Docente
Chendo, Lucio	Docente
Ramírez, José Manuel	Graduados
Vicente, Martín	Estudiantil
Díaz, Nahuel	Estudiantil
Giambruno, María Victoria	Estudiantil
Flores, Lautaro	Estudiantil
Lacelli, Catalina	Estudiantil
Pisacco Cal Agostina	Estudiantil
Moulin Berenice	Estudiantil

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

CONSEJERO	CLAUSTRO
Bertolano Lucía	Docente
Benítez Paola	Docente
Yucovsky Elda	No Docente
Moulin Berenice	Estudiantil
Pisacco Cal Agostina	Estudiantil
Díaz, Nahuel	Estudiantil
Vicente Martín	Estudiantil
Giambruno, María Victoria	Estudiantil
Flores Lautaro	Estudiantil

Resolución Nº 494/2011 Organigrama de la Facultad de Psicología

ANEXO UNICO:

CAPÍTULO Nº 1: Todos los organismos y servicios dependientes de la Facultad quedarán agrupados y encuadrados en las siguientes Secretarías:

- Secretaría de Asuntos Académicos
- Secretaría Administrativa
- Secretaría de Relaciones Internacionales
- Secretaría de Estudios de Posgrado
- Secretaría Técnica
- Secretaría Financiera
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- Secretaría de Extensión Universitaria
- Secretaría de Ciencia y Tecnología

CAPÍTULO Nº 2: El/a decano/a ejerce el gobierno en la Facultad de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en lo que respecta a las funciones de la Universidad y las atribuciones del cargo. Para llevar adelante esta misión, cuenta con una estructura de gestión organizada en Secretarías y Direcciones, asignadas al manejo de áreas de competencia determinadas. Los/las Secretarios/as y Directores/as no pertenecientes a la planta estable del personal de apoyo, son designados/as y removidos/as por el/la Decano/a y cesan automáticamente con éste/a.

CAPÍTULO Nº 3: Los/as Secretarios/as y Directores/as tienen la misión de asistir a el/la Decano/a en el trámite, estudio, resolución y ejecución de los asuntos propios de sus respectivas áreas, correspondiéndoles en consecuencia las siguientes funciones comunes:

- Intervenir en todos los asuntos que sean elevados a el/la Decano/a por los organismos y reparticiones pertenecientes a la Facultad. Esta intervención comprende la conducción del trámite, los estudios y deliberaciones previos y el proyecto de las posibles resoluciones.
- Ejecutar las Resoluciones de el/la Decano/a ó, según los casos, dirigir ó supervisar el cumplimiento de las mismas.
- Entender en todos los asuntos que el/la Decano/a les encomiende para su estudio ó ejecución de conformidad con las instrucciones que él/ella les imparta.
- Dirigir los organismos y reparticiones puestas bajo sus dependencias.
- Establecer y mantener manuales de procedimientos y registros asociados, referidos a aquellas tareas para las cuales la ausencia de especificaciones de prácticas podría generar errores administrativos considerables.
- Elevar anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas en su área y un Plan de trabajo para desarrollar en el año siguiente.
- Proveer los datos solicitados para las actividades de Autoevaluación institucional.
- El/la decano/a podrá delegar en el/la Vicedecano/a la conducción de asuntos especiales.
- De resultar necesario por razones organizacionales, podrán crearse subsecretarías dentro de la estructura de determinada Secretaría.

CAPÍTULO Nº 4: Los/las Jefes/as de las dependencias de cada Secretaría

conservarán sus funciones, atribuciones y responsabilidades de conformidad con los reglamentos vigentes y sin otras restricciones que las establecidas expresamente en la normativa vigente. Los actos u omisiones violatorias de disposiciones legales ó reglamentarias comportarán responsabilidad solidaria de los/las funcionarios/as permanentes y de los/las Secretarios/as que tuvieran intervención en los mismos, responsabilidad que sólo será excusable mediante advertencia escrita efectuada directamente y en tiempo oportuno ante el/la Decano/a.

El personal no docente de cada sector dependerá, en lo referente a la asignación de tareas, del/la Secretario/a de la respectiva área y a los fines administrativos, del/la directora/a General de Administración.

CAPÍTULO Nº 5: Unidad de Trabajo/ Área: <u>DECANATO</u>

Depende de: RECTORADO

A cargo de: Decano/a

Misión:

 Representar a la Facultad, dirigir y coordinar todas las actividades necesarias, para cumplir con los propósitos de la misma, es decir, la docencia, extensión e investigación.

- Mantener relaciones con las demás autoridades universitarias y con instituciones científicas.
- Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo.
- Convocar a los profesores y directores de departamentos, seminarios y otros organismos para coordinar actividades.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los órganos del gobierno universitario y del Consejo Directivo.
- Elevar anualmente al Consejo Superior una memoria relativa a la marcha de la Facultad y un informe acerca de sus necesidades.
- Acordar licencias al personal docente y de investigación que no excedan de cuarenta y cinco días.
- Nombrar y separar, de acuerdo a las normas pertinentes a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Directivo.
- Proponer al Consejo Directivo profesores interinos de acuerdo con la reglamentación pertinente.
- Disponer los pagos de los fondos asignados en las partidas de presupuesto y de aquellos especiales autorizados por el Consejo Directivo.
- Disponer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento administrativo de la Facultad.
- Rendir cuenta de su gestión al Consejo Directivo.
- Organizar las Secretarías de la Facultad designando y removiendo a sus titulares con adecuación de las normas correspondientes.

Unidad de Trabajo/ Área: SECRETARÍA PRIVADA

Depende de: Decanato

A cargo de:

Secretario/a Privado/a

Misiones:

- Asistir a el/la Decano/a en trámites y ejecución de los asuntos relativos a Decanato.

Funciones:

- Revisar la entrada y salida de la correspondencia oficial dirigida al Decanato y de acuerdo a las instrucciones que le indique el mismo dar el curso correspondiente.
- Llevar la agenda diaria de Decanato.
- Atender las providencias en los expedientes que deben pasar a los distintos organismos de la Facultad, Universidad u otras dependencias.

CAPÍTULO Nº 6: Unidad de Trabajo/ Área: CONSEJO DIRECTIVO

A cargo de:

Secretario/a de Consejo Directivo

Misión:

- Es un órgano colegiado y su misión es cogobernar la Facultad.
- Administrar y tomar decisiones relativas a todas las actividades que hacen al normal funcionamiento de la Institución.

- Coordinar y ampliar la obra de los departamentos, cátedras y demás organismos científicos, técnicos, culturales y docentes que forman la Facultad.
- Proyectar planes de estudio.
- Aprobar, reformar o rechazar los programas de enseñanza proyectados por los profesores y reglamentar los cursos intensivos de investigación o de información.
- Reglamentar la docencia libre y cátedra paralela.
- Reglamentar la periodicidad de la cátedra.
- Expedir certificados en virtud de los cuales hayan de otorgarse los diplomas universitarios y los de reválida y habilitación expedida por universidades extranjeras.
- Proponer al Consejo Superior el nombramiento de sus profesores y nombrar los interinos.

- Elegir al Decano/a y al Vicedecano/a, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de la UNR aprobado por Asamblea Universitaria del 25/06/1998.
- Decidir la renuncia de los profesores con noticia al Consejo Superior y resolver sobre las licencias a los mismos por más de cuarenta y cinco días.
- Fijar las condiciones de admisión a los cursos.
- Dictar el reglamento interno y demás normas necesarias que no estén reservadas al Consejo Superior.
- Elaborar y elevar al Consejo Superior el presupuesto anual.
- Rendir cuenta al Consejo Superior de la inversión de fondos.
- Proyectar nuevas fuentes de ingresos para la Facultad.
- Aprobar el calendario académico.

CAPÍTULO Nº 7: Unidad de Trabajo/ Área: VICEDECANATO

Depende de: DECANATO

A cargo de: Vicedecano/a

Funciones:

Mediando enfermedad o ausencia transitoria por más de diez días y hasta un máximo de noventa, las funciones del Decano/a serán delegadas al Vicedecano/a, quien transcurrido ese plazo y no habiéndose reincorporado aquel, convocará dentro de los noventa días subsiguientes al Consejo Directivo a los efectos de elegir a un nuevo Decano/a. De igual modo, en caso de renuncia, inhabilidad, remoción o ausencia definitiva del Decano/a, el Vicedecano/a lo/la sustituirá respetando este último plazo para convocar a la sesión de Consejo Directivo que elegirá al nuevo/a Decano/a y Vicedecano/a (art. 26 del Estatuto de la UNR).

CAPÍTULO Nº 8: Unidad de Trabajo/ Área:

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Secretaría de Asuntos Académicos

<u>Unidades dependientes</u>

- DIRECCIÓN DE PROFESORADO Y POSTÍTULO
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN
- DEPARTAMENTO REGISTRO DE ESTUDIANTES
- DEPARTAMENTO DE DOCENCIA Y BEDELÍA

- DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA
- DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE
- OFICINA SEMINARIOS DE PREGRADO

Misión:

- Intervenir en la preparación y actualización permanente del Plan de Estudio procurando su adecuación a los objetivos académicos definidos, a la producción de conocimientos y a la evolución de las necesidades en el medio de influencia de la Universidad.
- Tender a una formación pluralista del Psicólogo/a y del Profesor/a de Psicología acorde al avance del conocimiento científico.

Funciones:

- Promover el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Asistir al Decano/a en la ejecución de las políticas y objetivos relativos a la Enseñanza y su vinculación con la investigación y la extensión universitaria en acuerdo con los lineamientos definidos por el Consejo Directivo, así como también, proponer al mismo, nuevas iniciativas.
- Coordinar y supervisar las actividades relativas a la política de concursos docentes.
- Consolidar la formación pedagógica, científica y técnica de docentes para el desempeño de su práctica.
- Coordinar las actividades programáticas de las cátedras: docencia investigación y extensión.
- Contribuir al acceso y utilización de bibliografía actualizada, incrementando la cantidad, calidad y constante renovación en la biblioteca de la Facultad.
- Propiciar la participación en el análisis, discusión y evaluación de los planes de estudios.
- Entender conjuntamente con la Secretaría Financiera en todo lo relativo a planes de reequipamiento.
- Entender en todo lo relativo a la carrera docente.
- Coordinar con la Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Ciencia y Tecnología la vinculación con otras Unidades Académicas, Universidades o Centros de Educación Superior, nacionales o extranjeras, promoviendo el intercambio de información referido a: planes de estudios y programas de las carreras de grado, publicaciones e información científica y técnica e intercambio docente
- Intervenir en conjunto con la Secretaría Administrativa en todo lo concerniente al personal no docente que cumple funciones administrativas de apoyo a la docencia.
- Intervenir en las solicitudes de equivalencias, excepciones y adscripciones.
- Promover la formación de los estudiantes a través de actividades programáticas y extra programáticas que tiendan a brindarle la posibilidad de una construcción del conocimiento científico, social y político.
- Proponer el Calendario Académico.

Unidad de Trabajo/ Área: DIRECCIÓN DE PROFESORADO Y POSTÍTULO Depende de:

Secretaría de Asuntos Académicos

A cargo de:

Director de Profesorado y Postítulo

Misión:

- El Postítulo tiene por finalidad la formación universitaria de graduados de nivel terciario no universitario dentro de las siguientes disciplinas: (Desarrollo Temprano o Educación Sexual).
- El Profesorado en Psicología tienen por finalidad la formación pedagógica, científica y técnica de docentes para desarrollar su práctica en el área de la psicología, en los distintos niveles del sistema educativo y en el ámbito no formal.

Funciones:

- Profesorado en Psicología:
 - Coordinar las clases e informar a los/las estudiantes/as acerca de las materias de la carrera del Profesorado.
 - Brindar información actualizada de las listas de estudiantes/as regulares a los/las docentes para la agilización de trámites y gestiones.
 - Desarrollar distintos cursos y charlas relacionadas a temas de la carrera.
 - Asesorar a estudiantes/as y colaborar con Secretaría Estudiantil en la entrega de libretas.

- Postítulo:

- Coordinar el dictado de los distintos Postítulos con los/las docentes.
- Elaborar los expedientes administrativos necesarios para llevar a cabo la actividad.
- Informar sobre los distintos cursos que se desarrollan para la formación universitaria en desarrollo temprano o en educación sexual.

Unidad de Trabajo/ Área:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN

Depende de:

Secretaría de Asuntos Académicos

A cargo de:

Director/a de Comunicación Institucional y Difusión

<u>Unidades dependientes</u>

- CENTRO DE PUBLICACIONES

Misión:

- Realizar la comunicación y difusión interna y externa de la Facultad.
- Asesorar al Decano/a en lo referente al diseño de Políticas de Desarrollo y Crecimiento Institucional.

Funciones:

- Generar, mantener y administrar un sistema integral e integrado de información institucional, con mecanismos que faciliten una rápida y oportuna obtención, procesamiento y difusión de la misma.
- Coordinar acciones y compatibilizar políticas con las demás Secretarías, a fin de garantizar coherencia y organicidad en el accionar institucional.
- Organizar actividades y coordinar acciones tendientes a aumentar la capacidad y el compromiso del conjunto, a fin deCAPÍTULOgarantizar altos niveles de logro en los propósitos institucionales.

FUNCIONES DEL CENTRO DE PUBLICACIONES:

- Coordinar con la Secretaría de Posgrado la publicación y difusión de las tesis y trabajos finales.
- Coordinar con los Departamentos la producción de los/las docentes a fin de su publicación y difusión

Unidad de Trabajo/ Área: DEPARTAMENTO REGISTRO DE ESTUDIANTES

Depende de:

Secretarío/a de Asuntos Académicos

A cargo de:

Director/a del Departamento de Registro de Estudiante

Misión:

- Ejecutar todas las funciones relativas al mantenimiento de un sistema de registro relativo a la actividad académica y administrativa de los/las estudiantes/as.

- Informar a los/las estudiantes/as en lo referente a carreras y planes de estudios.
- Establecer un sistema de atención personalizada de estudiantes/as.
- Vigilar el cumplimiento en término de los plazos de entrega de los formularios del sistema SUR.
- Difundir fechas y trámites de ingreso a la Facultad de Psicología.
- Recepcionar las inscripciones al año lectivo y a turnos de exámenes.
- Entender y controlar todo el sistema de registro de estudiantes/as, así como el archivo de su legajo y su procesamiento, todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la Universidad.
- Actualizar los sistemas relacionados con el procesamiento de datos de acuerdo a las experiencias y en coordinación con las Secretarías de la Facultad.
- Tramitar los certificados de estudiantes/as relativos/as a su condición, exámenes rendidos, inscripción a cursos y materias.

- Entender en los trámites de títulos y certificar frente a la Universidad el cumplimiento por parte del estudiante/a, de los requisitos necesarios para su egreso.
- Mantener un registro interno de títulos en trámite y otorgados.
- Entender en el registro del otorgamiento de equivalencias de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.
- Controlar la inscripción al cursado de materias y exámenes con el registro del estudiante/a, controlando si está en condiciones de hacerlo (verificar si tiene las correlativas para el cursado o para rendir según cada caso).
- Confeccionar las actas de estudiantes regulares con su control previo.
- Hacer un control final de los estudiantes regulares, libres y sancionados.

Unidad de Trabajo/ Área: DEPARTAMENTO DE DOCENCIA Y BEDELÍA

Depende de:

Secretaría de Asuntos Académicos

A cargo de:

Director/a de Docencia y Bedelía

Misión:

 Realizar tarea de apoyo administrativo en la estructura académica, como así también entender y diligenciar todo lo concerniente al personal docente. Asistir a la Secretaría Académica en el control y distribución áulica para el cumplimiento docente.

- Asistir al Secretario/a Académico/a en la dirección de los asuntos de rutina.
- Coordinar todo lo referente a préstamos de programas de estudio, sus legalizaciones y archivo.
- Tramitar lo referente a legalizaciones de programas.
- Entender en el control de la asistencia del personal docente llevando planillas y fichas a su fin.
- Asistir al Secretario/a Académico/a y diligenciar lo referente a: Calendario de exámenes y horarios de clases.
- Preparar los informes mensuales correspondientes a la prestación de servicios.
- Saber sobre las informaciones de interés, estudios especiales y su difusión.
- Entender en la atención de consultas que realicen los docentes, interrelación, comunicación o trámites administrativos de apoyo docente, circulares, notas, etc.
- Realizar la distribución áulica para la actividad docente de acuerdo a las necesidades y los recursos disponibles.
- Proveer los materiales y los servicios necesarios para desarrollar la actividad docente.
- Mantener una permanente comunicación actualizada con los/las docentes sobre información de su interés.

- Entrega y recepción de actas de exámenes.
- Publicar en los transparentes todas las informaciones de interés (becas, horarios, conferencias, etc.)
- Comunicar a los/las docentes el calendario académico y cada uno de los turnos de exámenes anuales.

Unidad de Trabajo/ Área: BIBLIOTECA

Depende de:

Secretaría de Asuntos Académicos

A cargo de: Director/a de Biblioteca <u>Unidades dependientes</u>

- HEMEROTECA

Misión:

 Administrar, asesorar, asistir y promover todo lo relacionado con el quehacer bibliotecario/a en su aspecto técnico y cultural. Coordinar y supervisar las tareas de recepción, clasificación, catalogación, circulación y registro de libros y publicaciones.

Funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y supervisar las tareas administrativas y técnicas de la Biblioteca.
- Intervenir en la selección del material bibliotecario para su compra, canje o donación.
- Asesorar a quien lo solicite sobre bibliografía en general.
- Coordinar y controlar el sistema de préstamo de libros domiciliarios.
- Controlar el sistema de circulación de los libros en el recinto de la biblioteca.
- Coordinar tareas de clasificación y catalogación de las obras que se reciben.
- Participar activamente en la COMABI.
- Disponer la encuadernación de las obras que lo necesiten por su estado de deterioro.
- Dirigir y fiscalizar las obras que deben ser descartadas por su estado o porque se encuentran obsoletas.
- Fomentar cursos de formación de usuarios.
- Promover la biblioteca virtual así como los demás servicios, los cuales se relacionan a bases propias o externas de la biblioteca.
- Decepcionar publicaciones periódicas, seriadas y/o anuarios.

HEMEROTECA:

Misión:

- Acompañar y asistir el cumplimiento de la misión de la biblioteca.
- Colaborar con el proceso enseñanza- aprendizaje y apoyar a la investigación.

- Enriquecer el acervo bibliográfico de la disciplina.
- Proveer acceso a la información científica y académica.
- Conservar el patrimonio documental de la Facultad en su devenir histórico.
- Difundir las actividades científicas de los investigadores de la Casa.
- Apoyar la labor docente y de los investigadores.
- Desarrollar una política hemerográfica pertinente.

Funciones:

- Digitalizar material histórico y de alto valor patrimonial e histórico.
- Escanear las portadas de las revistas existentes para promocionarlas vía Internet.
- Acondicionar la misma a las necesidades actuales para evitar el deterioro del material.
- Dar a conocer los últimos avances en el área de interés.
- Acrecentar el número de suscripciones.
- Capacitar al personal.
- Interactuar activamente con las Secretaría Académica, Extensión y Posgrado.
- Promover la cooperación y el canje entre otras hemerotecas del país y el extranjero.
- Albergar documentos, publicaciones periódicas de distintas índoles, actas de Congresos, Anuarios, Revistas de divulgación científica, boletines, memorias, diarios, etc.
- Desarrollar un índice diferenciado entre los Títulos locales y los títulos extranjeros.

Unidad de Trabajo/ Área:

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE

Depende de:

Secretaría de Asuntos Académicos

A cargo de:

Jefe/a del Dpto. de Concursos y Carrera Docente

Misión:

- Asistir al Secretario/a Académico/a en lo referente a todo tipo de concursos docentes que se realicen en la Facultad.
- Asistir al Secretario/a Académico/a en lo referente a la Evaluación de Carrera Docente a aquellos docentes designados por concursos que ya hayan ingresado en ella.

Funciones:

CONCURSOS

 Informar y difundir en tiempo y forma los distintos llamados a concurso que se realizan, indicando materia, cargo, cantidad de cargos y fecha de inscripción.

- Recepcionar las inscripciones de los/las aspirantes con sus respectivos antecedentes y asesorarlos/as en todo lo correspondiente a la parte legal de los concursos llamados.
- Entender en todo lo relacionado con la tramitación de los mismos.
- Convocar a los/las docentes que serán designados como comisión asesora en los concursos y brindarles todo tipo de información correspondiente a la convocatoria.
- Atender los requerimientos de las distintas herramientas necesarias para poder desarrollar el concurso.
- Atender las necesidades implementadas tanto de la comisión asesora como de los/las aspirantes.
- Notificar fehacientemente a los/las aspirantes del dictamen elaborado por la comisión asesora; de la resolución adoptada por el Consejo Directivo sobre el correspondiente dictamen y la designación de los/las docentes ganadores/as del concurso.

CARRERA DOCENTE:

- Asesorar y confeccionar los Informes individuales de Carrera Docente, de los Profesores/as Ordinarios/as Titulares, Asociados, Adjuntos, J.T.P. y Ayudantes de 1^a para su evaluación.
- Presentación de los Informes individuales de Carrera Docente ante la Unidad de Ejecución de Evaluación de la UNR
- Notificación a los Profesores/as Ordinarios/as del resultado en la Evaluación de Carrera Docente.

Unidad de Trabajo/ Área: DEPARTAMENTO SEMINARIOS DE PRE-GRADO

Depende de:

Secretaría de Asuntos Académicos

A cargo de:

Director/a de Seminarios de Pre-Grado

Misión:

 Asesorar al Secretario/a Académico/a en todo lo relativo a los Seminarios de Pregrado opcionales que están incluidos en el plan de la carrera en los años superiores.

- Verificar la inscripción a los seminarios de Pregrado de 5to. y 6to. año.
- Informar sobre las fechas de presentación de programas de Seminarios de Pregrado.
- Informar a los/las estudiantes/as sobre los cursos aprobados por Consejo Directivo, detallando nombre, horario, docente a cargo y lugar donde se dictará el seminario.
- Confeccionar actas de estudiantes regulares, previo control en Alumnado de condición de las correlatividades.
- Informar a los/las docentes de Seminario todo en lo referente al desarrollo de la actividad.

CAPÍTULO Nº 9: Unidad de Trabajo/ Área: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Director/a General de Administración

<u>Unidades dependientes</u>

- DIRECCIÓN DE PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS
- OFICINA DE DESPACHO

Misión:

 Asistir al Decano/a, en los trámites, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos al despacho general y títulos, para el normal desarrollo de la actividad.

Funciones:

- Atender el movimiento de las actuaciones y la redacción de las resoluciones elevándolas para consideración y firma del Decano/a.
- Dictar las providencias de trámites, ordenando pases o reservas de expedientes, notificaciones, vistas, desglose y entregas de documentos y archivo final de las actuaciones.
- Autorizar la expedición de informes o copias solicitadas por los interesados.
- Legalizar las firmas de las autoridades de la Facultad insertadas en certificaciones, fotocopiadas u otros documentos para su posterior presentación en otras dependencias.
- Diligenciar todo tipo de certificaciones al personal que lo requiera.
- Firmar la expedición de títulos y legalizaciones.
- Entender lo referente al régimen administrativo del personal de la Facultad.
- Atender la tramitación de todos los asuntos que por su naturaleza no correspondan específicamente a otra área así como su seguimiento y control.
- Entender todo lo relacionado con el patrimonio de la Facultad.

Unidad de Trabajo/ Área: OFICINA DE DESPACHO

Depende de:

Director/a General de Administración

A cargo de:

Director/a de Despacho

Misión:

- Cooperar con el Director/a General de Administración en cuanto a la atención de servicios generales de movimiento, redacción y registro de notas, providencias, resoluciones y demás actuaciones.
- Sustituir al Director/a General de Administración en su ausencia, (mediando enfermedad o ausencia transitoria que supere los diez días) y a efectos de no demorar los trámites administrativos.

Funciones:

- Atender el registro general de resoluciones y providencias.
- Proyectar las resoluciones, notas o actuaciones que hacen a la labor del servicio y en su caso tramitarlos.
- Atender las providencias en los expedientes que deben pasar a los organismos de la Facultad, Universidad y otras dependencias.
- Autenticar las copias de resoluciones y demás documentos de Decanato.
- Atender la preparación del despacho para la firma del Director/a General de Administración dentro de su competencia.
- Supervisar en los aspectos conceptuales reglamentarios y formales, los proyectos de resoluciones, providencias, comunicaciones y de todo otro despacho que se someta a la firma de Decanato.
- Actualizar el registro de normas y disposiciones vigentes.
- Atender en todo lo relativo a altas y bajas de los cargos del personal de la Facultad.

Unidad de Trabajo/ Área: DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS

Depende de:

Director/a General de Administración

A cargo de:

Director/a de Mesa de Entradas

Misión:

 Entender en la recepción, clasificación, caratularización, fichaje y distribución de todo tipo de actuaciones. Además de preocuparse del archivo general de las actuaciones de la Facultad.

- Controlar el ingreso de las actuaciones, clasificando y fichando las mismas.
- Informar sobre las fechas en que determinadas actuaciones deben ser presentadas.
- Llevar el registro y seguimiento de los expedientes que ingresan en la oficina.
- Registrar salida y distribuir los expedientes a las oficinas que correspondan.
- Mantener el archivo general de la Facultad.
- Archivar ordenadamente las actuaciones de la Facultad y velar por la seguridad de las mismas.
- Supervisar el movimiento de expedientes a través del sistema.
- Notificar al interesado una vez terminadas las actuaciones que inició.

- Recibir y registrar la correspondencia.

Unidad de Trabajo/ Área: OFICINA DE PERSONAL

Depende de:

Director/a General de Administración

A cargo de:

Director/a de Personal

Misión:

 Mantener y actualizar el registro de personal docente y no docente para poder asesorar a los distintos directivos y funcionarios políticos en materia legal y de procedimientos.

Funciones:

- Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Registrar y actualizar las inasistencias y su respectiva justificación, solicitudes de licencias, tardanzas y permisos de salidas del personal docente y no docente, elevando los correspondientes informes al Director General de Administración.
- Mantener las fichas individuales de personal asentando toda la información personal relativa a los mismos.
- Pasar diariamente, vía mail, el parte del personal enfermo, a la dependencia de Salud Pública de la Universidad.
- Registrar mensualmente inasistencias docentes, con sus respectivas justificaciones, informadas por Docencia y Bedelía.

CAPÍTULO Nº 10:

Unidad de Trabajo/ Área: SECRETARÍA DE POSGRADO

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Secretario/a de Posgrado

Misión:

- Formar y actualizar permanentemente a los/las docentes y graduados/as universitarios/as.
- Organizar y llevar adelante Carreras, Programas de Formación y actividades diversas, atendiendo a las diferentes áreas e intereses dentro del campo disciplinar.

- Intervenir en forma directa en la promoción, organización, difusión y control de gestión de las actividades académicas y administrativas de posgrado.
- Promover el perfeccionamiento del desempeño profesional y académico de los graduados/as a través de la oferta de actividades

- de Doctorado, Maestría, Especialización y Cursos de Actualización y Perfeccionamiento.
- Coordinar con otras Facultades de la Universidad de Rosario y con otras Facultades o unidades académicas homólogas de otras Universidades nacionales o extranjeras, la organización, implementación y difusión de actividades de posgrado.
- Entender en la articulación de la enseñanza de grado y posgrado conjuntamente con la Secretaría Académica.
- Implementar los mecanismos administrativos que faciliten el desarrollo de todas las actividades de posgrado.

CAPÍTULO Nº 11:

Unidad de Trabajo/ Área:

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Secretario/a de Ciencia y Tecnología

<u>Unidades dependientes</u>

- ÁREA DE INFORMÁTICA

CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Misión:

- Asistir y asesorar al Decano/a y al Consejo Directivo en la elaboración y ejecución de los objetivos de la actividad científica y en lo referente a la realización de proyectos de investigación interuniversitarios.

- Aconsejar pautas que puedan regir la política de la Facultad en materia de investigación.
- Coordinar las tareas de investigación.
- Proponer políticas de desarrollo y crecimiento de la investigación, de aprovechamiento del nuevo conocimiento científico.
- Difundir y dar a conocer la actividad, producción científica propia y la producción de pensadores e investigadores.
- Avanzar en el programa de informatización de la Facultad.
- Entender en la promoción de la investigación científica y en el fomento de la transferencia del conocimiento.
- Estimular la formación de recursos humanos especializados en investigación y desarrollo en las áreas de interés de la Facultad.
- Favorecer las tareas de los/las docentes- investigadores/as científicos/as que desarrollan las mismas en el ámbito de la Facultad.
- Relevar y actualizar permanentemente las actividades de gestión de investigación y desarrollo (becas; subsidios; planes de investigación; publicaciones; acciones de transferencias; etc.).

- Coordinar con los organismos estatales de promoción científica con CONICET y SCyT y con organismos internacionales, la ejecución de las políticas de esos organismos en el ámbito de la Facultad.
- Entender en la divulgación de los concursos de becas; subsidios; etc.
 y de reuniones científicas que se vinculen con temas generales de su competencia.
- Contribuir a la ampliación del ámbito de enseñanza de la psicología por medio del desarrollo de un programa de educación dual que integre las modalidades virtuales (no- presenciales) con las presenciales.
- Relacionarse con otros centros de investigación locales, nacionales y extranjeros.

Unidad de Trabajo/ Área: ÁREA DE INFORMÁTICA

Depende de:

Secretaría de Ciencia y Tecnología

A cargo de:

Secretario/a de Área de Informática

Misión:

- Administrar el sector informático en pos de los objetivos estratégicos de la institución.
- Asistir al Decano/a, Secretarías, direcciones y áreas en la planificación de las estrategias orientadas al logro del Desarrollo Institucional.

Funciones:

- Organización y planificación general.
- Asesorar y administrar en compras e inventarios de hardware y software.
- Atribuir sobre la disposición del hardware en función de las necesidades de cada dependencia.
- Administrar los software de base, base de datos, aplicaciones, sistemas administrativos, educativos y de investigación.
- Desarrollar software específicos.
- Planificar y administrar los sistemas de comunicaciones.
- Establecer la seguridad física, lógica y administrativa de la información.
- Realizar soporte y mantenimiento de hardware y software.
- Brindar atención al usuario.
- Planificar la capacitación de usuarios.
- Mantener las estructuras informáticas que se utilizan en las oficinas y áreas de la Facultad.

CAPÍTULO Nº 12: Unidad de Trabajo/ Área: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Depende de:

DECANATO

A cargo de: Secretario/a de Extensión Universitaria

Misión:

- Asistir y asesorar al Decano/a respecto a las políticas de la Facultad y su relación en el medio y la sociedad, contribuyendo a la formación integral de estudiantes y graduados en cuanto a su sensibilidad, conocimiento y comprensión de la realidad, asimismo incluir a los graduados en este mismo sentido.
- Viabilizar democráticamente tanto el saber universitario como otros saberes propios de la comunidad, con criterios de solidaridad y cooperación que permita cumplir con una doble finalidad: por un lado incorporar la realidad social a su quehacer académico y por otro lado, atender desde lo específico de su saber las demandas que surgen de la comunidad.

Funciones:

- Planificar y coordinar las acciones que pueda realizar la Facultad conjuntamente con diferentes actores sociales (Organismos estatales, Instituciones sociales, ONGs, Instituciones barriales/gremiales, Bibliotecas Populares, etc.)
- Propiciar la formalización de Acuerdos Interinstitucionales, como ser: Convenios con Organismos estatales, Organizaciones intermedias, con el propósito de realizar en forma conjunta y en colaboración, acciones de cooperación académica e institucional tendientes a la integración y cumplimentación gradual de sus actividades de investigación, de docencia, de soporte asistencial profesional, de apoyo técnico, pedagógico y científico, de publicación y difusión.
- Asegurar el seguimiento, control y evaluación tanto de los Convenios como de los proyectos que se inscriban dentro de la órbita de esta Secretaría.
- Canalizar las relaciones institucionales de la Facultad con los organismos estatales del sector salud u otros sectores.
- Atender a la organización y realización de Eventos Académicos, Congresos, Seminarios, Jornadas para la formación, difusión y discusión de temas inherentes a la Extensión Universitaria.
- Impulsar la consolidación de la tarea extensionista de los docentes, estudiantes y graduados, incentivando su participando en programas, proyectos y actividades de Extensión Universitaria.
- Diagramar Cursos o diversas actividades extracurriculares que permitan ampliar los conocimientos, intereses, habilidades de los integrantes de la comunidad.
- Promover el desarrollo de la facultad en el ámbito cultural y de los Derechos Humanos tendientes a una participación ciudadana, en el marco de una sociedad democrática.

Unidad de Trabajo/ Área: DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GRADUADOS

Depende de:

Secretaría de Extensión Universitaria

A cargo de:

Secretario/a de Extensión Universitaria

Funciones:

- Planificar, coordinar y ejecutar diferentes acciones para integrar actividades a los/las graduados/as a la vida universitaria, garantizando una relación permanente entre los graduados/as, la Facultad y la Universidad, contribuyendo al desarrollo del ejercicio profesional.
- Promover un espacio de información, integración capacitación frente a las diferentes necesidades que presente el Claustro de Graduados.
- Garantizar una vinculación permanente entre los/as graduados/as que permita un análisis crítico e interrogación sobre la incumbencia profesional, y los alcances de posibles actividades curriculares y extracurriculares.
- Brindar Información detallada de los requisitos necesarios para el inicio de trámites como: título, diploma, adscripciones, matriculación profesional, arte de curar, etc., así también ofertas de cursos, concurrencias, residencias, becas, etc.

CAPÍTULO Nº 13: Unidad de Trabajo/ Área: SECRETARÍA FINANCIERA

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Secretario/a Financiero/a

<u>Misión:</u>

- Asistir al Decano/a en la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos a la gestión económico- financiera de la Facultad.
- Entender y coordinar la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de la Facultad, acorde a la realidad y a los objetivos institucionales.
- Entender en la custodia y la administración de los bienes y materiales de consumo en el ámbito de la Facultad.

- Entender en todo lo relativo a programación, ejecución y control de la política económica y presupuestaria de la Facultad.
- Elaborar el presupuesto anual para su consideración en el Consejo Directivo.
- Atender todo lo inherente al patrimonio, como ser inventario, recuento físico, evaluación e identificación de los bienes.
- Entender todo lo relacionado al régimen de contrataciones de la Facultad.

- Supervisar el registro contable de los bienes patrimoniales.
- Administrar y realizar las rendiciones de las distintas Cajas Chicas habilitadas de la Facultad.
- Atender el pago de viáticos.
- Realizar las recaudaciones que fije la Facultad y/o Universidad.
- Entender en las compras y adquisiciones de la Facultad, respetando las normas administrativas y presupuestarias de la Universidad.
- Administrar las existencias de todos los artículos y elementos necesarios para los diversos servicios internos que hacen al normal desenvolvimiento de la Facultad.
- Entender en los trámites necesarios para la adquisición de bienes y materiales, custodia y distribución.
- Mantener actualizados los registros de stock de los bienes y materiales, para solicitar su reposición y proveer el suministro de los mismos.
- Tramitar el pago a proveedores de bienes y servicios de la Facultad.
- Entender conjuntamente con el/la Secretario/a Académico/a en todo lo referente a planes de reequipamiento universitario.
- Supervisar todos los registros e imputaciones contables referidos a la Facultad.
- Entender en el cumplimiento de las funciones asignadas por resolución a los responsables y subresponsables del patrimonio.

CAPÍTULO Nº 14:

Unidad de Trabajo/ Área:

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Secretario/a Técnico/a de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Misión:

- Asistir al Decano/a en el análisis, trámite y posible solución de los problemas relativos a los estudiantes de la Facultad.
- Brindar a los/las estudiantes el apoyo y la orientación necesaria para el desarrollo personal y progreso en la vida universitaria.

- Trabajar, a partir del ingreso, la noción de vida universitaria.
- Planificar los cursos de ingresantes a la carrera.
- Difundir fechas y trámites de ingreso a la Facultad de Psicología.
- Organizar todo lo relativo al cursado y registro de datos de los estudiantes que inician la carrera.
- Promover la integración y el desarrollo del estudiante como próximo trabajador de la salud.
- Brindar información y orientación sobre las condiciones académicas y administrativas del cursado.
- Analizar la problemática del ingreso, permanencia y egreso, diseñando políticas y dispositivos para abordar la problemática de la

deserción, conjuntamente con el Centro de Estudiantes y las diferentes secretarías.

- Desarrollar actividades de formación y capacitación para los estudiantes.
- Atender de forma personalizada la demanda de los estudiantes.

CAPÍTULO Nº 15:

Unidad de Trabajo/ Área:

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Depende de:

. DECANATO

A cargo de:

Secretario/a de Relaciones Internacionales

Misión:

- Asistir al Decano/a en todo lo relativo a las actividades de relaciones internacionales de la Facultad.

- Favorecer el establecimiento de convenios generales entre la Facultad y otras instituciones de investigaciones científicas y culturales del exterior.
- Intervenir elaborando y/o trasladando propuestas específicas para su inclusión en los convenios referidos en el punto anterior.
- Intervenir en la preparación y elaboración de las condiciones para la aprobación de convenios.
- Intervenir en la preparación y elaboración de propuestas para favorecer y concretar el intercambio específico que se derive de la firma de los convenios, actas de intención, acuerdos de cooperación entre partes.
- Colaborar y coordinar con las Secretarías de esta Facultad, en las tareas que las mismas desarrollen en el campo de las relaciones internacionales.
- Intervenir en la democratización, promoción y difusión de posibilidades de becas que se conozcan para beneficio de la comunidad universitaria.
- Promover la vinculación de nuestra Facultad con otras instituciones del extranjero en el campo científico, docente, de investigación y cultural.
- Promover la vinculación de la Facultad con organismos internacionales dedicados a la promoción, ayuda, apoyo de programas y actividades científicas docentes, de investigación y culturales.
- Promover y/o consolidar la relación de la Facultad con organismos inter universitarios internacionales.
- Promover y/o consolidar la relación de nuestra Facultad con Embajadas, Consulados o Representaciones Diplomáticas de países extranjeros existentes en el país.
- Promover y/o consolidar la relación de nuestra Facultad con Instituciones y/o personas del ámbito extrauniversitario que sean

considerados de relevancia al desarrollo de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO Nº 16: Unidad de Trabajo/ Área: SECRETARÍA TÉCNICA

Depende de: DECANATO

A cargo de:

Secretario/a Técnico/a

Unidades dependientes

- SERVICIOS GENERALES
- MANTENIMIENTO

Misión:

 Asistir al Decano/a en la planificación, coordinación, dirección y ejecución de programas y proyectos relativos al uso, conservación y equipamiento de la infraestructura, así como de ampliaciones, mejoras y construcciones edilicias de acuerdo a las políticas institucionales.

Funciones:

- Coordinar los estudios referentes a construcciones para la Facultad, con los organismos universitarios correspondientes.
- Entender en la conservación, mantenimiento y reparación de las construcciones edilicias.
- Supervisar y controlar las tareas concernientes a servicios generales de limpieza.
- Entender en la custodia, traslado y seguridad de los bienes.
- Entender conjuntamente con las Secretaría Académica y Financiera en todo lo relativo a planes de reequipamiento.
- Coordinar el mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de los edificios de la Facultad y de los bienes existentes en los mismos.
- Hacer el relevamiento físico permanente para detectar necesidades de refacciones edilicias, nuevas construcciones, arreglos, refuncionalización, cambios, aprovechamientos y optimización de espacios y recursos.
- Organizar y dar apoyo en eventos oficiales.

Unidad de Trabajo/ Área: SERVICIOS GENERALES

Depende de: Secretaría Técnica

A cargo de: Jefe/a de Intendencia

Misión:

- Atender a la conservación, custodia y limpieza de la Facultad.

Funciones:

- Efectuar la limpieza del edificio y bienes de la Facultad.
- Entender en lo relacionado a los elementos electrónicos para el dictado y desarrollo de clases y en eventos especiales (retroproyector; televisor; DVD; cañón; etc.).
- Atender el traslado material de actuaciones, el envío de correspondencia y el servicio de mensajería.
- Atender al público y al personal de la Facultad de acuerdo con las órdenes implementadas por la superioridad.

Unidad de Trabajo/ Área: MANTENIMIENTO

Depende de: Secretaría Técnica

A cargo de: Jefe/a de Mantenimiento

Misión:

 Administrar los servicios necesarios para la conservación de todos los bienes muebles e inmuebles de la Facultad.

Funciones:

- Entender en la conservación del edificio de la Facultad, como así también en las instalaciones y equipos o instrumentos de trabajo.
- Ejecutar las reparaciones y trabajos de mantenimiento.
- Atender la custodia de los materiales, herramientas y materias primas asignadas para el cumplimiento de su labor.

REGLAMENTO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA - UNR

CAPÍTULO I-CARACTERIZACIÓN:

Artículo N° 1: Los DEPARTAMENTOS constituyen espacios académicos públicos dentro de la Facultad de Psicología. Permiten la integración y coordinación de diferentes cátedras que se agrupan cooperativamente en función de objetivos académicos, docentes, investigativos y de extensión comunes.

Su nominación no debe ser interpretada como sinónimo de comportamiento aislado y estanco, sino como un espacio de trabajo solidario, propicio para el debate permanente de todas las problemáticas académicas, científicas, de extensión que afectan y comprometen a sus integrantes.

Artículo N° 2: La inclusión de una cátedra en un determinado Departamento, no excluye otras coordinaciones posibles, horizontales y verticales, que requiera en particular, para su óptima calidad académica.

Artículo Nº 3: Las cátedras que constituyan un Departamento podrán proponer al Consejo Directivo la denominación para el mismo que

consideren más adecuada así como el área de conocimiento que las articule.

Denominaciones de los Departamentos actuales, según el plan de Estudio vigente:

CAPÍTULO II-OBJETIVOS:

Artículo N° 4: Son objetivos de los DEPARTAMENTOS:

- 1-Proponer la formación más altamente calificada del estudiante y del graduado en Psicología, a través de una articulación teórico-práctica que aborde todas las temáticas y problemáticas vinculadas al área de conocimiento que representa.
- 2- Promover la formación continúa de los docentes, tanto en lo que respecta a la disciplina de dominio como a su formación pedagógica.
- 3- Incrementar y profundizar el carácter científico de los desarrollos e investigaciones, a través de la confrontación teórica y el debate epistemológico, permaneciendo abierto a toda expresión del saber.
- 4-Proponer las alternativas que garanticen tanto la producción, la reelaboración como la circulación del conocimiento.
- 5- Articular actividades académicas, de extensión e investigativas con los programas de Departamento pertinentes.
- 6- Proveer un nivel de producción científica de sus integrantes y documentarla a través de publicaciones periódicas.
- 7- Fortalecer un espacio de dialogo, debate y confrontación solidaria entre sus miembros, propiciando el análisis investigativo del ejercicio cotidiano de la práctica-educativa, inmersa en el contexto histórico-social.
- 8- Asesorar y proponer a las autoridades, para su aprobación los proyectos y planes que surjan de la dinámica de su funcionamiento.
- 9- Desarrollar e implementar el control democrático de la función docente.
- 10- Proponer a Secretaría Académica las áreas de vacancias, a fin de que el Departamento de Seminarios de Pregrado realice las convocatorias anuales para el dictado de los Seminarios Optativos.

CAPÍTULO III- FUNCIONES DOCENTES:

Artículo N° 5: Los DEPARTAMENTOS tienen las siguientes funciones docente, que serán aprobadas en cada caso, por las instancias directivas correspondientes:

1-Diseñar y planificar el desarrollo de la enseñanza teórica-práctica de acuerdo con los objetivos de los planes, contenidos de áreas y programa de estudios vigentes, con la participación de docentes en el proceso de la formación y la articulación entre docencia, investigación y extensión con la comunidad que señalen los programas y/o proyectos aprobados por el

Consejo Directivo.

- 2- Ajustar los programas de enseñanza a fin de coordinar, seleccionar y actualizar sus contenidos, adecuándolos a nuevas exigencias científicas y técnicas y a las necesidades de la región y del país, evitando las superposiciones y repeticiones injustificadas tanto en su área, como en la relación con las demás, a través de las articulaciones transversales. Los ajustes que se realicen deberán tener correspondencia con los contenidos mínimos del Plan de Estudio vigente.
- 3- Elaborar criterios metodológicos de planificación, conducción y evaluación del proceso de formación, a partir del análisis de situaciones áulicas.
- 4- Formalizar criterios de evaluación que permiten analizar la puesta en práctica de las programaciones académicas vigentes anualmente, de cada cátedra.
- 5- Sugerir a las autoridades correspondientes, la adquisición de material didáctico y bibliográfico, de actualidad y administrar el material para las clases, los trabajos prácticos y seminarios.
- 6- Programar las publicaciones técnicas y científicas necesarias para la docencia en coordinación con el sector de publicaciones generales.
- 7- Organización de actividades académicas (seminarios-paneles-mesas redondas-conferencias-talleres-etc.) de actualización y formación, tanto internas –dirigidas a sus integrantes– como extensivas a otros Departamentos miembros Docentes o estudiantiles, de común acuerdo con la Secretaría pertinente.
- 8- Proponer y colaborar en la organización de cursos de perfeccionamiento y de actualización para graduados en coordinación con las instancias académicas de estudios y la Secretaría de Posgrado.
- 9- a) Proponer, diseñar y/o conducir Seminarios Optativos para estudiantes, sobre temáticas de áreas no suficientemente profundizadas desde la programación de las cátedras.
- b) Dictar cursos y seminarios sobre temáticas que respondan a necesidades culturales, técnicas y científicas del país, aunque las mismas no se encuentren incluidas en los planes de estudios vigentes.
- 10- Promover el intercambio de profesores y estudiantes con otras instituciones del país y del extranjero.
- 11- Mantener información actualizada sobre los adelantos de la disciplina.

CAPÍTULO IV - FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN:

Artículo Nº 6: Realizarán investigaciones básicas y aplicadas en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

12- Promover la formación en investigación de todos los docentes que formen parte del Departamento.

- 13- Asesorar y gestionar los medios necesarios, para la publicación de las investigaciones realizadas, en publicaciones únicas o periódicas.
- 14- Sostener comunicación con organismos de investigación del país y proceder al intercambio de información, material técnico y personal de investigación en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, asimismo si se tratará con organismo del extranjero la coordinación corresponderá realizarla con la Secretaría de Relaciones Internacionales. Ejercer la representatividad de la carrera de Psicología, únicamente en el área del conocimiento que le compete, en todo evento científico y cultural, organizado por instituciones locales o extranjeras, previo acuerdo con las autoridades de la Facultad.

CAPÍTULO V- FUNCIONES DE EXTENSIÓN:

Artículo N° 7: Los DEPARTAMENTOS tienen las siguientes funciones de extensión cultural, científica y técnica:

- 15- Solicitar a las autoridades, el establecimiento de convenio bilateral con autoridades municipales, provinciales o nacionales, para el ejercicio de las prácticas de los estudiantes; o bien para el desarrollo de actividades asistenciales en coordinación y acuerdo con la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 16- Realizar estudios sobre los problemas de la comunidad y proponer objetivos, políticas y medios de acción a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, en coordinación con los servicios de extensión de la Facultad.
- 17- Debatir y expedirse respecto a todas aquellas problemáticas académicas, científicas, locales y nacionales, qué comprometan y afectan a los docentes, estudiantes y cátedras que lo componen.

CAPÍTULO VI- FUNCIONAMIENTO:

Artículo N° 8: Miembros: Los DEPARTAMENTOS estarán constituidos por todos los profesores y docentes auxiliares del área correspondiente, cualquiera sea su condición (ordinario, contratado o interino) y su categoría (titular, asociado, adjunto, emérito ó docentes auxiliares), los adscriptos, ayudantes de cátedra y los estudiantes delegados según el artículo Nº10.

Artículo Nº 9: Reuniones plenarias: Los Departamentos se reunirán como mínimo, en forma plenaria, tres veces al año con los siguientes objetivos: la 1ra. antes de la iniciación del año académico para considerar el Plan anual de actividades; la 2da., a mediados del año académico para tratar la marcha del Plan anual y aprobar los ajustes que correspondan hacer al mismo y la 3ra, a fin de año para analizar la Memoria de la gestión realizada de acuerdo al plazo establecido en el Articulo Nº 12.

A pedido fundado de la Dirección del Departamento o del 10% de sus integrantes, se podrán convocar todas las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias. La asistencia a las plenarias es obligatoria para todos los docentes, cualquiera sea su categoría. Por la vía administrativa se deberán hacer las justificaciones o descuentos correspondientes

Artículo N° 10: Miembros estudiantiles: A fin de constituir una representación orgánica, el delegado deberá tener aprobada la asignatura por la cual representará al claustro estudiantil. La cantidad de delegados estudiantiles será igual a la cantidad de asignaturas que componen el Departamento. La elección de los mismos se realizará con una convocatoria a todos los estudiantes de la Facultad, a partir de la cual se constituirá un cuerpo de delegados de departamento abierto que definirá los delegados por materia, según los criterios requeridos por el consejo y/o votación. Funciones de los delegados estudiantiles: Participar en reuniones de Departamentos con voz y voto llevando los mandatos definidos por el

Funciones de los delegados estudiantiles: Participar en reuniones de Departamentos con voz y voto llevando los mandatos definidos por el cuerpo de delegados estudiantiles de departamentos que se reunirá periódicamente. Dichas definiciones se tomarán por el conjunto de los integrantes de ese cuerpo.

Artículo Nº 11: Plan bianual: El Plan bianual se elaborará según las pautas que establezca Secretaría Académica; este deberá incluir:

- 1- Los objetivos y políticas del DEPARTAMENTO.
- 2- El Programa de trabajos con especificación de:
 - a- metas
 - b- tareas concretas a desarrollar
 - c- recursos técnicos y financieros requeridos
 - d- plazos máximos para realizar las distintas tareas
 - e- responsables de cada tarea
- 3- Las proposiciones a elevar al Consejo Directivo:
 - a-Consideración y/o modificación de los Programas de enseñanzas de las asignaturas del Departamento, de acuerdo con los objetivos curriculares.
 - b- Modificaciones en las funciones de los miembros del Departamento.
 - c- Toda otra Resolución del Departamento que, para su validez, requiera la aprobación del Consejo Directivo.

Artículo Nº 12: Memoria Anual: la memoria anual será redactada por el Director a partir de su debate en conjunto y puesta a consideración de todos los miembros del departamento, quienes podrán aprobarla o rechazarla total o parcialmente. Luego será elevada al Decano/a y Consejo Directivo. Cualquier miembro o grupo de miembros podrá hacer constar sus opiniones en disidencias o presentar por escrito lo que crean pertinente a la Memoria. Tanto la Memoria como toda otra presentación al respecto, deberá ser presentada al 1º de marzo de cada año.

Artículo N° 13: Votaciones: en las reuniones de Departamento, los asuntos serán aprobados por simple mayoría de votos con el 75% del quórum.

CAPÍTULO VII- DIRECCIÓN:

Artículo Nº 14: Cada Departamento será Coordinado por el Director y contará con un secretario

- a- Del Director:
- 1. el cargo de Director de Departamento será cubierto por elección interna

con la presentación de un proyecto para el Departamento.

- 2. Podrán ser candidatos a Director de Departamento todos los miembros docentes de las asignaturas que correspondan al Departamento.
- 3.- Se requiere asimismo que los postulantes se encuentren en el ejercicio activo de la docencia y haber integrado el departamento durante al menos, un año previo a la elección.
- 4. La función del Director de Departamento no podrá quedar disociado del ejercicio activo de la docencia dentro de una cátedra integrante del Departamento.
- 5. El Director durará en su cargo un mínimo de dos (2) años y una reelección. En el momento de la elección y junto con el proyecto podrá hacer una propuesta acerca del tiempo considerado necesario para el cumplimiento del mismo.
- 6- De la elección del Director: el Departamento propondrá el nombre del Director y su plan departamental, el cual será elegido por todos los miembros que componen el Departamento, elevarán el resultado de la elección a Secretaría Académica quien propondrá al Consejo Directivo la aprobación tanto del Director, del Secretario y del Plan bianual.
- 7- La elección será organizada por la Secretaría Académica.

b-Del Secretario:

- 1- La elección del Secretario del Departamento será reglamentado por cada Departamento con la condición que este no pertenezca a la misma cátedra que el Director.
- 2-El secretario durará en su cargo dos (2) años, pudiendo ser reelegido por un nuevo período.

Artículo Nº 15: Funciones:

Serán funciones de los Directores de Departamento:

- 1- Convocar a reuniones plenarias, coordinarlas y ejecutar sus decisiones.
- 2- Ejercer la representación del Departamento, en el ámbito de la Facultad y fuera de ella; previo acuerdo con autoridades de la Facultad.
- 3- Coordinar la preparación del proyecto del plan bianual de actividades, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11º y someterlo a consideración del Departamento.
- 4- Coordinar la preparación de la Memoria Anual y someterla a consideración del Departamento.
- 5- Mantener vinculación permanente con otros DEPARTAMENTOS, con Secretaría Académica y Autoridades de la Facultad de Psicología.
- 6- Asesorar a docentes y estudiantes con respecto a los asuntos y tareas a cargo del Departamento.
- 7- Coordinar la ejecución de las tareas y controlar su cumplimiento.
- 8- Las demás funciones que el DEPARTAMENTO, le asigne en forma permanente o transitoria.

Serán funciones del Secretario del DEPARTAMENTO:

- 1-Secundar, acompañar y colaborar con el Director del Departamento en todas sus actividades y en el cumplimiento del proyecto.
- 2-Notificar a los integrantes de las resoluciones recibidas y de las convocatorias de las reuniones de Departamento.

- 3-Confeccionar las actas con el registro de todo lo debatido y resuelto en las reuniones del Departamento y la asistencia de los presentes.
- 4-Sustituir al Director de Departamento en caso de ausencia transitoria debidamente justificada o en caso de vacancia, hasta tanto se convoque a elecciones de nuevo Director

CAPÍTULO VIIICAPÍTULORELACIONES:

Artículo Nº 16: Relaciones con autoridades académicas: las funciones que en este reglamento se asigna a los DEPARTAMENTOS se atenderán, en todos los casos, sin perjuicio de las atribuciones que los Estatutos de la Universidad otorgan a los órganos de Gobierno de la Universidad y Facultades. En los asuntos de la competencia de estos últimos, los DEPARTAMENTOS actuarán como organismos permanentes de asesoramiento y consulta y las resoluciones que se aprueben deberán elevarse a la autoridad correspondiente, para su homologación antes de ponerse en ejecución.

Artículo Nº 17: Relaciones con sus propios miembros: Las atribuciones que en este reglamento se asignan a los Departamentos se extenderán, en todos los casos, sin perjuicio de la libertad de cátedra de todo docente e investigador, entendida como libertad de exponer o indagar en su disciplina, siguiendo cualquiera de las orientaciones científicas con que pueda ser entendida y cultivada. Con esta reserva, el Departamento podrá en su plan bianual de actividades y en los sucesivos ajustes del mismo, asignar las tareas e impartir las directivas generales que considere mas adecuadas a sus objetivos.

CAPÍTULO IX DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO:

Artículo Nº 18: El director del Departamento presentará al Consejo Directivo un informe al 30/06 y otro informe al 30/11 de cada año, referidos a la marcha del Plan bianual.

Artículo Nº 19: A partir del segundo informe ó ante la falta de presentación de los mismos, el Consejo Directivo podrá suspender la designación del Director y convocar nuevamente a elecciones del Departamento.

1.6. Suficiencia del personal administrativo y técnico

Dependencia	Responsable		Personal de apoyo
Secretaría Privada	López,	Jefe	
	Margarita		
Consejo Directivo	Oviedo, Carlos	Jefe	Prieto, Patricia
Vicedecanato			Hernández, Silvana
Secretaría de Asuntos			Mafud, Alejandra
Académicos			
Dirección de Profesorado y Postítulo			
Dirección de			
Comunicación			
Institucional y Difusión			
Departamento Registro	Ojeda, Javier	Director	Cecchi, Andrea

Internacionales			Guillermina (lic. Enfermedad largo tratamiento) Wojtowicz, Cristian
Secretaría Técnica	Oviedo, Carlos	Secretario	Felipe, Ma. Laura
Servicios Generales	Monteverde, Carlos	Director	Varas, Manuel Araujo, José Doni, Luis Rincón, Oscar Cabral, Ricardo Díaz, Juan Manual Fernández, Horacio Ghezzi, Silvia Goncalves Carreiras, Lorena López Salomón, Pablo Mansilla, Leonardo Narváez, Ma. Luisa Speranza, Alejandra Tomás, Ricardo
Mantenimiento			Del Bianco, Hugo

Teniendo en cuenta la actual disposición del personal administrativo y técnico, y considerando los objetivos institucionales, creemos necesario fortalecer la dotación y adecuar las categorías a las funciones del personal en algunas tareas y funciones específicas relacionadas con el mantenimiento, la administración y el apoyo a la docencia.

Respecto al mantenimiento, nuestra Facultad ha sido ampliada físicamente y requiere el fortalecimiento de esta tarea y la disposición de personal idóneo en diversos horarios.

En lo que respecta a la administración, notamos carencia de personal en las Secretarías de Extensión, Relaciones Internacionales, Académica y Posgrado. A la vez, la creación de la Secretaría de Cultura y DDHH implicaría necesariamente la incorporación de personal administrativo y de apoyo, para sostener las actividades que le correspondería desarrollar. La recientemente creada Dirección de Comunicación y Difusión aún no cuenta con personal de apoyo específico.

Además, y atendiendo a la importancia que le otorgamos al incentivo para el fortalecimiento de las instancias de los departamentos, creemos necesario poner a disposición personal de apoyo para las tareas correspondientes al sostenimiento administrativo de los mismos.

1.7. Suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registros

En base a la construcción del edificio nuevo que obligó a continuas mudanzas de oficinas, hemos dispuesto la infraestructura de conectividad necesaria para poder prestar servicios de una manera básica. Cada cableado y equipo de conectividad se realiza de acuerdo a las normas adecuadas.

Contamos con nodo informático en el que confluyen todas las áreas para:

1. Acceder a internet

Contamos con dos vínculos: Uno que es provisto por la Universidad Nacional de Rosario y sobre el cual se acceden a las bases de investigación y sobre el que se encuentran los servicios con presencia en Internet, y otro que es contratado por la facultad (proveedor: Arnet) para la navegación de todos los sectores

2. Acceder a los File Servers

Contamos con dos File Servers: el de alumnado separado por cuestiones estrictas de seguridad y el File Server de la facultad al que se van agregando cada vez más sectores

3. Acceder a las aplicaciones web de la facultad y sistemas de diferentes proyectos on line.

Sistema de exámenes.

Sistema de inscripción a Comisiones de trabajos prácticos.

Sistema de inscripción a seminarios.

Sistema de reinscripción al año académico.

Sistema de inscripción a postítulos.

Plataforma Virtual.

Sistemas de diferentes proyectos (revistas digitales, sistemas de proyectos de investigación).

En el nodo informático contamos con otros equipos que aseguran el correcto funcionamiento y la seguridad de los datos y de los puestos:

- Switchs de Core sobre los cuales se armaron VLans para una correcta organización de red.
- Firewalls que protegen a la red de la facultad de ataques externos y que separan las redes de otras facultades o dependencias a las cuales la facultad de psicología les presta servicios de internet como ser: Facultad de Música y Escuela de Mecánica. También sobre estos equipos se define una estructura de servicios habilitados a los que se puede acceder en internet. Contamos también con una DMZ de servidores web.
- Proxi y filtros de contenidos: que permite acelerar la navegación a través de la cache, que permite definir filtros de sitios no permitidos y realizar reportes de navegación de los usuarios.
- Servidores de backup en los que se hacen las copias de seguridad programadas para proteger los datos de la facultad.
- UPS Online para proteger de problemas en el suministro eléctrico a los servidores.
- El nodo informático además cuenta con alarma para detectar y evitar el acceso no autorizado.
- Ambiente refrigerado para asegurar condiciones de buen funcionamiento de los servidores

Los sistemas informáticos que utilizan los diferentes sectores son:

Sector Alumnado

Utiliza dos sistemas de registración:

Sistema de alumnado desarrollado por la DIU: Este sistema fue desarrollado

por la Dirección de Informática de la Universidad. En él se encuentran registrados todos los estudiantes y su seguimiento académico hasta el ingreso 2010. Se encuentra en el file server de alumnado dentro de la facultad

Sistema SIU-Guaraní: Sistema desarrollado por el SIU y en él se encuentran registrados los estudiantes que ingresaron en el 2011 y 2012. Se está organizando la migración de todo el sistema desarrollado por la DIU al sistema SIU-Guaraní. Este último será el sistema definitivo que funcionará en Alumnado.

El sistema SIU-Guaraní se encuentra en el data center de la Universidad que queda en la sede de gobierno, al cual se accede por Terminal Server desde los puestos de la facultad.

Sector de Mesa de Entradas

El sector de Mesa de Entradas cuenta con un sistema desarrollado por la DIU en el cual se registran todos los documentos que ingresan y se le hace el seguimiento a través de los códigos de expedientes de todos los sectores por los que pasan los documentos.

Sistema de Personal

El sector de Personal cuenta con un Sistema desarrollado por la DIU donde se registra toda la información necesaria del personal de la facultad para brindar información al sector.

Sistemas de Biblioteca

Se utilizan varios sistemas:

Sistema MarcoPolo en el que se registran los préstamos que se realizan a los asociados. Cuenta con una base de libros disponibles y de asociados. Sistema Catalis se encuentra en la Universidad, fuera de la facultad en donde se publican todos los libros, revistas, etc., disponibles en la facultad. La carga de los libros, revistas, etc. Se realiza en el sistema WInIsis y se envían las bases a los otros sistemas para su actualización.

Sistemas de Caja Chica

Los sectores que poseen caja chica tienen un sistema desarrollado por la DIU para hacer las presentaciones (SCyT, Secretaría Técnica y Financiera). Una vez que se termina de registrar y se cierra una caja, se envía por FTP las mismas a las oficinas de control de Sede de Gobierno.

Sistema de Financiera

AGNCIR: Sistema en donde se cargan todas las contrataciones y licitaciones para las auditorías que se realizan.

Sistema de gestión de contenidos del sitio institucional

Se encuentra en el Data Center de la Universidad, fuera del nodo

informático de la facultad. Es el sistema en donde se carga la información del sitio institucional de la facultad. Tiene la posibilidad de definir diferentes perfiles de usuarios de carga para agilizar la carga y permitir un correcto control de lo que se publica y los responsables.

Sistemas de SCyT

Se utiliza el sistema Winsip del Ministerio de Ciencia y Tecnología de incentivos para Docentes Investigadores.

1.8. Mecanismos para la difusión de la información relacionada con las actividades institucionales

Uno de los puntos más débiles de la Facultad en el período 2006 – 2010 fue la difusión de la información relacionada con las actividades institucionales.

Hasta el año 2011 (año de inicio de la actual gestión), la facultad contaba con:

- 1. Sitio Web de la facultad. El mismo se encuentra en proceso de rediseño y actualización.
- 2. Plataforma Educativa: utilizada escasamente por las cátedras. Actualmente se ha rediseñado y actualizado y se ha comenzado un proceso de incentivación para el uso de este recurso. Esta Plataforma Educativa (Moodle) se propone constituir un apoyo a las clases presenciales y a la vez resolver necesidades de orden prácticas para mejorar la comunicación con los estudiantes, dado que aporta numerosas herramientas para complementar la presencialidad.
- 3. Revista Psyberia y Revista Extensión Digital.

El equipo de gobierno considera que la información es indispensable para democratizar la vida de la facultad, por lo tanto, se diseñaron un conjunto de acciones que permiten una circulación sistemática de la información.

La primera medida fue difundir, vía lista de e-mails, los temarios y resoluciones de las sesiones del CD.

La segunda medida fue crear espacios en las redes sociales, donde cada una de las secretarías informa de sus actividades, además de las listas de email que llegan a todos los docentes. De esta manera llegamos con la información también a estudiantes, graduados y no docentes.

Con el objetivo de profundizar la comunicación y la difusión de la información, como tercera medida, se crea la Dirección de Comunicación y Difusión. La misma realiza dos tipos de acciones: recopilar semanalmente la nueva información de cada secretaría y departamentos y, luego, publicarla en formato digital. Está previsto un espacio de carteleras en el nuevo edificio que aún no se ha terminado de construir, de manera que la misma información que se encuentra en formato digital pueda estar en formato papel. Esta Dirección, que depende de la Secretaría Académica, difunde noticias de interés sobre cursos, jornadas, eventos, becas, etc., que se realizan en la facultad. También recopila y publica toda la información de interés público de los departamentos, tales como actas de reuniones, planes

de trabajo, programas, etc. Por otra parte, recupera parte de la producción realizada por las secretarías y el área de posgrado, ya que realiza y publica entrevistas a los profesores e investigadores invitados por la facultad para desarrollar actividades académicas. A su vez, articula sus acciones con la Radio Universidad, en su programación de *flash* informativos, donde se reproducen a su vez las novedades más significativas.

La cuarta medida fue diseñar un sitio Web para la biblioteca.

La quinta medida fue publicar una Revista digital *Motorpsico* (www.revistamotorpsico.com.ar)l, en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Reconocemos sin embargo, que aún queda mucho por hacer. Se necesitan mejores elementos de equipamiento e infraestructura: videos, equipo de sonido, pantallas grandes, filmadoras, grabadores, cañones, como así también recursos humanos especializados, tales como especialistas en gestión de contenidos, correctores, cargadores de datos, etc. También se hace necesario mejorar los mecanismos para sostener los sitios en las redes sociales (FACEBOOK y TWITTER, etc.) y generar espacios de formación de los docentes orientados a la utilización plena del aula virtual.

Finalmente, se proyectó la creación del Centro de Publicaciones de la Facultad de Psicología. Este Centro aspira a desarrollar cuatro líneas de edición:

- 1- Publicación de tesis doctorales, de tesis de la Maestría en Psicoanálisis y de especializaciones.
- 2- Publicación de artículos científicos.
- 3- Publicación de producciones emergentes en los departamentos y cátedras (anuarios, producciones de jornadas, fichas de cátedra, informes de trabajos de extensión o voluntariados, etc.).
- 4 Publicación de investigaciones individuales (CIUNR y CONICET) y grupales (PSI).

1.9. Mecanismos tendientes a canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas de los estudiantes

La Facultad de Psicología cuenta con diferentes dispositivos y estrategias institucionales diseñadas para abordar las distintas problemáticas que surgen del seno del estudiantado. A su vez, las iniciativas orientadas a cada problemática en particular, se caracterizan por la singularidad de la solución pensada para cada caso.

La gran masa poblacional del estudiantado se concentra en Primer Año, o sea, en el Ciclo Introductorio. De las 2000 inscripciones que la facultad registra en cada período lectivo, unos 1400 estudiantes comienzan el cursado. De estos 1400 inscriptos, aproximadamente 1200 realizan el cursillo de ingreso. Al finalizar el año, el índice de deserción es de

aproximadamente un 60%.

Por esto, a partir del año 2012 -desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con colaboración del Departamento de Primer Año- se desarrollará un cursillo de ingreso con nuevas características. La propuesta para el cursillo de ingreso 2012 tiene como principal característica el ejercicio de la modalidad de trabajo en dinámicas de taller, con las cuales se habilitará un lugar de participación activa de los ingresantes en lo que respecta a la introducción en la vida universitaria. La metodología diseñada apunta a recuperar las representaciones con las que llegan a nuestra Facultad de Psicología, entendiendo que este arribo es movilizado por una elección y un deseo con los que nos comprometemos a trabajar desde el mismo momento en que les damos la bienvenida. Para llevar adelante esta propuesta, trabajaremos los siguientes objetivos:

- Recuperar los conocimientos previos con los que llegan los ingresantes respecto de la Universidad.
- . Generar un espacio de discusión y debate a partir de dichas representaciones buscando producir una síntesis colectiva a modo de registro.
- Crear un espacio de referencia del cursillo de ingreso, contando con la participación activa de los estudiantes de los distintos años de la carrera.
- Buscar que el recorrido por este cursillo sea una introducción a la vida universitaria.

Una de las estrategias fundamentales para el desarrollo de los *Cursillos de Ingresantes* consiste en incorporar a estudiantes de diferentes años de la carrera (convocados desde 2º año en adelante) para conformar (conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles) el equipo de coordinación de los talleres con 50 estudiantes aproximadamente. Como no han existido experiencias previas en el campo de la coordinación grupal, realizaremos una serie de reuniones previas como instancias de formación en dichas prácticas. Para garantizar el ejercicio de la coordinación resulta fundamental establecer cuál será el rol del coordinador/a, ya que deberá promover la circulación de la palabra, el espacio de habla y escucha, valorizando los decires de los y las ingresantes. A su vez tendrá la tarea de realizar un registro escrito de lo trabajado en cada comisión y por otra parte, propondrá al grupo la realización de una síntesis colectiva.

Durante el mes de octubre de 2011, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles convocó a dos charlas para aquellos estudiantes secundarios que estén planificando inscribirse en la carrera. En las mismas, intentamos transmitir que el ingreso a la facultad consiste, entre otras cosas, en la elaboración de un recorrido curricular, que en el transitar y habitar la institución, se materializa como formación en el trabajo con la salud y al mismo tiempo como formación en ciudadanía. También trabajamos sobre las materias del primer año, buscando realizar una breve caracterización de cada una. Luego mostramos la currícula en su totalidad y las orientaciones propuestas. A su vez, buena parte de estas charlas incluyeron información sobre las condiciones de inscripción a la carrera, las condiciones de cursado, la organización de la facultad y una presentación del centro de estudiantes.

A mediados del mes de Agosto de 2011, realizamos charlas introductorias destinadas para todos los y las mayores de 25 años que, sin poseer título secundario, pueden comenzar sus estudios universitarios de acuerdo al artículo 12° de la Ley N° 24.195 y el artículo 7° de la Ley N° 24.521. Para solventar esta Ley que implica un derecho de ciudadanía acercamos la convocatoria a distintos gremios, a escuelas secundarias para mayores y a barrios de nuestra ciudad en los que trabajamos junto a diferentes movimientos sociales. Esta lev implica que se tome un examen de ingreso a los postulantes. Para esto conformamos una comisión asesora con un docente de cada una de las tres materias que tienen que aprobar para ingresar. Desde la implementación de esta ley hasta la actualidad sólo han ingresado dos estudiantes. Por esto, a partir del año pasado estamos revisando los contenidos obligatorios que se solicitan para el examen. Básicamente entendemos que los postulantes aún no son universitarios y por lo tanto no pueden ser evaluados con contenidos específicos de materias del primer año. Entonces el criterio de evaluación que hemos implementado consiste en trabajar contenidos del ciclo secundario que tengan proximidad con los contenidos de las materias de primer año: Filosofía, Lingüística y Psicología. A su vez los docentes que evalúan a los estudiantes brindan, durante un mes, clases de consultas personalizas y especificas para este examen.

Resulta muy importante subrayar que el 80% del estudiantado son mujeres, de las cuales un gran porcentaje son madres que, en su gran mayoría, trabajan además de estudiar. Teniendo en cuenta los porcentajes arriba expuestos respecto de la deserción, y a su vez, promoviendo la permanencia en la carrera, es que pretendemos crear y sostener un espacio pedagógico maternal e infantil, considerándolo una medida que respaldaría la permanencia de las madres en la carrera, permitiendo así que la maternidad deje de ser causa de la deserción estudiantil.

Otro aspecto característico de esta secretaría es la atención personalizada en los horarios de 8 a 14 horas y de 15 a 21 horas. La mayoría de las consultas se atienden durante la mañana; las consultas son muy variadas respecto a información sobre el plan de estudio y sobre las condiciones de cursado en general. Una tarea específica es la del estudio, evaluación y sugerencia de las homologaciones (alrededor de unos 50 pedidos de homologaciones sólo en el primer cuatrimestre). La tarea consiste en la lectura del Plan de Estudio que presenta el estudiante con las materias cursadas y las materias aprobadas y una posterior sugerencia respecto a la totalidad o parcialidad de la homologación de contenidos por materia. Posteriormente, coordinamos las entrevistas pertinentes con los titulares de las materias a homologar.

Un canal de comunicación por el cual recibimos muchas dudas, preguntas y consultas en general es el e-mail. Éste es manejado por el personal administrativo de la secretaría. A su vez lo utilizamos para convocar a los estudiantes a las actividades de la Facultad, a las de la Secretaría y a todas aquellas actividades que sean gratuitas para los estudiantes, como así también para transmitir otras informaciones institucionales: fechas de mesas de exámenes, cronograma de parciales, modificaciones que puedan surgir sobre estas fechas y calendario académico. El facebook, como

herramienta dentro de las redes sociales, es también de vital importancia para estas comunicaciones.

En el mes de septiembre entregamos alrededor de 1000 libretas provisorias. Las libretas se utilizan para las primeras diez materias aprobadas con la instancia del examen final, lo cual permite una mejor economía a la facultad. Luego de aprobar estas materias se entregan las libretas definitivas.

En la actualidad, el acceso al material de estudio se realiza en gran medida por medio del fotocopiado de la bibliografía existente de los distintos programas, y de otros materiales que los docentes dejan en las fotocopiadoras (tanto en el espacio privado como en el correspondiente al Centro de Estudiantes). Un estudiante gasta aproximadamente \$400 por cuatrimestre adquiriendo las copias en la Secretaría Material de Estudios perteneciente al Centro de Estudiantes. El gasto prácticamente se duplica cuando las copias son realizadas en la fotocopiadora privada. Por estos motivos, estamos proyectando un Centro de Copiado que se conformaría como una imprenta autogestionada por la facultad. Este Centro de Copiado tiene como objetivo central brindar a la comunidad el acceso al material de estudio y a las publicaciones, tanto de estudiantes como de docentes, ofreciéndolas a un precio accesible y económico.

La Facultad de Psicología cuenta con aproximadamente 5625 estudiantes activos. El promedio de ingreso es de unos 1200 estudiantes por año (recordemos que hay 1081 estudiantes activos) lo cual da cuenta del alto nivel de utilización del material bibliográfico. De acuerdo al alto índice de deserción (60% del ingreso -porcentaje que se mantiene en este nivel desde hace más de una década-) y siendo nuestra Facultad una institución pública, entendemos que propiciar una política destinada a la permanencia en la carrera implica que el acceso al material de estudio sea democrático. Por otra parte, el cursado de la carrera supone la realización de distintos trabajos escritos (para regularizar o para promover distintas materias) que no cuentan con la posibilidad de ser publicados. Este vacío también se manifiesta en la publicación de los escritos docentes que se realizan en el marco de las funciones que corresponden a sus tareas. Por esto, proponemos la creación de este Centro de Copiado que requiriere la siguiente infraestructura:

- . Dos fotoduplicadoras.
- . Una PC con impresora láser de alto volumen.
- . Seis estudiantes que realicen el trabajo de atención al público.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles aborda determinadas demandas y elabora distintas propuestas conjuntamente con el Centro de Estudiantes. El Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología constituye una instancia gremial de autoorganización estudiantil, a partir de la cual los estudiantes discuten, se encuentran, problematizan cuestiones que tienen que ver con su paso por la Facultad y piensan cómo buscar soluciones colectivas a las problemáticas comunes.

El Centro de Estudiantes es un órgano autónomo que promueve discusiones horizontales y que tiene como objetivo interpelar a los estudiantes para que

en un mismo movimiento puedan apropiarse y defender a la universidad pública, transformándola en una universidad democrática, inclusiva y crítica. Las instancias y los espacios de encuentro son fundamentales para esta construcción concebida como una forma de empoderamiento de las bases, orientadas a que diferentes movimientos instituyentes habiten la institución. Por esto, el Centro de Estudiantes se organiza a partir de la generación de instancias de participación como asambleas, reuniones abiertas, clases públicas, actividades culturales, charlas-debates y jornadas de discusión académicas. A su vez el Centro posee Secretarías abiertas desde las cuales se promueven iniciativas relacionadas con los Derechos Humanos, la Cultura, el género, los deportes, la prensa y la difusión.

Es fundamental respetar la autonomía del Centro de Estudiantes facilitando los mecanismos que promuevan la autoorganización estudiantil. En este sentido, tanto los espacios físicos como la disponibilidad de materiales y herramientas de difusión para las iniciativas estudiantiles son prioritarias (local del centro, pizarrones para difundir las actividades, presupuesto destinado a garantizar material para la difusión y comunicación de las iniciativas). La distribución de los espacios de la facultad muchas veces acota esta posibilidad. La circunstancia de que durante tanto tiempo la carrera de Psicología haya estado dividida en dos edificios, ha tenido consecuencias sobre los vínculos interpersonales que también son parte del proceso formativo y sobre la organización política, ya que las instancias de debate se daban de forma dividida, profundizándose la desvinculación entre los estudiantes que cursan los primeros años y los estudiantes del ciclo superior.

Una de las tareas realizadas conjuntamente (Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes) es la de recibir a las delegaciones que vienen de los secundarios pertenecientes a la ciudad de Rosario como así también a delegaciones de las localidades aledañas. Estas visitas pueden estar planificadas con la escuela secundaria pero también sucede que nos enteramos de la visita al momento de recibirlos. Estos encuentros suelen estar sesgados por la ansiedad e incertidumbre de quienes nos visitan, por lo cual el ejercicio de recibirlos habilita un momento para que expresen sus dudas e inquietudes sobre la carrera. En estos encuentros presentamos el plan de estudio, los requisitos para la inscripción a la carrera, las condiciones de cursado (regularidad, promoción, carga horaria, etc.) y la estructura organizativa de la Facultad de Psicología. También realizamos un recorrido por el edificio en el que suelen producirse encuentros con los estudiantes universitarios.

Entendemos que el Arte es una forma cultural, política y social de encuentro y potencia creativa presente en la construcción de conocimientos e identidades. Por ello, este año se han implementado Talleres con Murgas y festivales, con la iniciativa de Secretaría Estudiantil en coordinación con el Centro de Estudiantes.

Para articular la cultura y el arte en la vida cotidiana de la facultad y en la formación del psicólogo es necesario promover seminarios, cursos y talleres, a partir de los cuales se puedan desarrollar actividades artísticas como la música, la pintura, la danza, el teatro, el dibujo y la escritura

literaria.

Consideramos que la Facultad carece de suficientes espacios aptos para el desarrollo de estas instancias. En este sentido, pensamos en la creación de un Centro Cultural en el que se promovería la realización de este tipo de iniciativas.

1.10. Fortalezas en la capacidad de generación y difusión de conocimientos. Indicadores posibles

Proyectos de Investigación vigentes radicados en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología

Año 2007

14 Proyectos según Resolución 242/2007 C.S.

CODIGO	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR
	El hecho estético como productor de subjetividad	
PSI 131	en los escenarios educativos.	Arocena, Laura
	La constitución de la subjetividad moderna según	
	M. Foucault, G. Gusdorf y C. Taylor.	
PSI 132	Convergencias y divergencias	Castro, Eduardo
	Nivel académico de los estudiantes ingresantes a	
	la carrera de Psicología y su incidencia en el	
PSI 133	desempeño del primer y segundo año.	Menin, Ovide
PSI 135	Alcances y límites de la formación en PSA	Álvarez, Alicia
	Suicidio e intentos de suicidios: efectos de la	
	violencia estructural en los procesos de	
	subjetivación de los adolescentes y jóvenes en	
DCI 126	una pequeña comunidad. Estrategias de	Farmer' Mar Fahan
PSI 136	intervención y prevención	Ferroni, Ma. Ester
	Centro asistencial y formación de grado. La	Laus Duísida
DCT 120	interacción en la clínica en el contexto del centro	
PSI 138	asistencial. Su relación con la formación de grado. La responsabilidad del sujeto en el campo del PSA.	Gracieia
PSI 140	Sexuación femenina y sexuación masculina.	Barbato, Carlos
P31 140	Prevención y atención de problemáticas	Dai Dato, Carios
PSI 141	educativas	Bixio, Cecilia
131 141	El trabajo de observación de un bebé en la	DIXIO, CECIIIA
	formación del psicólogo en el pregrado. Semiótica	
PSI 142	grupal y construcción de narrativas.	Frenquelli, Roberto
131112	Aportes de una historia crítica de la epistemología	Trenquem, Roberto
PSI 144	argentina entre 1955 y 1976	Cappelletti, Andrés
	Diagnóstico de la mortalidad infantil según	
	condiciones de vida en la provincia de Santa Fe	Augsburger, Ana
PSI 145	(Argentina) durante el año 2005	Cecilia
	Subjetividad y derecho. Poliítica de las prácticas	
PSI 146		Degano, Jorge
PSI 147	Posibilidades preventivas de la utilización de la	
	literatura infantil, como recurso simbólico e	
	imaginario en niños y niñas en situación de	

	vulnerabilidad psicosocial
	Configuraciones del campo de las prácticas, la
PSI 148	incidencia del discurso psicoanalítico. Grande, Silvia

 $\underline{\text{Año 2008}}$ 18 proyectos según resolución 881/2008 C.S., con modificatoria 083/2009 C.S.

CÓDIGO	TíTULO	DIRECTOR
PSI 149	Técnica analítica y ética	Gorodischer, Cecilia
	El apremio de lo clínico en la metapsicología.	
PSI 150	Efectos y retornos en la enseñanza	Kuri, Carlos
	,	Colovini, María
PSI 151	Efectos sociales de la globalización del DSM IV	Teresita
	La categoría de trabajo inmaterial y sus formas	
	actuales en la Argentina. El caso de los	
	trabajadores de los medios de comunicación de la	
PSI 152	ciudad de rosario	Kohen, Jorge
	Transiciones vitales: del proyecto educativo al	
DOT 4 50	proyecto profesional en los estudiantes migrantes	
PSI 153	de la Universidad Nacional de Rosario	Tosi, Ana
DCI 1 E 4	El uso del humor como estrategia de	Downolous Is/s
PSI 154	afrontamiento en trabajadores de emergencia Modernidad: ¿crisis de la subjetividad?	Bertolano, Lucía
PSI155	emergencia de nuevas subjetividades	Nogues, Gabriela
131133	Anudamientos y desanudamientos de la	Trogacs, Cabricia
PSI 156	estructura en neurosis, psicosis y niños	Cancina, Pura
	Prevención de problemáticas educativas en	
	instituciones que atienden población infantil en	
PSI 157	situación de riesgo social	Bixio Cecilia
	Estrategias innovadoras para la enseñanza de la	
PSI 159	biología en la carrera de psicología de la UNR	Sanjurjo, Liliana
	Actualidad de la transferencia y la	
	contratransferencia en el diagnóstico inicial y en	
PSI 160	el curso del tratamiento	Besso, Jorge
	La lógica y la topología en la enseñanza del	
	psicoanálisis de Jacques Lacan desde 1961 (la	
DCI 161	identificación) hasta 1979 (la topología y el	F.,, ,, , , , , , , , , , , , , , , , ,
PSI 161	tiempo)	Franch, Héctor
PSI 162	Donación de órganos. Implicancias subjetivas	Giunípero, Luis
	El psicodiagnóstico y el funcionamiento de la personalidad. Las técnicas y sus beneficios en los	
PSI 164	diferentes ámbitos de la psicología	Sorribas, Elizabeth
1 31 104	Compañía de cuentos. Un espacio para desplegar	
	la imaginación. Proyecto de un taller literario e	
	instalación de una biblioteca en el Hospital	
PSI 165	Provincial de Rosario	Rosbaco, Inés
	Consecuencias clínicas del concepto de	
	Verleugnung (desestimación) en la teoría y en la	
PSI 167	práctica psicoanalítica	Decorte, Valeria
PSI 168	Análisis de las representaciones sobre la	Rossi, Gloria Diana

	adolescencia y sus efectos en la transición de la escuela a la universidad
DCI 170	Cuerpo y síntoma en la clínica de orientación
PSI 1/0	lacaniana Bertholet, Roberto

<u>Año 2009</u> 15 proyectos según Resolución 125/2010 C.S.

CODIGO	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR
PSI 190	La incidencia de las relaciones intergeneracionales entre Adultos-Docentes y Estudiantes/as-niños/as, adolescentes en producción de Bullying, Violencia entre pares, en el medio escolar"	Chardon, Cristina
PSI 185	Los lugares del padre en el discurso, vicisitudes de su significación con relación al psicoanálisis freudiano y el malestar en la cultura	Comas, José Luis
PSI 172	Vulnerabilidad Psico-Socio-Laboral: Conceptualización y medición. Sus efectos sobre la salud mental	Simonetti, Graciela
PSI 182	Conceptos Psicoanalítico en los fundamentos de la Psicología	Gentile, Antonio
PSI 186	La escala de conflictividad entre y desde jóvenes	Gómez, Raúl
PSI 179	Diagnóstico para el fortalecimiento de estrategias de intervención en salud mental. Evaluación de políticas, planes y servicios en la provincia de Santa Fe (Argentina) año 2007	Augsburger, Ana
PSI 189	Las vocaciones: desde el capital simbólico a la decisión emancipatoria	Cappelletti, Andrés
PSI 180	La enseñanza-Aprendizaje universitaria en tiempos del tercer entorno. Experiencias educativas en el primer año de la carrera de Psicología UNR	Gerlero, Sandra
PSI 192	Las Problemáticas de la enseñanza de la Psicología en el contexto de la sociedad actual y sus implicancias en las prácticas de los residentes del profesorado en Psicología	Menin, Ovide
PSI 184	Las violencias de género como construcciones culturales: representaciones genéricas en mujeres y varones de diversos contextos socioeconómicos	Calvi, Bettina
PSI 183	Prácticas de salud y educación. Sus efectos en la construcción de infancias	Calvi, Bettina
PSI 174	Hábitos de Estudio, rendimiento académico y	Bragagnolo,

	características de personalidad en estudiantes universitarios	Graciela
PSI 175	Dificultades de la voz en el análisis	Bilello, Alicia
PSI 177	Análisis y devenires en torno a la llamada violencia escolares	Tartaglia, Horacio
PSI 188	El estatuto del cuerpo en ciencia cognitiva y psicoanálisis. Interrogantes, tensiones y divergencias	López, Jaime

Año 2010 26 proyectos según Resolución 855/2010 C.S.

CODIGO	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR
	Controversias y silencio sobre el nazismo:	
PSI 211	filosofía, psicología, ciencia y artes	Ritvo, Juan Bautista
	Aportes teóricos e innovaciones didácticas para la	
	enseñanza de la biología en la carrera de	•
PSI 199	psicología de la UNR	Oscar
	La epistemología de las ciencias sociales en el	, , ,
PSI 210	joven Horkheimer (la década del 30)	Antonio
	Las modalidades de relaciones interpersonales en	
DCT 24.4	la vida cotidiana de jóvenes universitarios de la	· ·
PSI 214	ciudad de Rosario	Stella Maris
DCI 217	La literatura infantil como recurso subjetivante en	Dist Ann Marris
PSI 217	el ámbito educativo	Bloj, Ana María
	El papel de la experiencia simbólica en la comprensión temprana de representaciones	 Salsa , Analía
PSI 198	figurativas	Marcela
F 31 190	Juego simbólico y procesos filiatorios en niños	inai ceia
	con diagnóstico de deficiencia cognitiva genética	
PSI 215	u orgánica	Rosbaco , Inés
	<u></u>	Emmanuele, Elsa
PSI 205	Michel Foucault: filosofía política del presente	Susana
	Estudiantes universitarios migrantes: itinerarios,	
PSI 212	transiciones y trayectorias en tiempos inciertos	Tosi, Ana María
	La inserción en el mundo del trabajo: políticas	
PSI 196	sociales, subjetividad y estrategias colectivas	Abonizio, Marta
	Nuevos itinerarios para hacer filosofía en la	
	formación universitaria. Aproximación desde las	_
PSI 209	problemáticas filosóficas actuales	Sardisco, Ana María
PSI 193	Abordaje de la niñez en riesgo psicosocial	Satriano, Cecilia
	La toxicomanía y su lugar en el discurso. Rastreo	
DOT 404	histórico bibliográfico sobre las inclusiones y	
PSI 194	exclusiones entre disciplinas.	Satriano, Cecilia
	La emigración internacional como mecanismo	
	discursivo productor de significados en torno la	
	acción social-profesional. Sus causas y	
DCT 105	características en profesionales argentinos	Satriano Cocilia
PSI 195	emigrantes.	Satriano, Cecilia

Análisis institucional sobre el contexto problemático del usuario de servicios sociales La creación de contenidos educativos digitales en escuelas santafesinas. Resignificando el rol Maltaneres, PSI 218 docente en la sociedad del conocimiento Valentina Desdibujamiento de limites público/privado: aproximación cualitativa a sus implicancias sobre	
La creación de contenidos educativos digitales en escuelas santafesinas. Resignificando el rol Maltaneres, Valentina Desdibujamiento de limites público/privado:	
escuelas santafesinas. Resignificando el rol Maltaneres, PSI 218 docente en la sociedad del conocimiento Valentina Desdibujamiento de limites público/privado:	
Desdibujamiento de limites público/privado:	
aproximación cualitativa a sus implicancias sobre	
papi oximación cuantaciva a sus implicancias sobie	
PSI 222 las conductas sexuales Gómez Alonso	, Raúl
PSI 227 Enseñar y aprender en entornos virtuales Bixio, Cecilia	
Colisión de normas: problematización de deberes	
PSI 221 profesionales de fuente deontológica y jurídica Germain, Mari	isa
Los obstáculos transferenciales en la dirección de	
una cura psicoanalítica. Un más allá de la puesta Splendiani,	
PSI 226 en acto de la realidad del inconsciente Anunciada Su	sana
Análisis de las representaciones sobre la	
carrera/futuro de estudiantes del último año de	
una escuela media preuniversitaria de la ciudad	
PSI 219 de Rosario Rossi, Diana	
Análisis de medicalización de publicidades no	.
PSI 220 médicas Coria, Juan Ca	arlos
Representaciones sociales de la práctica del	
psicólogo en los estudiantes residentes de la	
Cátedra de Residencias Clínica de Pregrado "A".	ا مميا
Incidencias en la iniciación de la práctica clínica Jambrino, And PSI 208 en el área de psicogerontología Fabiana	irea
PSI 208 en el área de psicogerontología Fabiana Psicología forense en las prácticas formativas de	
los residentes estudiantes de la Facultad de	
PSI 223 Psicología de la UNR Sáenz, Ignacio	,
Estudio preliminar de los mecanismos de	
justificación del agresor, en el discurso oral y	
escrito de mujeres que padecen violencia de	
PSI 204 género Lerma, Silvan	а
Modelado conexionista de las conjeturas	
freudianas acerca de los mecanismos de	
represión y formación de síntomas histéricos y	
PSI 207 síntomas obsesivos Bruno, Marian	10
Los dispositivos clínicos implementados por los	
estudiantes-residentes en huertas comunitarias	
como espacios posibles para la consolidación de Coll, Armando)
PSI 228 los lazos sociales Andrés	

Año 2011 13 proyectos según resolución 262/2011 C.S.

CODIGO	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR
PSI 229	Ciencia, psicoanálisis y religión	Álvarez, Alicia Ruth
	Subjetividad y derecho: intervenciones	
PSI 230	profesionales en psicología forense	Degano, Jorge
	Contextualización y análisis de prácticas	
PSI 231	académicas deshonestas de estudiantes	Borgobello, Ana
PSI 232	Debates actuales en la clínica psicoanalítica	Colovini, Maria

		Teresita
	Memoria, historia y política en el campo de la	Viano, Maria
PSI 233	<u> </u>	Cristina
	La interacción lingüístico-discursiva en el espacio	
	de los talleres lúdico y terapéutico que funcionan	
	en el centro comunitario asistencial -CECOAS. Su	
PSI 234	relación con la formación de grado	Graciela
	La enseñanza de la metodología de la	
	investigación psicológica en la formación	
	profesional. Estudio desde el inicio de la carrera	
DOT 225	de psicología a la actualidad (1955-2010).	
PSI 235		Félix
DOT 226	Salud pública y universidad, aportes y tensiones	-
PSI 236	en la formación del psicólogo	Ignacio
	El pensamiento crítico como productor de	
DCI 227	subjetividad en los escenarios comunitarios	A
PSI 237	educativos	Arocena, Laura
	Paternidad y sexuación. Articulaciones y	Calandiani Carana
DCT 220	disyunciones. Consecuencias en las estructuras	•
PSI 238	clínicas: neurosis, perversión, psicosis	Anunciada
DCT 220	Las nuevas configuraciones juveniles – una	Canada
PSI 239		Cappelletti, Andrés
	Representación de los conceptos de salud y	
DCI 240	enfermedad en diferentes sectores de la ciudad	
PSI 240	de Rosario	Purificación
	Los textos de la formación profesional del	
	psicólogo de la UNR. Análisis histórico de la	Tanananatti Dasilia
DCT 241	propuesta bibliográfica de la primer carrera de	
PSI 241	grado en Argentina (período 1955-1983)	Félix

AÑO	CANTIDAD DE PROYECTOS	
2007	14 proyectos	
2008	18 proyectos	
2009	15 proyectos	
2010	27 proyectos	
2011	13 proyectos	
Total	87 proyectos	

Actualmente, en la Facultad de Psicología de la UNR se llevan adelante ochenta y siete (87) proyectos de investigación en los cuales participan docentes categorizados, docentes no categorizados, personal administrativo, adscriptos de cátedra, auxiliares de segunda *ad honorem* y estudiantes.

En el transcurso de estos años, los resultados parciales y finales de los proyectos acreditados han sido presentados en instancias académicas como encuentros, jornadas, ateneos, charlas y congresos de carácter regional, nacional e internacional.

Docentes formados en Carreras de Posgrado de la Facultad de

Psicología y listado de producciones teóricas

Apellido, Nombres	Carreras de Posgrado	Producciones realizadas
Cancina, Pura Doctorado en Psico		Tesis: "Neurastenia : Lo actual
Haydee		de una neurosis actual"
		Tesis: "Conociendo al "enemigo
Frenquelli, Roberto	Doctorado en Psicología	oculto" : Un estudio cualitativo
		acerca del problema de la
		adhesión al tratamiento de la
		hipertensión arterial"
Kuri, Carlos	Doctorado en Psicología	Tesis: "Estética de lo Pulsional:
Kari, carios	Doctorado em Esteblogia	Lazo y exclusión entre
		psicoanálisis y arte"
Lara, Brígida	Doctorado en Psicología	Tesis: "La terapia del lenguaje:
Graciela	Doctorado en Esicología	El caso de la repetición"
Graciela		Tesis: "El lazo social: Su
Álvaroz Alicia Buth	Destarada en Beisalagía	
Alvarez, Alicia Ruth	Doctorado en Psicología	formalización en la teoría de los
		discursos de Jacques Lacan"
Damantini Carla	Daghanada an Dalada /	Tesis: "Análisis de las relaciones
Bonantini, Carlos	Doctorado en Psicología	de poder que se constituyen al
Alberto		interior de las organizaciones
		educativas del nivel superior"
		Tesis: "Desarrollo cognitivo
_	_	temprano e interacción adulto-
Salsa, Analía	Doctorado en Psicología	niño en tareas de resolución de
Marcela		problemas : El rol de la
		instrucción en la comprensión y
		el uso de símbolos"
Calvi, Bettina	Doctorado en Psicología	
Satriano, Cecilia	Doctorado en Psicología	Tesis: "Soportes psicológicos en
Raquel		el abordaje de la desnutrición
Naquei		infantil"
		Tesis: "Estrategias de
Sainz, Susana	Doctorado en Psicología	afrontamiento del impacto
		emocional y sus efectos en
		trabajadores de emergencias"
		Tesis: "Una lectura posible de la
Franch, Héctor	Doctorado en Psicología	apuesta de B. Pascal a partir del
		discurso del psicoanálisis"
		Tesis: "Las representaciones de
Page large large		la percepción : Las mediaciones
Besso, Jorge Luis	Doctorado en Psicología	representativas y alucinatorias
		entre pulsión y objeto"
		Tesis: "Minoridad y
		rehabilitación : Estudio crítico
Degano, Jorge	Doctorado en Psicología	de las posibilidades
Alejandro		rehabilitatorias de las prácticas
		judiciales actuales"
Gómez, Dora		Tesis: "Clínica de la neurosis
55111627 5514	Doctorado en Psicología	obsesiva: Pagar la deuda :
	Doctorado em i Sicologia	Cuando sólo se es culpable o
	1	Legariae solo se es calhanie e

		inocente ante el tribunal del otro"
Colovini, María Teresita	Doctorado en Psicología	Tesis: "Amor, locura y femineidad. La erotomanía: el delirio de ser amadas. ¿Una locura femenina?"
Gentile , Antonio	Doctorado en Psicología	Tesis: "La concepción de la memoria en psicoanálisis: Investigación de la génesis y desarrollo de la concepción de la memoria en la obra de Sigmund Freud, en particular la correspondiente al período 1891 – 1900"
Abonizio, Marta	Doctorado en Psicología	Tesis: "Actos de significado: La problemática de las adicciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública Municipal: una mirada desde la perspectiva de los profesionales de los servicios de salud"
Kohen, Jorge Andrés	Doctorado en Psicología	Tesis: "La problemática del trabajo infantil y docente en el contexto de las nuevas vulnerabilidades : Del impacto negativo en la salud a la búsqueda de procesos saludables"
Emmanuele, Elsa	Doctorado en Psicología	Tesis: "El orden del discurso pedagógico en la universidad"
Peralta, Zulma del Valle	Doctorado en Psicología	Tesis: "La complejidad del fenómeno inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la escuela común"
Manasseri, Adelmo	Doctorado en Psicología	Tesis: "Responsabilidad y obediencia debida. Lectura crítica de los exculpantes jurídicos"
Cappelletti, Andrés	Doctorado en Psicología	Tesis: "Psicología en Rosario. Supuestos filosóficos en torno a la noción de "sujeto" : Una aproximación descriptiva a los diversos Planes de Estudio de la Carrera de Psicología"
Dellariva, Carmen	Doctorado en Psicología	Tesis: "
Bloj, Ana María	Doctorado en Psicología	Tesis: "Los pioneros : psicoanálisis y niñez en la Argentina 1923-1969"

	Doctorado en Psicología	Tesis: "Estrés laboral asistencial, recursos de
Paris, Laura Elena		afrontamiento y satisfacción laboral en trabajadores de la salud de la ciudad de Rosario"
Maltaneres, Valentina	Doctorado en Psicología	Tesis: "Psicología de la decisión ética : Jóvenes y adolescentes frente al dilema de la
Bereciartúa, Gloria	Doctorado en Psicología	corrupción" Tesis: "Teoría de la mente y clases textuales : Un estudio sobre la capacidad infantil para inferir un problema y resolverlo discursivamente un texto escrito"
Firpo, Stella Maris	Doctorado en Psicología	Tesis: "Impacto de las representaciones sociales y acontecimientos políticos en la adolescencia: el segundo momento de la resignación subjetiva y los cambios en el Ideal del yo. Vigencia de los conceptos"
Fernández, Marta	Doctorado en Psicología	Tesis
Audisio, Eduardo	Doctorado en Psicología	Tesis
Lassalle, Adriana	Doctorado en Psicología	Tesis
Ponce, María Flaviana	Doctorado en Psicología	Tesis
Escalada, Rodolfo	Doctorado en Psicología	Tesis (falta evaluar)
Serrani, Daniel	Doctorado en Psicología	Tesis (falta evaluar)
Rovere, Carolina Delia	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "Valor de la contingencia en el psicoanálisis de orientación lacaniana"
Garo, Silvina Verónica	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "La concepción psicoanalítica del duelo en la obra de Sigmund Freíd"
Basquín, Hugo	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "El padre : Un estudio psicoanalítico"
Decorte, Valeria	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "Los silencios en psicoanálisis : Distintos estatutos del silencio en la clínica"
Bourband, Luisina	Maestría en Psicoanálisis	Tesis
Elizalde, Martina	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "Fenómenos psicosomáticos : Cuerpo y escritura"
Lemberger, Graciela Rosa	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "Los márgenes de la metapsicología Freudiana : Afecto y cuerpo"
Fignoni, María Fernanda		Tesis: "El tratamiento de la metáfora y de la metonimia en

	1	
	Maestría en Psicoanálisis	Psicoanálisis a partir de
		concepciones linguísticas y
		retóricas"
Morello, Aldo	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "La política de la cura
		psicoanalítica : práctica de una
		ética de la interpretación"
Vinciarelli,	Maestría en Psicoanálisis	Tesis
Roberto Osvaldo		
	Maestría en Psicoanálisis	Tesis: "El concepto rasgo unario
Kieffer, Lidia		en la teoría de Lacan"
		Tesis: "El estatuto del suicidio
_	Maestría en Psicoanálisis	en psicoanálisis y su articulación
Giani, Silvia		con el problema del acto y la
		ética"
Piccioni, Carla	Maestría en Psicoanálisis	Tesis (falta evaluar)
riccioni, cana	Maestria en i sicoariansis	Tesis: "Las pasiones del ser : El
	Maestría en Psicoanálisis	<u> </u>
Sánchez, Susana	Maesula eli Psicualialisis	amor, el odio y la ignorancia en las enseñanzas de Sigmund
		_
Dacia Fatabas	Manatuía en Deigo análicia	Freud y Jacques lacan"
Recio, Esteban	Maestría en Psicoanálisis	Tesis (falta evaluar)
Bello, Mariano	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Rafael		
Carignano, Bruno	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Carreras, Mariana	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Laura		
Fernández, Mirta	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Liliana		
Greca, Cecilia	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Guccione, Andrea	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Romina		
Harraca, Ma.	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Florencia		
Masuelli,	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Fernando		
Olcese, Ma.	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Susana		
Pellicore, Sandra	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Seit, Luis Pablo	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Serra, Ana María	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Splendiani,	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Beatríz		(== 32.33)
Gómez, Miguel	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Ángel		(5.1 54.55)
Mauro, Lucía Inés	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Morelli, Verónica	Maestría en Psicoanálisis	(en curso)
Luján		(cir curso)
Lujun	Especialización en	
Boarzotti Valoria		(on curso)
Bearzotti, Valeria	Psicología Clínica,	(en curso)
	Institucional y	
Pouzono	Comunitaria	
Borzone,	Especialización en	

Georgina	Psicología Clínica, Institucional y	(en curso)
Benitez, Paola Eliana	Comunitaria Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria	(en curso)
Figueras, Lorena Soledad	Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria	(en curso)
La Licata, Ana Clara	Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria	(en curso)
Moreno, Tatiana	Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria	(en curso)
Santanocito, Gisela	Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria	(en curso)
Secci, Soledad	Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria	(en curso)
Bertachini, Alicia	Especialización Psicología En Educación	Trabajo Final: "Prácticas sociales y producción de infancias"
Crisalle, María	Especialización Psicología En Educación	Trabajo Final: "Cuando niñas y niños que trabajan van a la escuela"
Bonicatto, Ernesto	Especialización Psicología En Educación	Trabajo Final: "Desterritorialización de los espacios aúlicos universitarios"
Laus, Ivonne	Especialización Psicología En Educación	Trabajo Final: "Socialismo y Universidad Argentina"
Maschio, Ana Ida	Especialización Psicología En Educación	Trabajo Final: "Discapacidad social y discurso pedagógico.: Entrecruzamiento de los discursos: jurídico, médico y psicológico en el campo educativo"
Estorni, Valeria	Especialización Psicología En Educación	Trabajo Final: "Adolescencia- Juventud y Discurso Pedagógico : Una perspectiva foucaultiana"
Quinn, Natalia María	Especialización Psicología En Educación	(en curso)
Dipangrasio, Silvia Mabel	Especialización Psicología En Educación	(en curso)

Contino, Alejandro Martín	Especialización Psicología En Educación	(en curso)
García, Diego	Especialización Psicología En Educación	(en curso)
Augsburger, Ana Cecilia	Especialización Psicología En Educación	(en curso)

Distribución de los docentes de la Facultad de Psicología según su título académico máximo

TÍTULO ACADÉMICO	CANTIDAD DE DOCENTES
Grado universitario	286
Especialista	57
Magister	49
Doctor	47

De acuerdo a los datos declarados en las Fichas Docentes, ciento cincuenta y tres (153) docentes poseen títulos de posgrado. Durante el año 2011, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió la gratuidad de la Maestría en Psicoanálisis para todos los docentes que se desempeñen en nuestra institución. Asimismo se decidió sostener la gratuidad para la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria como mecanismo para facilitar el acceso a la formación de posgrado.

Listado de proyectos de extension financiados por UNR

Año	Cantidad de Proyectos presentados	Cantidad de Proyectos financiados
2008	7	3
2009	10	3
2010	2	2
2011	13	6

2008. Se presentaron siete (7) propuestas y se financiaron tres (3) proyectos:

- 1. "Experiencias interinstitucionales en la construcción de alojamientos posibles para niño-as y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Trabajo en red zona sudoeste de Rosario" Directora: Grande, Silvia.
- 2. "Comunicando identidad barrial... ¿Cómo contribuir al proceso de empoderamiento de los jóvenes?" Directora: Manavella, Laura.
- 3. "Fortalecimiento de un espacio de juego destinado a niños/as entre 6 y 12 años del barrio Las Flores de la ciudad de Rosario" Directora: Zattara, María.

2009. Se presentaron diez (10) propuestas y se financiaron tres (3) proyectos:

- 1. "Trayecto de socialización universitaria de ingresantes a la carrera de Psicología de la UNR" Director: Cornejo, Hernán.
- 2. "La periferia rosarina se comunica y comunica" Directora: Manavella, Laura.
- 3. "Instantáneas de un barrio con historias" Directora: Dipangrasio, Silvia.

2010. Se presentaron dos (2) propuestas y se financiaron dos (2) proyectos:

- 1. "Capacitación de diseño en serigrafía para adolescentes como recurso cultural Una estrategia en salud colectiva" Directora: Grande, Silvia.
- 2. "Inclusión educativa de niños en riesgo social" Director: Chendo, Lucio.

2011. Se presentaron trece (13) propuestas y se financiaron seis (6) proyectos:

- 1. "Espacios de consulta para maestras del jardín maternal "Victoria Walsh" Directora: MORENO, Tatiana.
- 2. "Escuela del territorio insurgente Camino Andado, hacia una educación territorial de gestión comunitaria" Directora: DIPANGRASIO, Silvia.
- 3. "Una apuesta al futuro: orientación vocacional/ocupacional destinada a los/as alumnos/as del último años de la escuela media" Directora: ROSSI, Gloria.
- 4. "Homicidios calificados por el vínculo: cuando lo familiar deviene siniestro" Director: KURI, Carlos.
- 5. "Enfermería en Salud Mental: de la letra a la palabra" Directora: CHIDICHIMO, Mariana.
- 6. "Poética de un devenir corporal. En la búsqueda cotidiana, vamos siendo cuerpos, sentires e historias" Directora: CASTAÑO, Mónica Gabriela.
- La Facultad presenta un porcentaje importante respecto a la media de la UNR en cuanto a presentación de proyectos de extensión. Los proyectos muestran continuidad e integración con otras disciplinas y se caracterizan, en general, por abordar temáticas socio- comunitarias y sanitarias con un alcance local. El formato de este concurso de extensión de la UNR no plantea como condición la incorporación de estudiantes.

Conclusiones en cuanto a la capacidad de generación y difusión de conocimientos. Indicadores posibles.

Los indicadores posibles para analizar la capacidad de generación y difusión del conocimiento se relacionan con la cantidad de docentes que participan en los posgrados, con la cantidad de docentes que participan en investigación y extensión y con la cantidad de estudiantes y graduados que están involucrados en las diferentes actividades.

En este sentido, podemos señalar que un número creciente de docentes de la Facultad de Psicología realiza estudios de posgrado. Asimismo, el 57 % por ciento de la planta docente participa en actividades de investigación. Finalmente, la Facultad de Psicología presenta un porcentaje importante respecto a la media de la UNR en cuanto a presentación de proyectos de extensión, aunque el número de docentes involucrados es muy bajo. El déficit más importante está relacionado con la participación estudiantil en las actividades de investigación, extensión y publicación. Por esto, proyectamos desarrollar un Plan de Mejoras destinado a otorgar becas

estudiantiles para fomentar la participación en actividades de investigación y extensión. Al mismo tiempo, nos proponemos desarrollar Espacios de Formación Integrales Optativos (EFIO) para promover_el pensamiento crítico y propositivo y la autonomía de los sujetos involucrados en las prácticas (*Cfr.* Dimensión 1.3.).

Si bien en la Facultad se realizan las investigaciones antes descriptas, se llevan adelante los proyectos de extensión señalados y se producen tesis de maestría, especialización y doctorado, entendemos que es necesario dar un impulso a la posibilidad de que todos los docentes y estudiantes puedan compartir sus reflexiones y los resultados de sus experiencias teórico prácticas. En este sentido el proyecto de creación de un Centro de Publicaciones de la Facultad apunta a una difusión democrática del conocimiento.

1.11. Calidad, pertinencia temática y resultados de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Dentro de la ciencia, el momento ideológico suele aparecer menos en la forma de juicios falsos que en su falta de claridad, su ambigüedad, su lenguaje encubridor, su actitud ante los problemas, la dirección de sus investigaciones y, principalmente, en todo aquello frente a lo cual cierra los ojos.

Max Horkheimer

Pocas formulaciones tan clásicas acerca de la investigación científica generan este vértigo de la consciencia ante sus propias creaciones. Las preguntas relacionadas con el qué investigamos, para qué y en función de quiénes, cuáles son los criterios, valores y fines que nos guían, forman parte del trabajo de autocomprensión crítica inherente a cualquier práctica científica. Más este ejercicio de reflexión sobre la propia praxis sólo puede plantearse de un modo colectivo que permita establecer coordenadas, con el objeto de construir una alternativa de saber y hacer académicos en la universidad actual.

Hemos transitado –como docentes, como investigadores- varias décadas en las cuales las producciones teórico prácticas se han sesgado de acuerdo al ideal de los logros de productividad y calidad que rige el mundo de las mercancías. Al mismo tiempo y contra esta lógica impuesta, se han esbozado propuestas no adaptativas que acentuaron criterios internalistas de valoración de las producciones en un ejercicio desinteresado respecto de las dimensiones socio políticas del conocimiento. Sin embargo, podríamos pensar que adaptarse cuantitativamente o resistir cualitativamente no conforman sino instancias funcionales dentro del modo "eficientista" establecido en la investigación académica de las últimas décadas.

Este contexto nos permite ubicar las preguntas o dimensiones de análisis acerca del carácter, relevancia, modalidad y tiempos de nuestras prácticas de investigación: ¿Cuáles son las huellas implícitas en los modos de teorizar nuestra propia historia como Facultad de Psicología? ¿Qué tipo de entramados ideológicos se produjeron entre las prácticas de investigación y los procesos de categorización y financiamiento propios de la postdictadura?

¿De qué manera podríamos revitalizar la vida institucional participando políticamente en la elaboración de una universidad que construya conocimientos con otros y que reestablezca la relación entre sus prácticas y la realidad social?

La coordinación de proyectos de investigación en Psicología posee características fuertemente discontinuas relacionadas con los procesos políticos vividos por nuestro país en la segunda mitad del S. XX. Recordemos que en Rosario, el cursado de la carrera de Psicología comienza en el año 1955 en la Facultad de Filosofía y Letras perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral. Con la creación de la Universidad Nacional de Rosario, se estructura la Escuela de Psicología en 1972 y en 1987, se materializa administrativa y organizativamente la actual Facultad de Psicología.

Las tres primeras décadas de nuestra historia institucional estuvieron sujetas a largos ciclos de militarización de la sociedad en los cuales la fue sospechada, descalificada y condicionada incumbencias profesionales. Sin embargo, los breves mojones (1963-1966 y 1973-1974) de apertura colectiva implicados tanto en la universidad de masas de los '60 como en el breve período setentista aportaron la emergencia de instituciones en las cuales la investigación posibilitó momentos de renovación intelectual y formativa. Entre los espacios de investigación más significativos de nuestra ciudad, no podemos dejar de mencionar al Centro de Estudios Psicoanalíticos (CEP) como posición alternativa a la Asociación Psicoanalítica Argentina en un momento teórico preciso (el momento de la renovación académica y de la introducción de enfogues críticos que abarca desde fines de los años '60 hasta el año '74) en el cual, las discusiones interrogaron tanto la especificidad conceptual del Psicoanálisis (la peculiaridad de su objeto) como la práctica social, la práctica de su enseñanza y de su aplicación técnica.

A partir del año 1984 comienza un proceso paulatino de coordinación institucional en torno a las prácticas de investigación de docentes y estudiantes. En el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología esbozado por aquellos años (y vigente en la actualidad), la investigación constituye un aspecto importante en la estructura del grado a través de cinco materias (dos Metodologías de la Investigación en Psicología y tres Trabajos de Campo –Área Laboral, Área Educativa y Área Salud). Al mismo tiempo, en el ámbito docente se llevó a cabo un proceso de concursos para la carrera de Investigador del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR), que posibilitó el ingreso de catorce (14) psicólogos a dicha actividad integrada respecto de la docencia en el grado.

Dos años más tarde (1986) se produce la creación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Artes dirigido por el Profesor Alberto Pla. Los objetivos de aquella dirección se relacionaron fundamentalmente con la reglamentación de la estructura del Instituto y con la puesta en funcionamiento de actividades investigativas en las diferentes Escuelas. La Escuela de Psicología llevó adelante cuatro proyectos de investigación. De estos cuatro proyectos, ninguno incluía financiación, uno se llevaba a cabo unipersonalmente y los otros tres contaban con

equipo de colaboradores. Ninguno indicaba fecha de finalización de las tareas de investigación.

Recordemos en 1987 la Escuela de Psicología se independiza trasladándose a otro predio y deviniendo Facultad de Psicología. Finalmente, el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología es reestructurado en el año 2004 con la creación de la actual Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Presupuesto, categorización, y participación docente- estudiantil en tareas de investigación

Subsidios

El presupuesto asignado para las tareas de investigación realizadas por docentes de planta depende de dos fuentes ministeriales: por un lado, los subsidios grupales destinados a las actividades estipuladas en el Plan de Trabajo de los proyectos acreditados (Ministerio de Ciencia y Tecnología) y por otro, el Programa de Incentivos que consiste en una retribución individual con carácter de beca de investigación, en consecuencia, no remunerativa y no bonificable (Ministerio de Educación).

Otras modalidades presupuestarias corresponden a los miembros del CIUNR (Consejo de Investigación de la UNR)¹ y a los miembros del CONICET. En nuestra unidad académica catorce docentes se desempeñan en el ámbito del CIUNR y cuatro en el ámbito del CONICET.

La distribución de los subsidios es equitativa a partir del año 2005 mediante la Ordenanza 658 que regulaba la gestión administrativa de los proyectos de investigación. En 2008, por Resolución 1879/2998 el Ministerio de Educación establece el nuevo Manual de Procedimientos que rige hasta la actualidad, derogando la Resolución 811/2003 (base de la Ordenanza 658 anteriormente mencionada). El nuevo Manual de Procedimientos no modifica los artículos correspondientes a la distribución equitativa de los subsidios y a las modalidades de rendición.

Con anterioridad a estas modificaciones los criterios para asignar financiamiento eran establecidos por comisiones constituidas a tal fin que establecían un orden de mérito (evaluación académica interna y externa).²

¹ Los investigadores del CIUNR cumplen tareas de docencia según la Ordenanza 261 del 4 de Setiembre de 1978 de Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario. Según el Inciso 4.2. – "Las funciones específicas de los Investigadores serán compatibles con el desempeño de un cargo docente universitario, de profesor o docente auxiliar. Los investigadores que no tengan cargos docentes deberán colaborar en dichas actividades a requerimiento de las respectivas Facultades y previa autorización del Consejo de Investigaciones".

² En el otorgamiento de financiación de la última comisión (PID 1997/8) se tuvieron presentes los siguientes criterios: los puntajes obtenidos académicamente (orden de mérito), su impacto en la extensión a la comunidad, los recursos tecnológicos que se proponen a disposición de la Facultad, una vez finalizada la investigación, la inclusión de becarios en tanto promueve formación de recursos humanos en investigación y no haber recibido subsidios con anterioridad, a fin de posibilitar la ampliación de problemáticas a indagar y de docentes interesados en investigar (*Cfr*. Memoria SCyT Facultad de Psicología – Año 2000).

Categorización y Programa de Incentivos

El Sistema de Incentivos a los Docentes Investigadores fue creado en 1993 a través del Decreto 2427/93. Durante ese año, en nuestra Facultad se inicia la implementación del Programa de Investigación y Desarrollo (PID) con el financiamiento de tres proyectos. En el año 1993/4 se presentaron 11 proyectos de investigación.

El propósito del Sistema de Incentivos que da fundamento a la categorización de docentes investigadores fue: "incrementar las tareas de investigación y desarrollo a nivel nacional, la reconversión de la planta docente en las universidades, el fomento de la mayor dedicación a la actividad universitaria y la creación de grupos de investigación" (*Cfr.* Decreto 2427/93).

Para participar del Programa de Incentivos es condición el ingreso previo al Sistema de Categorización. Por tanto, ambos sistemas están vinculados explícitamente. En 1997, las categorías A, B, C y D previstas en el Decreto 2427/93 se equipararon con las categorías I (A), II (B), III (C), IV (C) y V (D) de acuerdo al Manual de Procedimientos del mismo año.

Categorización de Investigadores de planta de la Facultad de Psicología (datos del año 1998)

CATEGORIZACIÓN				TOTAL	
CARGO	Α	В	С	D	
PROF	2	14	19	26	
AUX		1	6	41	
TOTAL	2	15	25	67	109

Distribución resultante de la equiparación de las categorías de docentes investigadores pertenecientes a la Facultad de Psicología (datos del año 2000)

CATEGORÍA	DOCENTES
A	2
I	4
II	8
III	34
IV	30
V	56
TOTAL	134

En el año 2003 se establece un nuevo Manual de Procedimientos (Resolución 811/2003) que además de continuar con las características anteriores del sistema de categorización (antecedentes cuantitativos definidos para cada categoría, exclusión de los docentes con dedicación simple, impedimentos a los grupos de investigadores que no estuvieran dirigidos por docentes con categorías A o B), previó que las categorías adquiridas caducaran periódicamente y que se realizaran futuras recategorizaciones.

Recategorización de Investigadores de planta de la Facultad de Psicología (datos del año 2004)

CATEGORIZACIÓN				TOTAL		
CARGO	I	II	III	IV	V	
PROF	4	9	9	8	5	
AUXIL		2	3	21	41	
TOTAL	4	11	12	29	46	102

Distribución resultante de la recategorización de docentes investigadores pertenecientes a la Facultad de Psicología (datos del año 2004)

CATEGORÍA	DOCENTES
I	4
II	11
III	12
IV	29
V	46
TOTAL	102

Durante el año 2008, mediante la Resolución 1879/2008, el Ministerio de Educación de la Nación establece el nuevo Manual de Procedimientos que rige hasta la actualidad, derogando la Resolución 811/2003 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que organizaba el anterior Manual de Procedimientos.

Recategorización de Investigadores de planta de la Facultad de Psicología (datos del año 2009)

En el año 2009 se realiza una nueva recategorización destinada por un lado, a aquellos docentes que no se habían incorporado a esta actividad previamente, y por otro, a aquellos docentes que aspiraban a obtener una categoría mayor de acuerdo a los antecedentes realizados en el contexto del trabajo dentro de los grupos de investigación existentes.

CATEGORIZACIÓN				TOTAL		
CARGO	I	II	III	IV	V	
PROF	6	19	29	24	12	
AUXIL		2	15	40	80	
TOTAL	6	21	44	64	92	227

Distribución resultante de la recategorización de docentes investigadores pertenecientes a la Facultad de Psicología (datos del año 2009)

|--|

I	6
II	21
III	44
IV	64
V	92
TOTAL	227

Actualmente, como podemos apreciar a partir de los datos históricos de la Facultad de Psicología, un 51 % de la planta docente ha ingresado al sistema de categorización que organiza el pago de incentivos a docentes investigadores. Sin embargo sólo el 45 % de los docentes categorizados cobra dinero por su actividad, ya que debido a la condición de docentes con cargos de dedicación simple, el 55 % de los docentes categorizados no cobra incentivos a pesar de que participan activamente de todas las tareas propias de las actividades de investigación. Finalmente, si tomamos como pauta la composición total de la planta docente de la Facultad de Psicología (402 docentes) podemos notar que el Programa de Incentivos beneficia sólo al 25 % (104 docentes) de sus miembros.

Luego de veinte años de implementación del Sistema de Categorización y el Programa de Incentivos correspondiente, podemos analizar diferentes efectos y consecuencias:

El Programa de Incentivos generó una deshomologación salarial basada en criterios de evaluación sostenidos en el mérito académico³. En nuestro país, esta deshomologación coexistió con un marcado deterioro de los salarios docentes.

Desde este punto de vista, el Programa significó el acceso a una remuneración diferenciada y no un incremento significativo que lleve a la reestructuración de la planta docente en el sentido de "motivar una mayor dedicación a la actividad universitaria y la creación de grupos de investigación" (Decreto 2427/93 citado anteriormente).

Al mismo tiempo, el Sistema de Categorización implicó una estratificación de los docentes más allá del Programa de Incentivos, en tanto "instauró una nueva escala de valores que ubica a la investigación en la cima". Si tenemos en cuenta los criterios que rigen la evaluación, podemos notar que se valoran escasamente las tareas de extensión universitaria o las tareas de formación de auxiliares de cátedra. La valoración del Sistema de Categorización orienta el trabajo cotidiano hacia un tipo particular de actividad (la investigación) en detrimento de otras acciones inherentes a la docencia y al tiempo del aula.

Las prácticas grupales de investigación (acreditación, presentación de informes parciales, presentación de informes finales) se estructuraron de acuerdo a un sistema burocrático (formularios, planillas, cantidad de

³ ZORRILLA, J. y CETINA, E., "Aseguramiento de la calidad en la educación superior", en S. Malo y Velásquez Jiménez (coord.) *La calidad en la educación superior en México. Una comparación internacional*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp. 133-158.

⁴ PRATI, M., "El Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores: formulación, implementación y visiones sobre su impacto" en *La universidad cautiva*, Ediciones Al Margen, La Plata, Buenos Aires, 2002.

caracteres, etc.), con un software de apoyo (que provee la coordinación del Programa de Incentivos) desactualizado y con una sobrecarga de trabajo (presentación de informes; desarrollo simultáneo de tareas de docencia, de investigación y de formación de posgrado; formularios para subsidios, incentivos, categorización; evaluaciones múltiples) que muchas veces recae en aquellos que quieren ascender en el Sistema de Categorización (es decir, en los docentes pertenecientes a las categorías IV y V).⁵

Sanllorenti caracteriza el proceso de incentivos – categorización del siguiente modo: "El Sistema de Incentivos a los docentes-investigadores de las Universidades Nacionales resume varias de las características de las políticas neoliberales implementadas en las Universidades en la década del '90: se requiere evaluación para pertenecer al sistema, evaluación de la eficiencia para perdurar, se premia al que produce y por lo tanto puede perdurar, sólo unos pocos pueden decidir quién puede perdurar". 6

Podemos afirmar que las acciones universitarias en investigación no constituyen una excepción respecto de las políticas mercantiles implementadas a comienzos de los '90: creciente fragmentación y especialización de los atributos productivos de los docentes universitarios, incremento de estudiantes en las aulas, número de docentes y de dedicaciones a la universidad estables, mayor intensidad del trabajo, competencia y remuneración diferenciada. Es decir, los propósitos enunciados por el Decreto 2427/93 que consistían en "reconvertir la planta docente, fomentar la mayor dedicación a las tareas de investigación y fomentar la creación de grupos de investigación" se han cumplido al ritmo de las implacables fuerzas del capital.

Participación docente - estudiantil en tareas de investigación

En la Facultad de Psicología de la UNR (tomando como referencia el período 2006–2011) se llevan adelante 109 proyectos de investigación en los cuales participan docentes categorizados, docentes no categorizados, personal administrativos, adscriptos de cátedra, auxiliares de segunda ad honorem y estudiantes.⁷

AÑO	CANTIDAD DE PROYECTOS
2006	22 proyectos
2007	14 proyectos
2008	18 proyectos
2009	15 proyectos
2010	27 proyectos
2011	13 proyectos
Total	109 proyectos

⁵ ARAUJO, S., "Investigación, incentivos y evaluación: Entre la profesionalización, el control y la intensificación del trabajo académico", Véase:

http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/IV%20Encuentro%20-200ct-2004/eje7/09.htm [Consulta: 17 de julio de 2011].

⁶ SANLLORENTI, Pedro, *El modelo neoliberal en las Universidades Nacionales*, Documento CONADU, 2003, p. 13.

⁷ Para más detalles de los proyectos de investigación véase el punto 1.9. Fortalezas en la capacidad de generación y difusión de conocimientos. Indicadores posibles.

En relación con la participación estudiantil en las actividades de investigación del período 2006 - 2010 podemos notar que es constante pero insuficiente. Teniendo en cuenta que la cantidad total de estudiantes de la carrera de Psicología es de cinco mil seiscientos cincuenta y dos (5652) estudiantes activos y seiscientos (600) estudiantes son los cursantes del Profesorado de Psicología, sólo el 1,5 % de los mismos realizan actividades de investigación en el marco de proyectos acreditados.

AÑO	CANTIDAD DE PROYECTOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
2006	22 proyectos	20 estudiantes
2007	14 proyectos	16 estudiantes
2008	18 proyectos	13 estudiantes
2009	15 proyectos	18 estudiantes
2010	27 proyectos	15 estudiantes
2011	13 proyectos	28 estudiantes
Totales	109 proyectos	110 estudiantes

Los proyectos del período referenciado indagan temáticas diversas que pueden vincularse, por un lado a las áreas conceptuales propias de las materias que corresponden al Plan de Estudio de la carrera de Psicología (treinta y tres (33) proyectos del área educación, veinticinco (25) proyectos sobre psicoanálisis, dieciocho (18) proyectos del área salud, diez (10) proyectos del área trabajo); y por otro, a trabajos interdisciplinarios que intentan abordar temáticas relacionadas con problemáticas comunitarias, jurídicas, históricas, filosóficas y sociológicas (subjetividad moderna y crisis de paradigmas, violencia de género, historia reciente de la Facultad de Psicología, prácticas en el ámbito público, epidemiología, psicología cognitiva en diferentes ámbitos de aplicación y psicología forense).

En el transcurso de estos años, los resultados parciales y finales de los proyectos acreditados han sido presentados en instancias académicas como encuentros, jornadas, ateneos, charlas y congresos de carácter regional, nacional e internacional.

En el año 2006 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología organizó:

- El *Primer Congreso Nacional y Segundo Regional de Psicologí*a (19, 20 y 21 de Octubre 2006) titulado: "Salud Mental: el estado de la cuestión de una cuestión de Estado", donde se presentaron 165 trabajos.
- La Jornada Audiovisual (Agosto de 2006) titulada "Jacques Lacan El psicoanálisis reinventado" con la coordinación del Dr. Héctor Franch. Los Ateneos 2006 (Resolución 163/2006 Consejo Directivo) que se desarrollaron desde Mayo de 2006 hasta Noviembre de 2006, en los cuales participaron diecisiete (17) grupos de investigadores, con la coordinación de la Ps. Élida Penecino.

Durante el año 2007 se llevó adelante:

• La Charla Debate organizada conjuntamente con la cátedra de Psicopatología del Lenguaje (23 de noviembre de 2007) cuyo título fue:

- "Comunicación y Autismo" a cargo de la Prof. María Ángeles BRIOSO DIEZ- UNED (España). La coordinación estuvo a cargo de la Cátedra de Psicopatología del Lenguaje.
- La Jornada organizada conjuntamente con la cátedra de Psicología (12 de Octubre de 2007) cuyo título fue: "El fin de un análisis. Examen crítico de la eficiencia, objetivos y duración del PSA", con la coordinación del Dr. Antonio Gentile y su equipo de la cátedra de Psicología.
- Los Ateneos 2007 (Resolución 156/2007 Consejo Directivo) que se desarrollaron desde Agosto de 2007 hasta Noviembre de 2007 en los cuales participaron once (11) grupos de investigadores, con la coordinación de la Dra. Valentina Maltaneres.

En el año 2008 se realizaron:

- Los Ateneos 2008 (Resolución 162/2008 Consejo Directivo) desde Setiembre hasta Diciembre de 2008 en los cuales participaron veintitrés (23) grupos de investigadores, con la coordinación de la Dra. Valentina Maltaneres.
- Las gestiones correspondientes a la constitución de la Revista Psyberia (Resoluciones de Decanato -228/2008 Decanato-, y Consejo Superior de la UNR -555/2008 Consejo Superior de la UNR-) y diferentes reuniones del Comité Editorial (diseño de estructura y formato de la misma, tramitación del número de ISBN, convocatoria para la recepción y evaluación de contribuciones).

Durante el año 2009 se efectuaron:

- Los Ateneos 2009 (Resolución 023bis/2010 Consejo Directivo) desde Setiembre hasta Diciembre de 2009, en los cuales participaron veintisiete (27) grupos de investigadores con la coordinación de la Dra. Valentina Maltaneres.
- El Curso Taller titulado "Subjetividad e investigación cualitativa. Desafíos metodológicos actuales" a cargo del Dr. Fernando González Rey (Brasil) con la coordinación del Dr. Basilio Félix Temporetti.

En el año 2010 se realizaron:

• El Primer Congreso Internacional, II Nacional y III Regional de Psicología, titulado "La Formación del Psicólogo en el S XXI", durante los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2010, en el cual se presentaron ciento ochenta y cuatro trabajos de carácter local, nacional e internacional.

Durante el año 2011 se llevaron adelante:

- La Conferencia de Katsura Kan (24 de Junio de 2011), titulada "Nuevas perspectivas sobre la Danza Butoh", actividad organizada conjuntamente con la Secretaría de RRII, con la coordinación del Ps. Andrés Matcovich y la Lic. Carina Mengo.
- La Charla Debate: "Intelectuales, el kirchnerismo y la izquierda" (5 de Agosto de 2011) que contó con los panelistas: Carlos Del Frade (Proyecto Sur), Marisa Germain (Carta Abierta), Christian Castillo (PTS- Frente de Izquierda), Aldo Casas (FPDS) y Ariel Petrucelli y con la coordinación de la Dra. Laura Sotelo.
- Las Jornadas de Investigación en Psicología 2011, tituladas: "La reflexión colectiva y la producción de conocimientos" (10, 11 y 12 de

Noviembre de 2011) cuyo Comité Organizador estuvo compuesto por: Susana Boccolini (SCyT- Psicología), María Fernanda Fignoni (UNR), Luciano Filippini (SCyT- Psicología), Ariadna Mariatti (UNR), Carina Mengo (UNR), Arián Racca (UNR), Viviana Zubkow (UNR) y cuyo Comité Científico fue integrado por los siguientes investigadores: Mg. Cecilia Gorodischer (CIUNR), Dr. Mario Kelman (CIUNR- UNR), Ps. Patricia Real (CIUNR- UNR), Dra. Patricia Rogieri (UNR), Dra. Cecilia Satriano (CIUNR- UNR), Dra. Laura Sotelo (UNR).

 Las III^a Jornada de Formación para ayudantes-estudiantes de las materias de Primer Año (12 de Noviembre de 2011) con la organización y coordinación de la Dra. María Soledad Nívoli y el Auxiliar de Cátedra Diego Basualdo.

Todas estas instancias de producción e intercambio fueron realizadas con un gran esfuerzo académico, con exiguo presupuesto y en muchos casos con el autofinanciamiento de los mismos docentes investigadores.⁸ La diversidad de la producción grupal e individual de los docentes investigadores en forma de artículos, libros, exposiciones señala el carácter específico de los intereses de investigación analizados anteriormente (temáticas derivadas del Plan de Estudio de la carrera de Psicología, trabajos interdisciplinarios relacionados con áreas de vacancia).

Dificultades en las tareas de investigación

- 1- Número restringido de docentes investigadores que poseen dedicación exclusiva a fin de atender uno de los requisitos solicitados por el Programa de Incentivos. En nuestra facultad, sólo trece (13) docentes poseen dedicación exclusiva, es decir, el 3,2 % de la planta docente. La consecuencia de esta situación redunda en una mayor exigencia para los docentes de dedicación semi-exclusiva y simple que desarrollamos anteriormente.
- 2- Insuficiencia de los subsidios grupales. Los subsidios han sido insuficientes en relación a los presupuestos solicitados y representan uno de los mayores obstáculos para posibilitar el intercambio, enriquecimiento académico y actualización de las problemáticas debatidas en el ámbito científico. Los docentes investigadores, en general, autofinancian estas actividades, pero se generan inevitablemente consecuencias negativas en torno a la igualdad de oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la labor investigativa y académica.
- 3- Inexistencia de un espacio físico destinado a tareas de investigación. Otra consecuencia del exiguo presupuesto se evidencia a nivel de la infraestructura. No existe un espacio físico para la labor investigativa (organización de reuniones, consultas, búsqueda de información).

⁸ Para más detalles de las actividades organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología véase el punto 1.3. Políticas institucionales de la unidad académica con respecto a actualización docente y de personal de apoyo, desarrollo científico tecnológico y difusión y extensión y vinculación con el medio.

- 4- Insuficiencia de espacios generados por la Facultad para la publicación colectiva e insuficiencia de personal que pueda trabajar en la edición o corrección de publicaciones. Los criterios que priman en la evaluación se relacionan con la producción académica en término de publicaciones. Actualmente, en nuestra Facultad disponemos únicamente de dos espacios (Actas de Jornadas, Revista de Extensión). En ambos espacios carecemos de correctores y editores. Es decir, que muchas veces la realización de publicaciones recae en las posibilidades de gestión individual de los docentes investigadores y en el esfuerzo personal de diferentes actores no pagos que trabajan en tareas de edición, diseño, corrección y compaginación.
- 5- Pérdida del sentido o de las preguntas vinculadas al para qué investigar. En tanto el estímulo de la investigación se realiza bajos las condiciones expuestas con anterioridad (deterioro salarial, burocratización de los procedimientos de acreditación y presentación de informes, sobrecarga laboral, exigencias de evaluación permanente, exigencias de exposición y publicación permanente, etc.) se produce un efecto en torno a la generación misma de los conocimientos que muchas veces se orienta por la presión por los resultados y la productividad y no por la discusión acerca de los fines mismos de aquello que se investiga.

Propuestas de trabajo iniciadas durante el año 2011

En base a las dificultades expuestas, abordamos nuestro ingreso político durante el año 2011, de acuerdo a los siguientes ejes:

- . Instalar el debate sobre los fines de la investigación científica mediante la organización colectiva (investigadoras del proyecto "Memoria, historia y política en el campo de la psicología en Rosario en los años '60 y '70", equipo de gobierno, compañeros no docentes) de la definición y restitución del corpus de legajos a los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado que alojaron sus estudios y prácticas militantes en nuestra Facultad de Psicología.
- . Fomentar la participación grupal de los docentes en las definiciones y actividades de la Secretaría.
- . Propiciar la participación estudiantil en las prácticas de investigación en Psicología.
- . Crear instancias transversales que posibiliten articular el trabajo de enseñanza, formación, investigación y extensión.
- . Contribuir a la ampliación del ámbito de enseñanza y de investigación de la psicología por medio del desarrollo de la Plataforma Virtual y de la página Web de nuestra Facultad (en coordinación con el Área Informática).

En este contexto, el Área Informática orienta su proyección política en el marco de un programa de informatización que posibilite y enriquezca el trabajo cotidiano de los diferentes miembros de la comunidad (docentes, estudiantes, personal administrativo), mediante las siguientes acciones:

- Implementación y trabajo en equipo para el correcto funcionamiento del sistema SIU-Guaraní en el ingreso de estudiantes.
- Continuidad en el desarrollo de los diferentes Softwares diseñados para la inscripción de estudiantes de Psicología y Profesorado de Psicología vía Web a Seminarios, Exámenes y Comisiones de Trabajos Prácticos.
- Implementación de un File Server a los que se le están agregando puestos en la Facultad de Psicología.
- Mantenimiento, actualización y soporte de los puestos de la facultad, de las PC existentes y de los softwares que funcionan en diferentes oficinas.
- Ampliaciones de la red de la Facultad de Psicología.
- Organización de licitaciones de compra de PC y equipamiento para la mejora del parque informático.
- Economato de insumos y repuestos de Informática.

1.12. Relevancia de las actividades de extensión y vinculación con el medio

La Facultad cuenta con una Secretaría de Extensión Universitaria, que no ha sido ajena a los debates y controversias que el concepto de extensión ha generado desde sus inicios.

Partimos de concebir que no hay excelencia académica sin compromiso social. En este sentido entendemos a la extensión universitaria como el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en forma tal que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad de los sectores más postergados.

En este sentido, la extensión constituye un proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo vinculando críticamente el saber académico con el saber popular. Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social. Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas.

Si bien la Facultad ha generado diversos proyectos extensionistas, los mismos se han desarrollado de manera asistemática y con poca participación estudiantil, nos proponemos revertir este proceso en función de avanzar hacia un horizonte en el cual la extensión deje de ser una actividad marginal y forme parte constitutiva del acto de aprendizaje. Los objetivos de este cambio consisten en: producir conocimiento sobre la realidad, hacer emerger "problemas" a partir de los indicios que puedan leerse de la realidad y trabajar con los problemas que plantee la misma comunidad.

Entendemos que la extensión debe ser una práctica cotidiana en la que el conjunto de la facultad sea protagonista de los acontecimientos de la región y sus circunstancias. Forma de relación de la Universidad con su sociedad a la cual considera objeto de la acción y fuente de saber.

Nos proponemos desarrollar una política de extensión universitaria que pueda repensar la relación del "adentro" con el "afuera" institucional, que pueda postular la "exclaustración" de la Universidad y del conocimiento.

En la actualidad contamos con las siguientes áreas:

- 1- Servicios en la Comunidad: genera programas de prevención en salud, de formación en el campo educativo, de promoción comunitaria y de actividades de vinculación institucional con organismos públicos y asociaciones intermedias de la comunidad. Se trata de dos (2) Centros de Extensión con programas específicos de servicios a la comunidad.: 1-Centro de Psicopatología del Lenguaje que atiende niños y adolescentes de escuelas públicas de barrios carenciados, con trastornos del lenguaje, y realiza asesoramientos a escuelas públicas. 2- Centro de Psicología y Legalidad que atiende problemáticas vinculadas al sistema juvenil penal con atención en las instituciones penitenciarias de Santa Fe. Actualmente se encuentran en proceso de creación el Centro de Asistencia a la niñez y la familia, el de Adultos Mayores y el Centro de Atención al Discapacitado.
- 2- Formación continua: espacio de transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos hacia la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto. Se trata de una oferta amplia de congresos, cursos, jornadas, conferencias, talleres y seminarios dirigidos a la actualización y formación permanente de estudiantes, docentes y graduados de Psicología y a profesionales afines. Incluye también otros cursos sobre problemáticas no específicas del ámbito de la psicología tales como derechos humanos, educación y construcción de ciudadanía.
- 3- Proyectos de Extensión a la Comunidad: proyectos orientados a la vinculación de la Universidad y la comunidad, a través de dispositivos que facilitan la detección de problemáticas y su consecuente abordaje. Se trata de proyectos y programas identificados en las siguientes áreas: Salud pública y epidemiología, infancia y adolescencia, género, discapacidad, ámbito jurídico, adultos mayores, cultura y derechos humanos.

La apuesta por una universidad que dimensione la función de extensión desde una concepción decisiva y comprometida con el campo social, requiere del protagonismo de todos los actores que conforman el ámbito universitario.

Por esto, la promoción y generación de Proyectos de Extensión es un avance que promueve la valoración institucional de la Extensión fortaleciendo y visibilizando la relación Comunidad-Universidad.

Año 2008

Cantidad de Proyectos presentados ante Secretaría de Extensión de la UNR: 7

Cantidad de Proyectos financiados por la UNR: 3

Año 2009

Cantidad de Proyectos presentados ante Secretaría de Extensión de la UNR: 10

Cantidad de Proyectos financiados por la UNR: 3

Año 2010

Cantidad de Proyectos presentados ante Secretaría de Extensión de la UNR: 2

Cantidad de Proyectos financiados por la UNR: 2

Año 2011

Cantidad de Proyectos presentados ante Secretaría de Extensión de la UNR: 13

Cantidad de Proyectos financiados por la UNR: 6

Tomando en cuenta los estudiantes formalmente registrados y los ayudantes alumnos que se desempeñan en cátedras que realizan actividades de extensión (año 2011) se puede concluir que la cantidad de estudiantes que se encuentran formalmente incorporados a proyectos de vinculación con el medio es mínima.

La actual gestión considera que es imprescindible promover proyectos de vinculación con el medio en los que participen activamente estudiantes, graduados y docentes, ya que si bien muchas cátedras incluyen, desde las mismas propuestas curriculares, acciones de vinculación con el medio, esto no es suficiente para sostener una política extensionista comprometida con la comunidad.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles conjuntamente con la Secretaría de Extensión están elaborando propuestas orientadas a este fin, de carácter interdisciplinario y con impactos significativos de acuerdo a las necesidades comunitarias de la ciudad y su zona de influencia, tal como el proyecto "Campamento Sanitario" que se realizarán conjuntamente con la Facultad de Medicina, los Espacios de Formación Integral Optativos y los Foros (*Cfr.* Dimensión 1. 3).

1.13. Suficiencia de los convenios específicos

La Facultad de Psicología cuenta con un importante número de convenios suscritos (64). Los mismos son suficientes para la realización de Prácticas Pre profesionales en el área clínica, educacional, organizacional-laboral, social-comunitaria y Jurídico forense.

Los convenios vinculados con la realización de actividades de extensión resultan suficientes a fin de formalizar diferentes espacios de trabajo, como los requeridos por los Cursos teóricos con prácticas asistenciales o las actividades generadas por los Centros de Estudios (Psicopatología del Lenguaje, Psicología y legalidad y Niñez).

Si bien los convenios suscritos por la Facultad de Psicología son suficientes para poder desarrollar acciones de cooperación conjunta con otras instituciones, para la implementación de Cursos Teóricos con Prácticas Asistenciales de la Secretaría de Extensión Universitaria, para las actividades que llevan adelante los "Centros" dependientes de la mima, para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de

nuestras carreras y para la consolidación de Proyectos de Investigación radicados en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, los mismos han estado históricamente viciados de una falta de asesoramiento legal que en muchos casos, ha puesto en jaque su validez jurídica.

Dado que los espacios de prácticas han sido promovidos y gestionados por los docentes de las cátedras que en su dictado alojan modalidades prácticas, muchas veces estos convenios han sido suscritos por las mismas cátedras y los diferentes espacios públicos, y al no resultar "la Cátedra" una persona jurídica, han desterrado las garantías de legalidad.

Para el caso de los convenios de investigaciones científicas, resulta llamativo el escaso número de convenios involucrados en relación al número de investigadores con los que cuenta esta Casa de Estudios, los que, como en el caso anteriormente descrito gestionan en forma independiente y sin la formalización mediante convenios, los espacios donde llevarán adelante sus investigaciones.

Desde el año 2011, la Secretaría Jurídica de la Universidad Nacional de Rosario propone la regularización de los convenios de sus Facultades. Otorga facultades solamente a sus Decanos para la suscripción de los mismos en representación del Rector y solicita la posterior refrendación por parte del Rector.

A partir de esta fecha, en la Facultad de Psicología se han renovado numerosos convenios Marcos y Convenios específicos en el marco de las nuevas disposiciones.

Nombre	Tipo	Contraparte
Convenio Marco	Convenios de cooperación	CRSM Agudo Ávila
Convenio Marco	Convenios de cooperación	Municipalidad de Rosario (Secretaría de Salud Pública)
Convenio de Asesoría Técnica y Evaluación Externa	Convenios de cooperación	Municipalidad de Rosario (Secretaría de Salud Pública)
Convenio Marco	Convenios de cooperación	La Defensoría del Pueblo de la Prov. de Sta. Fe
Acuerdo Marco	Convenios de cooperación	Superior Gobierno de la Prov. de Sta Fe
Convenio Marco	Convenios de cooperación	Instituto Rosario de Investigaciones en Cs. de la Educación.
Convenio Marco	Convenios de cooperación	Esc. Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Alcalá
Convenio Marco	Convenios de cooperación	Colegio de Psicólogos de Entre Ríos
Convenio de Regimenes de Actividades Académicas y de Investigación	Convenios de cooperación	Comuna de Cañada Rosquín

Convenio Marco	Convenios de	ATE (Asociación de
Convenio Marco	cooperación	Trabajadores del Estado)
Convenio Marco	Convenios de	Escuela Provincial de Cine y
Convenio Harco	cooperación	Televisión de Rosario
Convenio Marco	Convenios de	Facultad de Derecho de la
Convenio Marco	cooperación	Universidad Nacional de
	Cooperación	Rosario
Convenio Marco de	Convenios de	Intendencia, Secretaría de
Pasantías	cooperación	Gobierno y de Hacienda y
asarrias	Cooperación	Economía de la
		Municipalidad de Rosario
Convenio Marco	Convenios de	Colegio de Psicólogos de la
	cooperación	Prov. de Misiones
Convenio Marco	Convenios de	Academia del Tango de
	cooperación	Rosario
Convenio Marco para el	Convenios de	RUDISME (Red
Desarrollo Sustentable	cooperación	Universitaria de
de Programas y	'	Discapacidad y Salud
Proyectos referidos a la		Mental)
Integración del		,
Discapacitado a la		
Universidad y a una		
vida social plena		
Convenio Marco	Convenios de	Associação para o
	cooperación	Desenvolvimiento dos
		Municipios do Estado de
		Mato Grosso
Convenio Marco	Convenios de	Universidad Abierta
	cooperación	Interamericana
Convenio Marco	Convenios de	Centro de Formación del
	cooperación	Psicólogo
Convenio Marco	Convenios de	Defensoría del Pueblo de la
	cooperación	Prov. de Sta. Fe, (Zona Sur
Communic F (C)	Comment	A/C)
Convenio Específico	Convenios de	Instituto Universitario del
	cooperación	Gran Rosario
Convenio Específico	Convenios de	Escuela de Formación en
A su sud sud s	cooperación	Guestalt
Acuerdo de	Convenios de	Instituto Latinoamericano
Cooperación	cooperación	de Análisis del
		Conflicto/Esc.
		Sudamericana de
Acuerdo de	Convenios de	Negociación Facultad de Cs.
Cooperación Académica	cooperación	Bioquímicas y
UNR		Farmacéuticas de la UNR
Convenio Marco	Convenios de	Dirección Prov. de
Residencias Clínicas de	cooperación	Promoción de los Derechos
Pregrado "A"		de la Niñez, Adolescencia y
		Familia
Convenio Marco	Convenios de	Centro de Asistencia al
CONVENIO FIGICO	L CONTACTION OF	Contro de Asistencia di

	cooperación	Suicida de Rosario
Convenio Marco	Convenios de	Hospital Provincial del
	cooperación	Centenario de la Prov. de
		Sta. Fe
Acta de Acuerdo	Convenios de	Cátedra de Psiquiatría
Interinstitucional	cooperación	Niños de la Facultad de
		Medicina de la UNR
Acuerdo de	Convenios de	Centro Iberoamericano de
Cooperación	cooperación	Trabajo, Educación y Salud
Convenio Marco	Convenios de	FERROMED Junin
	cooperación	
Convenio Marco	Convenios de	Ministerio de Salud y Medio
	cooperación	Ambiente de la Prov. de
		Sta. Fe
Convenio de	Convenios de	Rectorado de la UNR
Colaboración	cooperación	
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Asociación Civil Nº 649
	Preprofesionales	"Proyecto Sur"
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Centro de Salud Mental
	Preprofesionales	"Vínculo"
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Centro Regional Junín
	Preprofesionales	"UNNOBA"
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Hospital Municipal de
	Preprofesionales	Bragado Prov. de Bs. As.
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Centros de Salud de la
	Preprofesionales	Municipalidad de la Ciudad
	·	de 9 de Julio, Bs. As.
Acta de Acuerdo	Convenios de Prácticas	La Vecinal La Florida
Interinstitucional	Preprofesionales	
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	SAMCO Juan Mario
	Preprofesionales	Valdano, Las Parejas
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Colonia Psiquiátrica
	Preprofesionales	"Abelardo Irigoyen Freyre"
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Hospital Psicoasistencial
	Preprofesionales	Interdisciplinario "José
		Tiburcio Borda"; Bs. As.
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Hospital "Abel Ayerza",
	Preprofesionales	Marco Juárez
Convenio Marco	Convenios de Prácticas	Hospital "San Jose",
	Preprofesionales	Campana, Bs. As.
Acta de Acuerdo	Convenios de Prácticas	Tríptico de la Infancia, de
Interinstitucional	Preprofesionales	la Secretaría de Cultura y
		Educación de la
	1	Municipalidad de Rosario
Acuerdo Individual de	Convenios y Acuerdos de	RENACER Multiespacio
Pasantías	Pasantías	Educativo Terapéutico
Convenio Marco	Convenios y Acuerdos de	Empresa "Plaza Hotel S.A."
	Pasantías	
Acuerdo Individual de	Convenios y Acuerdos de	General Motors de
Pasantías	Pasantías	Argentina S.R.L.

Acuerdo Individual de Pasantías	Convenios y Acuerdos de Pasantías	Intagro S.A.
Convenio Marco	Convenios y Acuerdos de Pasantías	Centro de día RENACER – Empresa LMP S.R.L.
Convenio de Pasantías	Convenios y Acuerdos de Pasantías	Budget S.R.L.
Convenio Marco	Convenios y Acuerdos de Pasantías	Empresa Taxia S.A.
Convenio de Curso Teórico con Práctica Asistencial	Convenios de Cursos Teóricos con Prácticas Asistenciales	SAMCo Arequito
Convenio Marco	Convenios de Cursos Teóricos con Prácticas Asistenciales	Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario
Convenio de Curso Teórico con Práctica Asistencial	Convenios de Cursos Teóricos con Prácticas Asistenciales	Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Voluntarios Contra el SIDA"

Listado de Convenios en SCyT

Año 2006

Convenio Marco entre "La Isla de los Inventos" dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y la Facultad de Psicología

Objetivos:

. Mutuo asesoramiento y transferencia de información científica, técnica y profesional, mediante la integración de grupos de trabajo de interés común a fin de que los mismos se desempeñen en tareas prácticas dentro de las instalaciones de la entidad (La Isla de los Inventos) y conforme a sus modalidades.

Convenio Marco entre la Facultad de Psicología y el Instituto de Salud "Juan Lazarte"

Objetivos:

. Cooperación dentro de distintas áreas de Salud Pública: Políticas de Salud, Epidemiología, Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, Recursos Humanos, etc.

Duración:

. Dos años

Actividad conjunta de la Facultad y el Instituto:

. Dictado del Seminario Taller: "Investigación, Formación e intervención: nuevas estrategias para el cuidado de la Salud Mental".

Participantes: 20 asistentes.

Dictantes: Dr. Carlos Bloch y Dr. Félix Temporetti.

<u>Año 2007</u>

Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNR y el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación (Resolución 448/2007 Rectorado de la UNR)

Objetivos:

. Realizar un estudio epidemiológico de la situación de la Salud Mental en que se encuentra la población infantil entre 3- 12 años de edad en el ámbito de la ciudad de Rosario.

Duración:

. Dos años.

Actividades de la Facultad:

- . Determinación la población de estudio (niños de 3- 12 años de edad y sus grupos familiares pertenecientes a la ciudad de Rosario)
- . Construcción de conglomerados por la técnica de cluster según fuentes secundarias de datos provenientes del INDEC, Ministerios de Salud y Educación provinciales.
- . Evaluación de la calidad y cantidad de los estímulos e interacciones ofrecidas y recibidas por el niño en el ambiente familiar.

<u>Participantes investigadores</u>: 10 docentes investigadores (AUGSBURGER, Cecilia; AITA, Sabrina Victoria; BERTOLANO, Lucía; DECOPETT, Guillermo, ECHEVERRÍA, Haydeé; ENRÍA, Graciela, ESCOBAR BONZALEZ, Santiago; GARCÍA, Diego Raúl; TEMPORETTI, Basilio Félix; TIRANTE, Luciana).

<u>Participantes encuestadores</u>: (Resolución 100/2007 Decanato) 16 estudiantes de la Facultad de Psicología CASTELLARINI, Marcela; KALLER, Ariel; GARCÍA, Diego; CORVALÁN, Facundo; ORZUZA, Stella Maris; BORZONE, Giorgina; ROSSI, Delfina; ALBERTI, Luciana; FELICI, Maira; GRANDI, Agustina; LICCIARDI, Stefanía; VIDOSEVICH, Danise; SANTULIAN, Carina; DIANA, Verónica; FERNÁNDEZ, Denise; ROMERO ACUÑA, Celina).

1.14. Impacto que las carreras de posgrado tienen en la unidad académica

Dentro de la política académica de la institución, se encuentra la iniciativa de promover, consolidar y ampliar la formación de posgrado tomando en consideración las necesidades y problemáticas de la sociedad actual, con el objetivo básico de enriquecer y transformar la formación de grado en articulación con los estudios de posgrado. Se considera que tanto el grado como el posgrado deben comprometerse y articularse con la realidad social y sus problemáticas, participando como espacio gestor de transformaciones sociales. Asimismo, la política académica y los desarrollos de posgrado se orientan al reconocimiento del carácter habilitante del título de grado en las incumbencias profesionales, y al carácter único no especializado del mismo, que puede profundizarse en estudios de posgrado específicos, tanto en el ámbito de la investigación (Doctorado en Psicología y Maestría en Psicoanálisis) como en relación las prácticas profesionales (Especializaciones). Para el logro de los objetivos propuestos se promueve el debate académico en las diversas instancias institucionales.

El campo de las investigaciones se ha consolidado y desarrollado fundamentalmente a partir del Doctorado en Psicología (Acred. CONEAU 640/99; 592/07) así como en la Maestría en Psicoanálisis (Acred. CONEAU 377/04; 143/07); la dimensión profesional se ha desarrollado en las carreras de Especialización en Psicología en Educación (Acred. CONEAU 141/07), en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Acred. CONEAU 146/07), en Psicodiagnóstico (Acred. CONEAU 142/07) y en Intervenciones Profesionales en Psicología Forense (en trámite de Acreditación CONEAU).

La UNR lleva adelante un Programa de Autoevaluación de Carreras de Posgrado que permite ir formulando planes de mejoras permanentes, que implican un avance en el desarrollo y consolidación de los estudios de posgrado. Asimismo, se busca incrementar la articulación de los posgrados con las áreas de investigación y extensión, en función de los perfiles de cada carrera. Las carreras de posgrado se articulan con el grado en tanto retoman, profundizan y generan nuevos aportes en las áreas específicas del conocimiento. El cuerpo docente del grado se forma de modo sistemático en los estudios de posgrado y se incorpora gradualmente como docente y/o asesor en dicho nivel. Es un objetivo de posgrado que los contenidos complejicen y actualicen los desarrollos del grado, formulándose así mismo en investigaciones integradas por miembros de ambos niveles. Las carreras de posgrado incorporan recursos y dimensiones de otras disciplinas, con una exhaustividad bibliográfica mayor. Por otra parte, las carreras de posgrado se articulan entre sí en la medida en que comparten ámbitos de discusión académica y de producción científica (jornadas de investigación, simposios, talleres, etc.). Asimismo, se busca generar ofertas de posgrado que se orienten a diferentes áreas del campo psicológico, en función de los requerimientos de las prácticas profesionales y de líneas de investigación de relevancia académica y social. Cada carrera abarca un área específica de interés académico, científico y/o profesional del campo de la Psicología, desarrollando algunas actividades específicas y otras compartidas.

La oferta de posgrado se articula con la necesidad de desarrollar instancias para la formación de graduados en diversas áreas del conocimiento, en función de las incumbencias profesionales, del desarrollo de nuevas líneas de investigación y de las problemáticas sociales actuales. En este sentido, se busca el desarrollo de la investigación en el ámbito académico, con el consecuente beneficio para el campo científico, para el desarrollo del nivel académico de toda la unidad académica y para posibles incidencias en el campo social.

La Facultad de Psicología lleva adelante una política que considera la importancia del acceso a los estudios de posgrado por parte de la comunidad académica, priorizando ampliar las posibilidades de acceso de los docentes de la unidad académica y su formación y actualización continua. Esto conlleva al mejoramiento del nivel académico y a la actualización permanente de los docentes del grado y del posgrado. Asimismo, se busca posibilitar a los graduados el acceso a seminarios y carreras vinculados a las prácticas profesionales, obstaculizado muchas veces por los altos costos de los cursos de posgrado y por la carga horaria que insumen, restando horas al trabajo profesional.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la estructura del sistema incluye:

- Becas para docentes de la unidad académica: estas pueden ser totales o parciales.
- Becas para los graduados de la unidad académica: se trata de becas parciales.
- Becas para graduados en general obtenidas a partir de convenios con otras instituciones: se trata de becas parciales.

Las carreras cuentan con sus respectivas Comisiones Académicas encargadas de la evaluación de programas, otorgamiento de equivalencias y prórrogas, conformación de tribunales evaluadores de Proyectos, Trabajos Finales y Tesis, según corresponda. Por su parte, el Consejo Directivo de la Facultad ha constituido una Comisión de Asuntos de Posgrado encargada del análisis, seguimiento institucional y asesoramiento sobre dichas carreras. Asimismo, la Secretaría de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología funciona como articuladora entre las Comisiones Académicas de cada carrera y la Comisión de Asuntos de Posgrado del Consejo Directivo, como instancia de evaluación global de las carreras de posgrado y de asesoramiento, seguimiento académico-administrativo a las diferentes instancias académicas. La Secretaría de Posgrado de la UNR cumple a su vez funciones de asesoramiento, sequimiento y evaluación de los posgrados. El Consejo Superior de la UNR evalúa los planes y reglamentos, la viabilidad y pertinencia de las carreras de posgrado, así como sus modificaciones.

Las actividades se organizan y ejecutan en forma coordinada desde la Secretaría de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología: Carreras y Seminarios Extracurriculares. Cuenta con un Departamento Administrativo común, que brinda apoyo técnico-administrativo para su funcionamiento. La instancia administrativa incluye tareas de registro de alumnos, control de asistencia, certificaciones y evaluaciones, inscripción, recepción de trabajos finales y evaluaciones, cobro de aranceles, recepción de documentación requerida, confección de actas, certificados y tramitación de títulos, apoyo en procesos de evaluación de carreras, organización de defensas de tesis y difusión. El Área de Alumnado cuenta con el Sistema de Gestión de Alumnos SIU-GUARANI. El personal ha asistido a actividades de capacitación específica: Carrera de Técnico en Administración Universitaria, UNR; Talleres de Posgrado, UNR; Talleres para la Acreditación de Carreras de Posgrado, CONEAU/UNR, etc. El horario de funcionamiento de la Secretaría es de lunes a viernes de 8 a 14 horas, con asistencia de apoyo del personal a la totalidad de actividades que se realizan (para más detalles respecto del impacto de las carreras de posgrado ver los **Anexos 1, 2, 3 y 4**).

1.15. Plan de desarrollo presupuestario

Del presupuesto anual asignado a la Facultad de Psicología en el último año por la UNR, incluyendo el gasto de estructura (construcción y remodelación edilicia) casi el 76 % fue destinado al pago de sueldos y cargas sociales del personal docente, no docente y autoridades. Si dejamos de lado el gasto de estructura que en el año 2011 fue de \$ 8.154.695, el porcentaje destinado a sueldos y cargas asciende a 94 % del total erogado. El resto fue distribuido entre mantenimiento, funcionamiento, compras de bienes y servicios, becas, viáticos, y compras de bienes de uso y otros activos.

La Secretaría de Economía y Finanzas de la UNR es la que lleva la contabilidad de los recursos de las distintas fuentes de financiamiento (contribución del Gobierno, programas especiales, recursos propios, etc.) y la que maneja la existencia de fondos otorgando los mismos a la Secretaría Financiera de la Unidad Académica ante los pedidos de contrataciones que se originan en la gestión de la Facultad, dentro de los presupuestos

aprobados y ante la solicitud del resto de las distintas secretarías, en concordancia con la política adoptada.

Actualmente la unidad de gestión o Secretaría Financiera no está aplicando un software que permita una correcta planificación y posterior seguimiento de los distintos egresos y su clasificación, dependiendo en gran medida de la Secretaría de Economía y Finanzas de la UNR en cuanto al presupuesto utilizado y el remanente a utilizar. Es aconsejable contar con un sistema contable que permita visualizar en cualquier momento la evolución del presupuesto y su aplicación.

1.16. Asignación para la carrera

La Facultad de Psicología funciona con dos tipos de recursos, recursos estatales y recursos propios. Los primeros se consideran aportes institucionales y los segundos son de propio origen.

RECURSOS ESTATALES

En el presupuesto anual del Estado Nacional se asignan fondos a cada una de las distintas Universidades nacionales. A su vez, la UNR asigna partidas específicas a cada una de las distintas Unidades Académicas que dependen de ella, siendo asignada a la Facultad de Psicología un porcentual fijo en los últimos años sobre un total variable del presupuesto general. Esta asignación no diferencia lo asignado para la carrera de Psicología y el Profesorado de Psicología, y al mismo tiempo la Unidad Académica Psicología tampoco separa su presupuesto asignado entre Psicología y Profesorado de Psicología.

Los aportes institucionales se distribuyen en cinco grupos o Incisos, con asignación predeterminada por el Estado Nacional y/o la UNR.

Inciso I) Sueldos y cargas sociales de no docentes, docentes y autoridades. La Facultad de Psicología utiliza aproximadamente el 76 % del total de este inciso para personal docente y autoridades y el 24 % para personal no docente.

Estos fondos del inciso I no ingresan a la Facultad, siendo liquidados por la UNR a cada uno de los empleados de cada Facultad.

Inciso II) Bienes de consumo (productos alimenticios, textiles y vestuario, productos de papel, cartón e impresos, tintas, útiles, productos minerales, metálicos, elementos de limpieza, etc.).

Inciso III) Servicios de terceros (básicos, alquileres y derechos, mantenimiento, reparación y limpieza, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales, pasajes y viáticos, etc.).

Inciso IV) Bienes de uso (bienes de capital, construcciones, maquinarias y equipos, libros, revistas, activos intangibles, etc.).

Inciso V) Ayudas económicas o transferencias (becas, ayudas sociales, contribuciones especiales, etc.).

Partidas especiales

Estas partidas son asignadas por el Estado Nacional o la UNR, con fines específicos y determinados, originados en disponibilidades presupuestarias o en políticas de financiamiento de los sistemas universitarios. Nos referimos a becas, subsidios para investigadores, partidas para acciones de seguridad, equipamiento tecnológico, partidas para compra de libros, partidas para reestructuración edilicia, etc.

RECURSOS PROPIOS

Son llamados de esta manera, los recursos que provienen de la prestación de servicios mediante cursos prestados por Extensión y Posgrado. También se consideran recursos propios los generados por contratos de transferencia, servicios a terceros, trabajos específicos concertados con entes privados o públicos.

Estos recursos generados por la Facultad son girados como aportes a la UNR y pasan a formar parte del total de recursos de libre disponibilidad con que cuenta la Facultad anualmente, sujeto como los otros ingresos a normas contables y administrativas fijadas por la UNR, relacionadas con los incisos de clasificación e imputación 2, 3, 4 y 5 mencionados anteriormente, como así también a las leyes de contabilidad general aplicadas a organismos públicos.

En los últimos cuatro años los ingresos provenientes por este concepto en la Facultad son mínimos en cuanto a la generación tradicional de los mismos ya que existe en la Unidad académica un ente autónomo tal cual es la Asociación Cooperadora de la Facultad de Psicología de la UNR, creada por Estatutos con fecha 30 de septiembre de 1988.

El objeto de la Asociación según el Art. 2 de su estatuto menciona: a) propender al desarrollo de la Facultad y sus departamentos, b) colaborar en la provisión de útiles y material de enseñanza, c) propiciar y organizar conferencias cursos, actos culturales y publicaciones, d) mantener con asociaciones similares relaciones armónicas, e) asociarse con Sociedades o Federaciones legalmente constituidas del país o internacionales que propendan al desarrollo y mejoramiento de entidades similares, siempre que en las mismas esta Asociación conserve su autonomía e independencia.

Para ser asociado de la institución se requiere ser docente de la Facultad, graduado Psicólogo o padre de estudiantes de la carrera.

Los recursos de la Asociación se clasifican en recursos generales y recursos específicos. Los primeros tienen su origen en la realización de congresos, en la cobranza de alquileres (actualmente la Asociación cobra el canon locativo del predio ocupado por el concesionario del bar y restaurante y el canon locativo del predio utilizado por una de las fotocopiadoras de la Facultad), y en los cobros de cuota social a sus asociados.

Los recursos específicos provienen de cursos organizados por la Secretaría de Estudios de Posgrado y por Postítulos. Estos recursos son aplicados para gastos de gestión académica, gastos de administración y finalmente gastos bancarios. Entre los primeros se encuentran incluidos gastos de movilidad y

viáticos, mantenimiento de equipos de computación, honorarios aplicados a docentes de Posgrado, a docentes de Extensión, a docentes de Postítulo, a gastos de protocolo y académicos, a librería e impresos, a la realización de congresos y jornadas, etc. Entre los gastos de administración, se incluyen gastos de seguros sobre bienes, librería e impresiones (fotocopias para las distintas oficinas de la Facultad), gastos de informática, mantenimiento de equipos, gastos de administración y realización de posgrado y otros gastos varios. Actualmente la Asociación continúa subsidiando el 40 % de los tickets para el menú estudiantil que se ofrece en el bar y restaurante concesionado dentro del predio de la Facultad.

En materia de Inversiones, la Asociación colabora con la Facultad según necesidades de la misma y de acuerdo a objetivos de la Asociación. En las inversiones realizadas se privilegia el criterio de equidad en las condiciones de trabajo de los docentes y de los no docentes ya sean de Grado o de Posgrado intentando concretar proyectos que favorezcan a la comunidad educativa en su conjunto.

La Asociación ha realizado inversiones como la compra de retroproyectores, sistema de audio para el Salón de Usos Múltiples, compra de DVD, televisor, notebook, proyectores de imagen y pantallas, radiograbador, creación de gabinete de informática para estudiantes contando con 10 computadoras de última generación con pantalla LCD, con mesas de trabajo, instalación eléctrica, cableado para internet. También ha realizado inversiones en equipamiento de oficinas y aulas de la Facultad, ventiladores de pared, dos impresoras, pentdrive, disco rígido, teléfonos, cortinas, grabadora de DVD, mobiliario de oficinas, cortinas para aulas del Edificio Anexo, instalación de aires acondicionados, compra de 100 pupitres universitarios.

La Asociación Cooperadora presta ayuda económica a profesionales y docentes de la Facultad que no cuentan con recursos para asistencia a actividades académicas privilegiando aquellos casos en los que se presentaran trabajos, presta ayuda económica excepcional para actividades académicas (congresos, jornadas, traslados e inscripciones) y participa en la cobertura de gastos de publicación, impresión y reproducción de revistas y libros de la Secretaría de Posgrado, mantenimiento de la Revista Digital de la Secretaría de Extensión Universitaria y folletería para actividades académicas.

Políticas de distribución de recursos sobre una base de Asignación Presupuestaria

En función de lo comentado más arriba, sobre la división del gasto en los distintos incisos, la Facultad de Psicología, recibe una asignación presupuestaria, para aplicar al pago de los incisos 2 a 5. Los recursos distribuidos se basan en un porcentaje fijo sobre el total transferido a Facultades y Escuelas. Este porcentaje histórico es de 5,78 % del total transferido.

Teniendo en cuentas datos estadísticos de los últimos cuatro años, podemos comparar a través de un cuadro la relación entre los porcentajes históricos de asignación y los porcentajes que relacionan el número de estudiantes de Psicología con el total de estudiantes de la UNR.

En los últimos cuatro años, el porcentaje de estudiantes de Psicología nunca es menor al 8,70 % del total de estudiantes de la UNR.

1.17. Análisis de la suficiencia de los recursos financieros con los que cuenta la carrera para su correcto desarrollo y evolución futura

La dotación de recursos humanos: docentes, no docentes y autoridades, la dotación de equipamiento, de edificios, es fruto del presupuesto con que cuenta la Facultad, el cual está siendo ejecutado en su totalidad, con excepción de los últimos años en donde existió algún remanente.

Los recursos financieros con los que cuenta la Facultad son suficientes para su desarrollo básico. Pero como lo dice la palabra, cualquier movimiento o actividad académica fuera de ello trae aparejado consecuencias financieras. Es decir, evolucionar hacia condiciones próximas a la excelencia académica necesita aportes presupuestarios superiores, regulares y continuos.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El 29 de noviembre de 1968 se crea la Universidad Nacional de Rosario como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral. En 1971 se crea la Escuela Superior de Psicología y Ciencias de la Educación. En el período de normalización (1984 – 1988) la carrera se centró en tres ejes: confección y ejecución de un nuevo Plan de Estudio, remoción de los agentes académicos e institucionales de la dictadura y su reemplazo por un proceso de normalización laboral de la planta docente, y gestiones para convertir a la Escuela de Psicología en una facultad autónoma. El 15 de Diciembre de 1987, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario resuelve crear la Facultad de Psicología sobre la base de la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades y Artes. Con este acto, la Facultad de Psicología se convierte en la primera facultad de la UNR creada por una Asamblea Universitaria.

La misión institucional en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera.

Actualmente, la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes se enmarcan dentro de los requerimientos y normativas de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Rosario, en tanto se valoran las actividades de docencia, investigación y extensión.

La actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo es adecuada pero insuficiente. Creemos necesario fortalecer la dotación y adecuar las categorías a las funciones del personal en algunas tareas y funciones específicas relacionadas con el mantenimiento, la administración y el apoyo a la docencia.

En lo relativo a la dimensión comunicacional, la actual gestión entiende que la información es la base indispensable de todo mecanismo participativo y democrático, por lo que incluyó en su Plan de Gobierno un conjunto de acciones que permiten una circulación sistemática de la información, desde y hacia todos los sectores de la facultad.

Se han diseñado proyectos de articulación entre las diferentes Secretarías que fortalecen las relaciones intrainstitucionales históricamente escindidas y que constituyen mecanismos para cumplir con la misión institucional.

La generación y actualización de las reglamentaciones y normativas internas están bajo la responsabilidad del Consejo Directivo de la Facultad y de la Dirección de Administración, con instrucciones del Decanato.

La Facultad cuenta con la infraestructura de conectividad básica para poder prestar servicios de una manera adecuada, sin embargo es necesario optimizar y actualizar los recursos en función de mejorar los procesos administrativos, aumentar la cantidad y calidad de información disponible, evitando la duplicación de las tareas.

Respecto al estudiantado, la facultad cuenta con dispositivos y estrategias institucionales adecuadas pero no suficientes para abordar las problemáticas que surgen del seno del estudiantado.

Actualmente, en la Facultad se llevan adelante 87 proyectos de investigación en los cuales participan docentes categorizados, docentes no categorizados, personal administrativo, adscriptos de cátedra, auxiliares de segunda ad honorem y estudiantes. El campo de las carreras de posgrado (doctorado, maestría y especializaciones) se ha desarrollado. Un número creciente de docentes de la Facultad de Psicología realiza estudios de posgrado. Finalmente, la Facultad de Psicología presenta un porcentaje importante respecto a la media de la UNR en cuanto a presentación de proyectos de extensión, aunque el número de docentes y estudiantes involucrados es muy bajo. Si bien las acciones en investigación, posgrado y extensión son coherentes respecto del Plan de Estudio y la misión institucional, se visualizan como déficits la escasa participación estudiantil en tareas de investigación y extensión y la escasa participación de docentes en tareas de extensión.

La facultad cuenta con un importante número de convenios suscriptos (64). Los mismos son suficientes para la realización de Prácticas Pre profesionales en el área clínica, educacional, organizacional-laboral, social-comunitaria y jurídico forense.

Las carreras de posgrado de la Facultad de Psicología tienen un impacto positivo.

El plan de desarrollo presupuestario de la Facultad de Psicología en sus aspectos de inversión y gastos de operación es adecuado. Con los recursos financieros actuales, la carrera se está desarrollando correctamente, pero para lograr condiciones deseables de excelencia académica, son imprescindibles aportes presupuestarios mayores y continuos.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Es necesario generar actividades que instalen el interés sobre áreas curriculares de vacancia y que produzcan una plataforma argumentativa sostenida en una formación comprometida con la realidad social, la historia y los derechos humanos. **Naturaleza del problema**: Normativa, procedimientos o diseño curricular/ Recursos Humanos/ falta de presupuesto.

Encontramos un escaso aprovechamiento de dimensiones de la internacionalización vinculadas con la investigación conjunta entre universidades de distintos países. Entendemos que estas limitaciones están ligadas al déficit en los recursos humanos, ya que hoy la oficina se desempeña con sólo dos personas a cargo, y su personal administrativo tiene la categoría más baja en el escalafón. **Naturaleza del problema:** Recursos Humanos / lo cual implica también falta de presupuesto.

Las tareas relativas a investigación, extensión y publicación cuentan con escasa participación estudiantil. **Naturaleza del problema:** Recursos Humanos/ lo cual implica también falta de presupuesto y coordinación institucional, planificación y seguimiento.

Se necesitan mejores elementos de equipamiento e infraestructura, como así también recursos humanos especializados, para mejorar los sistemas de registro. **Naturaleza del problema:** recursos físicos y presupuesto/Recursos Humanos especializados.

En el proceso de evaluación interna se destacaron dos déficit principales: la percepción de la Facultad como conjunto de "compartimentos estancos" y la desarticulación y desinformación existente entre las cátedras: **Naturaleza del problema:** coordinación institucional, planificación y sequimiento.

El Programa de Incentivos beneficia sólo al 25 % de sus miembros, dado que el 75% tiene cargos simples o aún no están categorizados y por tanto no pueden acceder al sistema de incentivos. **Naturaleza del problema:** recursos financieros y presupuesto.

Teniendo en cuenta la actual disposición del personal administrativo y técnico, y considerando los objetivos institucionales, creemos necesario fortalecer la dotación y adecuar las categorías a las funciones del personal en algunas tareas y funciones específicas relacionadas con el mantenimiento, la administración y el apoyo a la docencia. **Naturaleza del problema:** Recursos financieros y presupuesto y recursos humanos.

En lo que respecta a la administración, notamos carencia de personal en las Secretarías de Extensión, Relaciones Internacionales, Académica y Posgrado. A la vez, la creación de la Secretaría de Cultura y DDHH implicaría necesariamente la incorporación de personal administrativo y de apoyo. La recientemente creada Dirección de Comunicación y Difusión y los Departamentos tampoco cuentan con personal de apoyo. **Naturaleza del problema:** Recursos financieros y presupuesto y recursos humanos.

Es aconsejable contar con un sistema contable que permita visualizar en cualquier momento la evolución del presupuesto y su aplicación. **Naturaleza del problema:** Recursos financieros y presupuesto y recursos humanos.

Los recursos financieros con los que cuenta la Facultad son suficientes para su desarrollo básico, pero para lograr condiciones deseables de excelencia académica, son imprescindibles aportes presupuestarios mayores y continuos. **Naturaleza del problema:** recursos financieros y presupuesto.